



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

I Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 1984

NUM. 36

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. S R. D. BALBINO BADOS ARTIZ

**SESION PLENARIA NUM. 9 CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1984**

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 37 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985. (Continuación) (Pág. 4.)**

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985. (Continuación). (Pág. 4.)

El señor Cristóbal García (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda núm. 168. En el turno en contra intervienen los señores Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Pegenaute Garde (G. P. Popular). En el turno de réplica toma la palabra el señor Cristóbal García. Es aprobada la enmienda. (Pág. 4.)

Eu señor Gurrea Induráin (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 170. En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde. En el turno en contra toma la palabra el señor Otano Cid (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno de réplica interviene el señor Gurrea Induráin. Es rechazada la enmienda. (Pág. 6.)

Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra (señor Felones Morrás). (Pág. 8.)

El señor Andía Ustárruz (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 172. En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde, que defiende a su vez las enmiendas núms. 174 y 177. En el turno en contra intervienen los señores Otano Cid y Cabasés Hita (Parlamentario No Adscrito). En el turno de réplica toma la palabra el señor Andía Ustárruz. Es rechazada la enmienda núm. 172. El señor Andía Ustárruz interviene en el turno a favor de la enmienda núm. 174. En el turno en contra toma la palabra el señor Otano Cid. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda núm. 174. En el turno en contra de la enmienda núm. 177 interviene el señor Cabasés Hita. En el turno de réplica toma la palabra el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 9.)

El señor Zubiaur Alegre defiende la enmienda núm. 186. En el turno en contra interviene el señor

Cristóbal García. En el turno de réplica toma la palabra el señor Zubiaur Alegre. Es rechazada la enmienda. (Pág. 5.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 187. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre. Toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra (señor Arraiza Meoqui). En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Toma la palabra el Consejero de la Presidencia del Gobierno de Navarra (señor Asiáin Ayala) y el señor Zubiaur Alegre. Es rechazada la enmienda. (Página 8.)

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda núm. 188. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García y Gurrea Induráin. En el turno de réplica toma la palabra el señor Cabasés Hita. Es rechazada la enmienda. (Página 22.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

---

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

El señor Otano Cid defiende un voto particular manteniendo el Proyecto 31 de Educación. En el turno en contra intervienen los señores Del Castillo Bandrés (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Cabasés Hita. Por parte del Gobierno de Navarra toma la palabra el Consejero de la Presidencia (señor Asiáin Ayala). (Pág. 24.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

---

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

En el turno de réplica interviene el señor Otano Cid. Es rechazado el voto particular. (Pág. 26.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

---

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

El señor Del Castillo Bandrés defiende la enmienda «in voce» núm. 4 presentada en el Pleno. Es aprobada. (Pág. 27.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 204. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre. En el turno en contra toma la palabra el señor Otano Cid. Interviene

el Consejero de Educación y Cultura (señor Felones Morrás). En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 27.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 212. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre. En el turno en contra toma la palabra el señor Otano Cid. En el de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 31.)

El señor Pegenaute Garde interviene en la defensa de la enmienda núm. 214. Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura (señor Felones Morrás). En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre. En contra, lo hacen los señores Otano Cid y Cabasés Hita. En el turno de réplica toma la palabra el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 32.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 215. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre. En el turno en contra toman la palabra los señores Otano Cid y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 36.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 218. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre. En el turno en contra toman la palabra los señores Otano Cid y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 39.)

El señor Basterra Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 222. En el turno en contra interviene el señor Otano Cid. En el turno de réplica toma la palabra el señor Basterra Layana. Es rechazada la enmienda. (Pág. 41.)

El señor Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda «in voce» núm. 33. Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura (señor Felones Morrás). En el turno de réplica interviene de nuevo el señor Viñes Rueda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 42.)

El señor Ardáiz Egüés (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda «in voce» núm. 5 presentada en el Pleno. Es aprobada la enmienda. (Pág. 45.)

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular de modificación de la enmienda núm. 237. En el turno en contra interviene el señor Viñes Rueda. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra (señor Urralburu Taínta). En el turno en contra intervienen los señores Catalán Ríos (G. P. Popular) y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. Es rechazado el voto particular. (Pág. 45.)

Se suspende la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

El señor Ardáiz Egüés defiende la enmienda «in voce» núm. 6 presentada en el Pleno. Es aprobada la enmienda. (Pág. 49.)

El señor Gortari Beiner (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 238. En el turno a favor interviene el señor Catalán Ríos. Toma la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social (señor Tajadura Iso). En el turno en contra toma la palabra el señor Ardáiz Egüés. En el turno de réplica interviene el señor Gortari Beiner. Es rechazada la enmienda. (Página 49.)

El señor Ayesa Dianda (G. P. Popular) defiende la enmienda núm. 240. Toma la palabra el Consejero de Hacienda y Presupuestos (señor Arlabán Esparza). En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda. Toma la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social (señor Tajadura Iso). En el turno de réplica interviene el señor Ayesa Dianda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 52.)

El señor Ayesa Dianda defiende la enmienda núm. 246. En el turno a favor toma la palabra el señor Gortari Beiner. En el turno en contra intervienen los señores Ardáiz Egüés y Ciáurriz Gómez. En el turno de réplica interviene el señor Ayesa Dianda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 55.)

El señor Del Burgo Tajadura (G. P. Popular) defiende la enmienda núm. 247. En el turno a favor interviene el señor Gortari Beiner. Toma la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social (señor Tajadura Iso). En el turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 57.)

El señor Viñes Rueda defiende la enmienda núm. 250. En el turno a favor interviene el señor Ayesa Dianda. En el turno en contra toma la palabra el señor Ardáiz Egüés. En la réplica in-

terviene el señor Viñes Rueda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 59.)

Se suspende la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 48 minutos.

El señor Ayesa Dianda defiende la enmienda núm. 253. En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda. En el turno en contra toma la palabra el señor Ardáiz Egüés. En el turno de réplica interviene el señor Ayesa Dianda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 61.)

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular manteniendo el Proyecto 33 de Sanidad. En el turno en contra interviene el señor Viñes Rueda. Toma la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social (señor Tajadura Iso). Es rechazado el voto particular. (Pág. 63.)

Se suspende la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 13 minutos.

Es aprobada la enmienda «in voce» núm. 7 presentada en el Pleno. (Pág. 65.)

El señor Escribano Boldoba (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 267. En el turno a favor toma la palabra el señor Ayesa Dianda. En el turno en contra intervienen los señores Ardáiz Egüés y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Escribano Boldoba. Es rechazada la enmienda. (Pág. 67.)

El señor Viñes Rueda defiende la enmienda núm. 269. En el turno a favor interviene el señor Ayesa Dianda. Toma la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social señor Tajadura Iso. En el turno en contra interviene el señor Cabasés Hita. En la réplica, el señor Viñes Rueda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 68.)

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular manteniendo el Proyecto 42.101 de Sanidad. En el turno en contra intervienen los señores Gortari Beiner y Ayesa Dianda. En el turno de réplica toma la palabra el señor Ardáiz Egüés. Es rechazado el voto particular. (Pág. 71.)

Es aprobada la enmienda «in voce» núm. 8 presentada en el Pleno. (Pág. 72.)

Se suspende la sesión a las 20 horas y 58 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985. (Continuación.)**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Comenzamos con la enmienda 168 que pertenece a Socialistas del Parlamento de Navarra, para cuya defensa, señor Cristóbal, por un tiempo de 3 minutos.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la enmienda 168 supone un aumento de 15 millones para la línea «subvención a obras de centros de interés preferente», para lo cual ya estaban previstos 20 millones en el Proyecto de Presupuestos. Se trata de aumentar, por tanto, una partida ya existente y cuya finalidad es ayudar a aquellos centros que en la actualidad tienen graves problemas, normalmente de necesidad*

*de construcciones, y que cumplen, a juicio del Gobierno de Navarra, un fin primordial dentro de la Comunidad, ya sea porque atienden niveles o estudios no atendidos por otros, o porque tengan especiales dificultades para consolidar una situación determinada. El incremento de 15 millones se propone dado que en la actualidad ya se han detectado necesidades importantes en centros de enseñanza que justificarían este aumento, necesidades que, a nuestro entender, es mejor cubrir ya con el Presupuesto que buscando otras vías también parlamentarias. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Zubiaur y señor Pegenaute. Señor Zubiaur, tiene la palabra.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Señor Presidente, señorías, Unión del Pueblo Navarro se opone a la petición del Grupo Socialista, no en razón precisamente de la cuantía dedicada para centros escolares, puesto que en la enmienda que mantuvimos en su día en Comisión, Unión del Pueblo Navarro iba precisamente a propiciar una nueva partida de 40 millones, es decir, que se incrementaba lo que real-*



tar la partida. Pero mientras esa tipificación y esa determinación no se haga, nosotros tenemos que votar en contra por las razones expuestas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. Señor Pegenaute, para turno en contra a la 168, y por un tiempo de 3 minutos.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, como ya anuncié en la Comisión, nuestro voto a esta enmienda no puede ser favorable, aunque dicho sea ya de antemano, tampoco va a ser contrario y vamos a utilizar la misma vía que suele utilizar en estos casos el Gobierno, vamos a devolverle la pelota o la patata caliente para que asuma la responsabilidad de determinar, en el proceso escolar navarro, qué es, a su juicio, centro de interés preferente. Una denominación que, como ha dicho muy bien antes aquí y yo ya mismo dije en Comisión, como ha dicho el señor Portavoz de UPN, una denominación que a nosotros no nos acaba de llenar, no acabamos de captar qué es eso de interés preferente.

Tenemos muy claro qué es lo de interés social y, por tanto, en esa línea también anunciábamos en Comisión nuestra disposición a incrementar la partida, a apoyar una enmienda que tenía el Grupo de UPN en este sentido, a los efectos de que el señor Consejero de Educación y Cultura pudiera distribuir un mayor fondo entre los centros que mente el señor Cristóbal ha dicho, pero con una condición, que se modificase la denominación de interés preferente para el Gobierno de Navarra, por la de interés social. Nuevamente tengo que aludir aquí a lo que dijo ayer mi compañero señor Alli, de los conceptos indeterminados. Estamos ante un nuevo caso de conceptos indeterminados. En un Estado de Derecho, creo que lo que hay que hacer es tipificar y determinar, y no dejar conceptos indeterminados, por dos razones, una razón para vigilar a la propia Administración que ha de utilizar ese fondo, y otra, para poder dar la publicidad bastante a fin de que todo el mundo pueda saber en todo momento qué beneficios existen, qué ventajas se dan a las modificaciones o a las construcciones escolares para acogerse o no a ellas.

Tenemos el precedente, por lo menos en la legislación del Estado del año 54, creo que fue de julio, en la Ley de interés social y en el Reglamento que se dictó para su posterior aplicación. Precisamente, lo que hacían es tipificar las modalidades de interés social; tanto las razones que había para que se calificase de interés social, por ejemplo, la creación de nuevos puestos de trabajo, la edificación en determinadas zonas, etc., como los beneficios que se concedían, que iban desde la expropiación a créditos a fondo perdido, subvenciones, etc. Lo mismo entendemos que debía hacerse en Navarra, que es señalar la tipificación, en cuyo caso y sólo en ese caso no tendríamos ningún inconveniente en aumen-

tienen el calificativo de centros de interés social. Ahora, como por muchas vueltas que hemos dado, muchas preguntas que hemos hecho y muchas razones que hemos solicitado para que se nos defina qué es eso de interés preferente siempre llegamos a una única conclusión, que es a la conclusión de que será el propio señor Consejero o los miembros del Gobierno o el Gobierno solidariamente los que van a determinar qué es eso de interés preferente y, por tanto, será una decisión propia y exclusiva del señor Consejero, repito que le devolvemos gustosamente con nuestra abstención la determinación de qué es eso de interés preferente, adelantándole que evidentemente asume, tal vez, una cierta responsabilidad, si no atiende igualmente a los centros de interés social y por esta vía subrepticia él mismo determina, por cierto por una vía muy peculiar, qué es preferente para él, en ese proceso de racionalización y normalización educativa. Por tanto, señor Presidente, anunciamos nuestra abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Quiere utilizar su derecho a réplica, señor Cristóbal?

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Aceptaremos, tal vez, señor Zubiaur, que esto es un concepto indeterminado, pero lo que no aceptaremos es que sea un capricho indeterminado, y quiero explicar las razones que nos mueven a este cambio de denominación de centro de interés social como era tradicional, a centros de interés preferente.

La declaración de interés social nace con la Ley de 15 de julio de 1954, como usted ha señalado, y se continúa con la legislación de tipo general que se acompaña. En ningún momento la concesión de las posibles ayudas por parte del Gobierno de Navarra puede menoscabar las aportaciones del Estado que, en el momento actual, se limitan a la posibilidad de obtener créditos baratos y a muy largo plazo, créditos blandos, por parte del Banco Hipotecario. Hoy en día, el Banco Hipotecario dispone de pocos fondos para esta necesidad y la mayor parte de los centros que han sido declarados de interés social no han recibido ningún préstamo de este Banco.

Pero es conveniente además hacer las siguientes precisiones, para lo cual necesitamos de la benevolencia del señor Presidente, para decir que la declaración de interés social es para un centro concreto, en un momento determinado y con un proyecto especificado. En estas condiciones, puede ocurrir que un centro declarado de interés social en 1955, bajo las necesidades de aquella época, pueda pretender obtener en este momento ayudas, cuando ya las recibió en su día, y a la inversa, un centro que actualmente se considera necesario pero que en su momento no se declaró de interés social, no pueda percibir nada. Como el Gobierno central declara

los centros de interés social desde una óptica general, puede darse el caso también de que poseamos, por ejemplo, una rama de enseñanza profesional que a nivel del Estado no se considere interesante y en Navarra sí y que no se pueda atender. Se da, por tanto, con el concepto de centro de interés social, una total dependencia de los intereses de Madrid que impide programar, de acuerdo con nuestras necesidades peculiares. Esto puede aplicarse a varios campos educativos: educación especial, ikastolas, etcétera.

En ningún caso, el cambio de concepto puede representar una pérdida a las posibles ayudas estatales, porque éstas siguen su cauce, y por el contrario, el concepto de interés preferente nos ofrece la posibilidad de introducir criterios de prioridad específica para Navarra, de asumir a los centros declarados de interés social si hay coincidencia de criterios y, en suma, no restringir sino ampliar el concepto, además que se gana en maniobrabilidad por parte del Gobierno de Navarra.

A nuestro entender, las reservas sobre cuál será el concepto de preferente, que realmente en este momento aún está muy poco determinado, no tiene sentido. Es cierto que el Gobierno de Navarra puede aplicar su criterio particular en contra de otros Grupos, aunque no lo ha de hacer. Ya acabo señor Presidente. Pero ello no cambiaría si mantuviéramos el concepto de interés social, porque igualmente se podría dar una calificación en este sentido que no fuera igual a la del Estado. Es un simple problema terminológico, señor Pegenaute, y si hemos modificado la denominación es por dejar sentada la preocupación por la peculiaridad de Navarra. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Sometemos a votación la enmienda número 168 que ha sido debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 22; en contra, 11; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda 168 de Socialistas del Parlamento de Navarra. Y seguidamente pasamos a la enmienda número 170 de Unión del Pueblo Navarro, para cuya defensa tiene la palabra el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías, muchas gracias. Seguramente las dificultades de la nevada han impedido a mi compañero y amigo señor Del Castillo defender esta enmienda y aunque posiblemente con menor contundencia, asumo su papel gustosamente.

Señorías, desde hace varios años, el Ayuntamiento de Sangüesa, en concierto con la Diputación, mantiene un centro municipal de bachillerato en

Sangüesa, que está ubicado en un colegio de religiosas. Los propósitos del Ayuntamiento de Sangüesa y de la Diputación, son coincidentes en la necesidad de adquirir ese local, de habilitarlo en mejores condiciones para un centro de bachillerato y eso tiene unos costos económicos. En el vigente Convenio de construcciones escolares, que por cierto ayer hemos tenido noticias por la prensa de haber sido modificado, aparece una partida concreta para la habilitación del centro de Sangüesa por 64 millones de pesetas que además, según manifiesta la representación del Gobierno de Madrid, no es ampliable por parte del Gobierno, sino que queda congelada en 64 millones de pesetas. Como es obvio, con 64 millones de pesetas no es posible adquirir el edificio y abordar las obras de habilitación de este centro de bachillerato. Sangüesa, que ha dado pruebas evidentes de colaboración con las necesidades educativas y ha aportado en numerosas ocasiones, fondos públicos propios para el mantenimiento de este centro, creemos que merece una atención y una diligencia especial por parte del Gobierno para que en el año 85 de una vez, se realicen las obras previstas que llevan ya unos retrasos de años. Sabemos que el Gobierno está en negociaciones con la propiedad del edificio y que por parte del Ayuntamiento de Sangüesa existe una voluntad de cooperación con el Gobierno para llegar a una feliz resolución de ese pequeño contencioso, de ese regateo de precios, para conseguir abordar finalmente las obras. La finalidad de la creación de la partida que nosotros proponemos por importe de 70 millones de pesetas, es o trata de ser un aldabonazo a la diligencia del Gobierno para que en el año 85 se cierre de una vez la negociación, se fije un precio razonable y se aborde ya, definitivamente la adecuación del Instituto de Bachillerato de Sangüesa. Se nos dice que la fijación de una partida de 70 millones de pesetas es, de alguna forma, condicionar el precio final que se deba pagar por la adecuación. Nosotros creemos en cualquier caso, que los 70 millones de pesetas, sumados a los 64, son una cantidad de 134 millones de pesetas que sigue siendo mucho más barata de lo que resultaría la construcción de nueva planta de un centro como el que Sangüesa necesita.

Esas son las razones fundamentales por las que nuestro Grupo mantiene esta enmienda y pide la aprobación de sus señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Pegenaute, tiene la palabra.

SR. PEGENAUTE GARDE: Si me permite el señor Presidente, muy brevemente. Exclusivamente, por no reiterar las razones expuestas por el portavoz de UPN, anunciar nuestro voto positivo a una construcción, a un equipamiento que nos parece tan necesario como urgente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pe-

genaute. ¿Y para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, señores Parlamentarios, en cierta medida quiero recordar aquí un poco las palabras que ayer nos decía el señor Gurrea, recordando tiempos pasados del Partido Socialista cuando estaba en la oposición y asignándole como una especie de patente de corso a la hora de presentar enmiendas y a la hora de hacer sus votaciones. Yo creo que ésta es una de ellas también. La adquisición del centro de bachillerato de Sangüesa aparece, por primera vez, en el anexo 2 del Convenio de construcciones escolares firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Foral de Navarra el 30 de junio de 1982 y, como muy bien dice el señor Gurrea, en él se cifra la cantidad de 64 millones de pesetas para la compra de este edificio. Sólo a partir de la modificación del Convenio aprobado por el Parlamento Foral de Navarra el 1 de octubre, el Gobierno asume el compromiso de completar la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia, para cubrir la diferencia que la depreciación monetaria ha podido ocasionar estos años, haciendo subir, por lo tanto, el coste del edificio. En este sentido cifrar esa depreciación monetaria, como lo hace Unión del Pueblo Navarro, en 70 millones de pesetas, parece que es una cantidad, como mínimo, exagerada.

Si el Parlamento aprobase los 70 millones de pesetas, nos encontraríamos con que el precio del edificio quedaría estipulado en 134 millones de pesetas. Esto yo creo que, en principio, no puede recibirse por una razón muy sencilla, por algo que generalmente se defiende por ciertos sectores en una economía como la actual. Hoy el precio siempre estará en función de la oferta y la demanda, pero nunca tendremos que partir ya de un precio fijado cuando todavía el vendedor puede estar en una negociación con el comprador. Pero es que además, desde otro punto de vista también, ¿por qué se puso hace 2 años, en el 82, el precio de 64 millones de pesetas? Pues justamente porque se creyó, desde el Ministerio de Educación y Ciencia, que ese podría ser el coste real de un colegio o de un instituto para un término de unas 400 plazas escolares. Hay que advertir que, por lo menos en estos últimos años, el número de alumnos que acuden a este centro suele estar muy poquito por encima de los 300. Y si hacemos referencia incluso a una construcción parecida que se hizo en este mismo año del 82, concretamente el Instituto de Burlada para una capacidad de 640 alumnos, nos encontramos que el coste de aquel Instituto, si no tengo equivocados los datos, fue de 93 millones de pesetas. Por todo ello, parece lógico y creo que además así el Parlamento lo pudo aprobar cuando dio su voto favorable al Convenio, parece lógico que el precio o la cantidad de 64 millones de pesetas era, en un primer momento, lo más aceptable.

Pero es que además nos encontramos con otro detalle a considerar, y es el siguiente. Cuando se compra este edificio, estamos comprando un edificio con una distribución no del todo adecuada a una función pedagógica y con un remanente o por lo menos con una estructura que, en cierta forma, va a necesitar una serie de arreglos en un período de tiempo más o menos próximo. Si en este momento nosotros hiciéramos un edificio nuevo para la capacidad de 400 alumnos, por lo menos tendríamos un precio desde luego no mucho más superior. No quiero decir cifras, si a 90 ó 100 millones de pesetas. Pero además con la posibilidad de que, teóricamente al menos, durante varios años, estaríamos exentos de esos posibles arreglos, de esas inversiones para ponerlo en mejores condiciones. Por todo ello, me parece que el vincular desde el Parlamento al Gobierno a que ya parta de una cifra concreta, cuando se está llevando a cabo este trabajo de negociación con estas características que acabamos de citar en este momento, me parece que sería excesivo por parte del Parlamento. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Yo rogaría a los señores intervinientes que sean disciplinados en el tiempo reglamentado en las normas que estableció la Mesa.

Señor Gurrea, ¿utiliza el derecho a réplica? Sí, adelante.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. El portavoz del Grupo Socialista ha hablado de cifras y ha hecho su oposición en términos fundamentalmente económicos si es que no he entendido mal su intervención. Y ha dicho, mire usted, un centro de bachillerato en Burlada de una capacidad mayor que la que necesita Sangüesa, ha costado 93 millones de pesetas y usted pretende que pagemos 134 millones por un centro más pequeño. Vamos a ver los números, los números señor Otano, porque usted es de letras, y yo también, pero estos números podemos fabricarlos juntos. Si Burlada ha pagado 93 millones de pesetas por un centro hace 2 años y la depreciación de la moneda ha sido del 10 por 100 cada año, hoy hubiera costado algo así como 24 millones más. Pero es que con Burlada, cuando hizo su centro en 93 millones de pesetas, lo que usted no ha contado es lo que costaron los terrenos, que a 1.800 pesetas, y 15.000 metros, sume su señoría y tendrá cuál es el costo de ese centro. Y ese centro si le añade usted el precio del suelo y si le añade usted la depreciación de la moneda en los dos últimos años ha salido a 144 millones de pesetas. Es decir, que en términos económicos, que es a donde usted me ha querido llevar, la comparación entre el costo del centro de Sangüesa y el centro de Burlada, es favorable al centro de Sangüesa en 10 millones de pesetas. Pero es que además, en Burlada, lamentablemente, no teníamos un edificio histórico o un edificio de pres-

tigio que mantener y conservar. Desgraciadamente Burlada no tiene esas joyas, no tiene esos centros. Y aunque el de Sangüesa no es de estilo románico, ni siquiera mudéjar, es un edificio representativo, con unos valores arquitectónicos de una época posterior pero todavía interesantes y además reúne unos valores sentimentales para el pueblo de Sangüesa que justificarian que aunque el quitame allá esas pajas y el regateo estuviera en 15 millones de pesetas, fuera, a pesar de todo, conveniente comprarlo. Insisto en que el centro de Sangüesa es barato, aunque se llegaran a pagar los 70 millones, que no pretendemos que sean exactamente 70 millones, pero sí que haya una consignación que demuestre que la Diputación va a negociar y que el fruto de esta negociación lo va a poder pagar. Pero aunque fueran 70 millones creemos que el centro de Sangüesa seguiría siendo barato por las razones que le he dicho. En cualquier caso nosotros lo que pretendíamos evitar, por una parte es que tengamos que reunir otra vez a la Comisión correspondiente o al Pleno del Parlamento para aprobar un suplemento de crédito, si es verdad y así lo he entendido en una conversación de pasillo con el Diputado correspondiente, que tiene la voluntad el Gobierno de, en el año 85, acabar con ese problema, en el sentido de dotar a Sangüesa de un centro en las condiciones debidas. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a la votación de la enmienda 170 de Unión del Pueblo Navarro.

Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Ardáiz, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 170 de Unión del Pueblo Navarro.

Y pasamos seguidamente a la enmienda número 172 de Unión del Pueblo Navarro.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR FELONES MORRÁS.)

Sí, señor Felones, adelante.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Señor Presidente, señores Parlamentarios, teniendo presente que este Consejero tiene intención de intervenir en una sola ocasión durante el debate de las enmiendas referidas a deporte y juventud, solicito de la benevolencia del Presidente una prórroga que permita alargar brevemente los 3 fugaces minutos de que dispongo para hablar de deporte y juventud. Como buen deportista, estoy seguro que el Presidente sabe que al inicio de la competición estos minutos no son suficientes ni siquiera como mero calentamiento.

Me van a disculpar, pues, los señores Parlamentarios por esta incursión inicial de carácter global en el terreno deportivo antes de que pasemos a la discusión de una serie de enmiendas concretas, porque el Gobierno y mi Departamento agradecen el interés de los Grupos por el deporte, al menos en tanto que hay una serie de enmiendas que parecen dar fe de ese interés.

Pero permitanme que les diga que no basta un solicitar incrementos económicos en esta u otras partidas, sino que hay que solicitarlos en relación con un programa de acción y con unos objetivos que han de materializarse a través de esas cantidades. Si no estoy mal informado en los debates de Comisión el representante del Grupo Popular exhibió, a modo de prueba de su preocupación por esta materia, la relación de preguntas y mociones que su Grupo ha presentado durante el año. Me parece muy bien, señor Pegenaute. No seré yo quien reste importancia al contenido de esas preguntas y mociones por más que me vengan a la memoria algunas de difícil justificación.

No obstante, aun sin compartir su política he de agradecerle su preocupación porque en este punto yo creo que ningún Grupo está exento de culpa. El deporte ha venido siendo durante mucho tiempo una actividad desasistida por la Administración. La Administración en todos sus órdenes y contemplada sólo en tanto que podía a veces servir de plataforma de imagen para defender ciertos intereses, intereses económicos unas veces, intereses políticos de los Gobiernos o de la oposición otras. Y así como una pelota que pasa de mano en mano sin que nadie se atreva a proyectarla con decisión hacia la canasta, se nos ha ido consumiendo a todos el tiempo de la jugada. Porque esto le ha pasado además, tanto al local como al visitante y lo mismo en las divisiones de honor, léase Consejo Superior de Deportes, Federaciones españolas que en otras categorías, Municipios, Administraciones provinciales y territoriales, etc.

No niego que se estén haciendo esfuerzos en todos los órdenes, y esa es la voluntad que nos está moviendo en el Gobierno de Navarra, pero está claro que a todos nos conviene y nos corresponde entonar un poco el «mea culpa».

Y les digo todo esto sin ninguna segunda intención, sólo con el propósito de hacerles ver que, de una vez por todas, hay que abordar la política deportiva seriamente, algo en lo que estamos de acuerdo.

Y miren ustedes, por poco que nos llenemos la boca hablando de deporte todos estamos comenzando. Estoy convencido no obstante de que este Gobierno ha comenzado un camino decidido que pronto va a dar sus frutos. Sabíamos que la principal dificultad estribaba en la falta de un órgano administrativo específico que programase las actuaciones del Gobierno en materia deportiva y que ofreciera hacia el exterior un interlocutor válido.

*Durante unos cuantos meses el Departamento ha trabajado en el estudio de la fórmula más adecuada para llevar a efecto este objetivo, y el resultado ahí lo tienen ustedes, se acaba justamente de crear el Servicio de Deporte y Juventud y de nombrar a su Director.*

*En el interin no hemos abandonado en modo alguno las responsabilidades en esta materia. Responsabilidad limitada, todo sea dicho, por carecer de las competencias que esperamos asumir en el próximo proceso de transferencias. Pero también responsabilidad suficiente a causa de los numerosos programas en los que la Administración Foral interviene de un modo u otro. Deporte escolar, infantil, juvenil, instalaciones deportivas municipales, programas de campamentos y tiempo libre, cursos de formación de monitores, jornadas de animación infantil, subvenciones, actividades y clubes privados, y un largo etcétera. Todo ello hay que decirlo con dotaciones presupuestarias reducidas que conocen sus señorías, y con una plantilla limitada cuyos miembros merecen todo nuestro reconocimiento.*

*Sé que no es esta la ocasión más oportuna para hablar del programa que tenemos previsto cumplir, pero muy brevemente, para no abusar de la benevolencia del Presidente, con su venia, quisiera anunciar en dos minutos estos principios. La creación del Servicio nos va a permitir fijar unas grandes directrices de trabajo a la que habrá que amoldarse tanto el personal como los servicios transferidos. Hasta que esto no se produzca, el Servicio de Deporte y Juventud será el encargado de ordenar la actividad deportiva en Navarra en colaboración con Municipios, centros escolares y entidades privadas tales como Federaciones y Clubes.*

*Trataremos de profundizar en las líneas emprendidas de apoyo al deporte de base, pero no dejaremos de lado la relación con otros campos de la actividad deportiva que están en manos de las Federaciones y los Clubes. Para ello se va a iniciar un diálogo con estas entidades con el fin de buscar fórmulas de cooperación de acuerdo con nuestro Programa. Programa que no excluye la actividad competitiva, como muchas veces se ha dicho, sino que la sitúa en segundo plano, después de otras vías como las de deporte-salud, deporte-participación o deporte-ocio.*

*No nos hemos olvidado de que el nivel deportivo de Navarra está donde está gracias al trabajo de muchas entidades privadas sin fines lucrativos y con una decidida vocación por promocionar diferentes modalidades. Por eso, este diálogo que desde aquí adelante tratará de ser permanente y beneficioso para el deporte a todos sus niveles.*

*No se trata de incrementar, no obstante, partidas sin que antes se sepa a qué pueden ir destinadas como parecen proponer determinados Grupos. La colaboración que establezcamos con los interesados no puede limitarse a la subvención sino que deberá regirse, en todo caso, por sistemas de convenio.*

*Interés especial tendrán también para nosotros otros campos como el de la formación de técnicos, el apoyo a la medicina deportiva, la promoción de especialidades minoritarias, la creación de centros de iniciación técnico deportiva, el desarrollo del PAS, el Plan de Aproximación Sucesiva, para las instalaciones en el territorio, la relación con otras Comunidades para favorecer el intercambio de cursos y competiciones y la preparación de los Proyectos de Ley pertinentes en materias de Federaciones territoriales y registro de Asociaciones deportivas.*

*Confío, pues, en que las vías que ahora abrimos sean valoradas por todos y que en lo sucesivo el deporte no sea para los Grupos Parlamentarios sólo un motivo para interpellar al Gobierno, sino un objetivo común y compartido entre todos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Felones. Estamos en la enmienda 172, y para defenderla, señor Gurrea, va a intervenir en la defensa. ¡Ah! señor Andía. Pues, adelante para defensa de la 172 de Unión del Pueblo Navarro.

**SR. ANDIA USTARROZ:** Señor Presidente, señorías, pues mil felicitaciones, señor Diputado, por sus buenas intenciones, pero entre tanto, del Presupuesto es de donde salen las pelotas y aquí, es donde tenemos que defendernos como podamos.

*El Grupo Parlamentario de U.P.N. ha decidido mantener esta enmienda con la esperanza de que tenga mejor suerte que en Comisión y si, por lo que se puede intuir por lo acontecido hasta ahora en este debate, no sucede así cuando menos habremos dado cumplida cuenta de ello a todas las instituciones y entidades polideportivas que nos han instado a mantenerla.*

*La verdad es que no termino de entender que el Presupuesto de Navarra destine 7 millones y medio de pesetas exclusivamente sobre un monto de 60 mil millones para construcción de instalaciones deportivas privadas. Y he llegado a pensar que a esta cifra o le faltaba un cero o la coma estaba mal colocada.*

*Me pregunto que si sus señorías saben que un frontón cubierto cuesta más o menos 20 millones de pesetas, un campo de fútbol de tierra, 7 millones, uno de hierba, 10, un polideportivo cubierto, unos 35, etc. En consecuencia, se puede deducir que este año el Gobierno de Navarra se propone subvencionar más o menos una piscina de niños y sin depuradora.*

*La verdad es que casi me hubiese agradado más no encontrarme en los Presupuestos con esta partida, que estoy intentando aquí ahora engordarla no sé cómo, aunque la verdad es que quizá sea esta una voluntad más manifiesta que oculta del señor Diputado, que constantemente parece recordarnos que para eso de las instalaciones deportivas se puede*

*aplicar aquí aquella frase de que no contamos contigo.*

*A nuestro Grupo le consta que este año se pretende dar comienzo a varias instalaciones en clubes polideportivos privados de Navarra que hemos cuantificado, según los datos que nos han aportado, en 350 millones de pesetas. Y es debido a esta cifra por lo que hemos estimado que, destinar por parte de la Diputación Foral una cantidad equivalente al 10 por ciento en concepto de subvención, estaría dentro de lo correcto.*

*No voy a extenderme, puesto que el señor Diputado ya lo ha hecho, en explicar a sus señorías que la existencia en Navarra de más o menos 120 clubes polideportivos privados, que aglutinan a 60.000 socios, vienen desarrollando una labor extraordinaria en el fomento del deporte y el esparcimiento. Y que, de una manera subsidiaria, nos están evitando un gran problema organizativo y de mantenimiento de todas estas instalaciones y actividades. Es por ello por lo que solicito a todos los parlamentarios de esta Cámara el apoyo de esta enmienda, la cual podría asumir en parte la financiación en la que se van a ver inmersas estas entidades promotoras de actividades socio-deportivas y que, repito, supone unas 500 pesetas por socio nada más, que casi con toda seguridad también serán contribuyentes navarros.*

*Por último, no estaría de más argumentar que, en un Proyecto de Presupuestos objetivado principalmente a la consecución de inversiones reales, encaja perfectamente la inversión en construcciones deportivas, porque en definitivas cuentas es el sector construcción y de obras públicas el destinatario directo de estos 35 millones que UPN solicita. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Andía, ¿Para turno a favor a la enmienda 172? (PAUSA). Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Si me permite, señor Presidente, quisiera acumular mi intervención a la enmienda 172 y a las enmiendas que mantiene nuestro Grupo, que son la 174 y la 175.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Sr. Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Yo de antemano tengo naturalmente que dirigirme una vez más al señor Consejero de Educación y Cultura y agradecerle, porque yo sé que es una persona que, aunque acaba de conocer la táctica deportiva, yo también, bueno, está demostrando unas ganas enormes, está poniendo el mejor de sus esfuerzos para, aquí sí, hacer algo positivo por el deporte, que tengo que reconocer también de antemano que ha sido la niña fea generalmente de todos los planes educativos y culturales de nuestro país. Por tanto, cualquier esfuerzo que el señor Consejero viene haciendo siempre encontrará el apoyo y reconocimiento público de nuestro Grupo.

*Igualmente agradecerle la deferencia que tiene, no sin cierta sonrisa, hacia las preguntas y preocupaciones que suele sentir y que viene sintiendo nuestro Grupo desde el 8 de mayo por el asunto deportivo.*

*Quiero recordar que nuestras preguntas algún efecto han podido tener en algún caso, otras habrán sido tal vez inoportunas a juicio del ejecutivo, por ejemplo la última en la que el Grupo Popular hubo de denunciar la posible creación de una liga nacional o de una liga vasca de balonmano con Navarra dentro, y mi preocupación la tengo que trasladar a donde corresponde que es al propio ejecutivo, y con el señor Consejero tuve la ocasión de departir ampliamente el tema. Me alegro de su intervención después de nuestra pregunta. Y también ha habido mociones que han sido por desgracia todas ellas rechazadas, tomadas con una cierta sorna, pero desde luego presentadas con una gran seriedad.*

*Han sido rechazadas y sorprendentemente ninguna aprobada con el voto a favor del Grupo Socialista, con lo cual ya me empieza a mí a bullir en la cabeza si las buenas intenciones a la hora de concretarlas en hechos positivos no se quedan sino en flores de un día. Y voy al grano. Si he entendido bien, dice el señor Felones que no se trata de engordar sin más las partidas consignadas en el Presupuesto. Yo estoy totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que yo soy mejor intencionado que usted, señor Felones. Yo engordo su propio Presupuesto, porque tengo el convencimiento de que usted sabe qué destino darle a los fondos del engorde que yo le podría proporcionar con mis enmiendas. Por tanto, no es válida la afirmación de que trate de volver la pelota a los Grupos de la oposición al decir no engorden ustedes. Señor Felones, si usted tiene perfectamente concretadas las partidas que yo trato de aumentar; lo único que trato es de ayudarle en la cuantía para que usted disponga del mejor fondo y, por tanto, sabiendo el destino, lo utilice de mejor manera y alcance a muchos más.*

*Lo que pasa es que tenemos que reconocer, y yo creo que aquí hay que ser humilde, señor Felones, entre todos, repito, de antemano vaya mi propia responsabilidad, que si hubiera alguna, aunque no he tenido nunca responsabilidades del Gobierno, ni aquí ni fuera, tenemos que reconocer que no existe un plan deportivo, y esto hay que decirlo a las claras, ni ha existido en la anterior Diputación, ni en la anterior, ni en la anterior, ni en la anterior, ni existe actualmente un plan deportivo, y se lo puedo probar.*

*La enumeración de los principios que usted acaba de desarrollar en este Pleno corresponde básicamente, como no podía ser menos, con la propia enunciación de los mismos principios que respecto al deporte hizo el entonces candidato a Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu, hoy Pre-*



sidente del Gobierno de Navarra. ¿Qué se ha hecho de entonces hasta ahora? A mi modo de ver, después de una pregunta de este humilde Parlamentario, eso sí, ustedes ya lo tenían anunciado, es verdad, en el debate de investidura del señor Urralburu, dar vida a lo que usted llama Servicio de Deporte y Juventud. ¿Pero qué es ese Servicio de Deporte y Juventud?, ¿quién está presente en ese Servicio de Deporte y Juventud?, ¿dónde está la voz de los Clubes privados, a los cuales usted me alegro que por fin reconozca su importante labor en favor del deporte navarro, cuando en el islole de que nadie hacía nada por el deporte las propias entidades privadas, las que podían y las que estaban por lo menos manteniendo la llama viva en favor del deporte navarro?

Yo desde luego humildemente tengo que reconocer que no sé que es ese Servicio de Deporte. Me temo que ningún club de Navarra, ni importante ni pequeño, entre otras razones porque no han sido llamados hasta la fecha, salvo en contadas ocasiones, y tengo datos suficientes al respecto, para decirles a través de determinado Servicio lo que debieran hacer, no han sido llamadas para decirles expongan ustedes su plan.

Por tanto, ese Servicio desde luego será todo, usted tendrá las ideas claras, el Gobierno las tendrá también, no lo dudo, pero ese Servicio es todo, si lo es algo, menos un Servicio que pueda ser interlocutor válido en estos momentos ante todas las entidades, ciento y pico entidades privadas o clubes que conforman nuestra actividad deportiva navarra.

Y bien, a mí me gustaría y se lo puedo decir de verdad y sabe usted que lo digo sin ningún tipo de recoveco, que usted saliera airoso de esta papeleta, de la papeleta que supone la siguiente contradicción: nosotros apoyamos el deporte, eso sí, durante un año completo, votamos en contra siempre de las iniciativas de la oposición. Yo, como no acabo de entender esa forma de concretar nuestras voluntades y hacerlas en un voto en contra en vez de un voto a favor, pues, naturalmente dudo un poco de que ustedes todavía sepan hacia dónde debe caminar el deporte navarro. Pues, para ayudarle a usted en esa labor, además de las preguntas y de las mociones que se han presentado, es por lo que el Grupo Popular ha presentado la 174, 177, las dos enmiendas, para decirle, señor Felones, ahí tiene usted un aumento de gasto sobre lo presupuestado de 30 millones, con una finalidad específica subvención a entidades privadas y clubes, cuya labor usted reconoce; y ellos sí tienen plan, señor Felones, basta con pedirles ese plan. Si ustedes lo tienen, usted sabrá perfectamente que tiene cada club, cada entidad privada su propio plan.

Segunda enmienda, la 177, ahí tiene usted otros 30 millones más sobre lo que usted mismo presupuesta con una finalidad bien específica y concreta, para el deporte escolar infantil y juvenil en los

centros privados y niveles de preescolar, EGB, BUP y COU, también los centros privados, también, saben cuál es su plan deportivo.

En definitiva, como nuestra actitud es apoyar el deporte en general, lo lleve a cabo una entidad privada, una entidad pública, un centro privado, un centro público, nosotros votamos a favor de todas las enmiendas que presentó su Grupo en Comisión, que también pretendía incrementar las partidas o crear algunas para que se hiciera el deporte y la práctica del mismo o actividad deportiva, o se abriera por lo menos una luz, en los centros públicos. Yo pido la misma correspondencia en la esperanza de que efectivamente usted entienda bien mis palabras.

Y respecto a la enmienda 172, y concluyo señor Presidente, y de verdad, tengo que decir lo mismo que dije en Comisión. Estamos totalmente de acuerdo con la enmienda de UPN en lo que se refiere a la propuesta del aumento de gasto, 35 millones, «subvención entidades privadas», «ayuda construcción instalaciones deportivas», totalmente de acuerdo. Pero la contrapartida, y yo creo que el señor Gurrea recordará, me parece que fue el señor Gurrea el que estaba en Comisión en aquel momento, yo dije que la contrapartida no era asumible. Nosotros votaríamos, y lo vuelvo a decir, a favor de esta enmienda, en la medida en que la contrapartida, que va con cargo a las inversiones Universidad Pública, proyecto de construcción, y que es muy escuálida, lógicamente, 40 millones de pesetas nosotros, en principio, no la podemos asumir, y por tanto, si existe modificación votaremos sí; si no existe modificación, no podremos dar nuestro visto bueno, aun insistiendo que estamos básicamente de acuerdo con este aumento de gasto de la enmienda de UPN y la dedicación que establece.

Y nada más, señor Presidente. Agradezco de antemano el voto positivo, porque coincidimos plenamente en la forma en que hay que desarrollar el deporte en Navarra, por lo menos básicamente, el voto positivo del Grupo Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? Señor Otano señor Cabasés. Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Desde el escaño, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Otano.

SR. OTANO CID: Simplemente para decir que estamos de acuerdo con la exposición hecha por el señor Consejero, y para recordar que evidentemente, cuando el señor Pegenaute habla de que tiene mejor intención que el señor Consejero, habría que destapar un poco esa mejor intención, porque todas las enmiendas que, en general, han presentado, y me parece muy legítimo claro está, van en función de un apoyo a una situación privada. Y ya

hemos partido también del supuesto, y así lo ha dicho también el señor Consejero, que falta llevar a cabo un proyecto, un marco general del deporte en Navarra y que, en esa línea, precisamente se está comenzando en estos momentos.

Pero, cuando precisamente no hay establecido ese marco general, es muy sintomático que los particularismos que se presentan generalmente por parte del sector conservador sean de un apoyo y una ayuda casi exclusivamente al sector privado. Lógicamente no podemos tampoco apoyar esta manera de proceder en el tema del deporte, porque creo que nos llevaría a un callejón sin salida, y desde luego sin ningún tipo de planificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Cabasés, para turno en contra.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, yo creo que efectivamente el deporte, como bien ha dicho el señor Diputado de Educación y Cultura, ha estado absolutamente abandonado desde la Administración de Navarra desde siempre. Es decir que nunca ha tenido una atención ni especial, ni sobre todo ha tenido una atención suficiente para los propios deportistas. Ahora bien, el planteamiento de las enmiendas que se hace, se hacen exclusivamente en base a incrementar subvenciones a las entidades privadas, y no se hace contemplando con carácter global el deporte, que yo creo que es lo fundamental. Si quiero recordar, porque me parece importante, que tan malo puede ser el decir que no hay plan, como el poner una cantidad sin un plan previo, porque efectivamente estaremos improvisando en materia deportiva, y si estamos acusando de que hasta ahora no se ha hecho nada, lo peor sería improvisar, puesto que efectivamente hace falta darle una regulación mucho más seria a esta materia.

Yo confío que efectivamente se ponga en marcha el Servicio de Juventud y Deporte, y que se ponga en marcha inmediatamente, porque actividades se pueden realizar y muchas, pero sí quiero recordar que para ello hay unas cuantificaciones dentro del Presupuesto de Navarra y que además las partidas correspondientes al proyecto de gasto «organización de actividades deportivas» son partidas que están abiertas puesto que así se aprobó en la Comisión a instancias de la enmienda presentada por los Nacionalistas. Es decir que ya no tiene tanta importancia la partida, es decir la cantidad que figura en la partida, puesto que son partidas abiertas y, por lo tanto, será en función del plan cómo se pueda desarrollar esa actividad de organización de actividades deportivas puesto que en definitiva la partida está abierta y, por lo tanto, ya no es tanto problema la cantidad que en ello figure.

Pero sí quiero dejar constancia aquí de que muchas veces se habla del deporte, pero quizá se tiene poco en cuenta a los propios deportistas, por-

que a mí me llama la atención que por una parte se presenten enmiendas relacionadas con el deporte y por otra parte se presenten preguntas relacionadas también con actividades deportivas. Y quiero recordar aquí que no me parece muy procedente, o por lo menos pienso que no se ha consultado con los deportistas, cuando se presentan preguntas suspicaces relativas a esa Liga Vasca de Balonmano, y que yo estoy seguro que el señor Pegenante en su momento no consultó con los deportistas que practican ese deporte, puesto que se habría dado cuenta de que eso es un deseo de los deportistas en lo que sea nivel competición, aunque no tenga carácter oficial. Pero está claro que desde luego, con la filosofía que responde a ese tipo de preguntas, quizás nunca jamás se podrían desarrollar juegos olímpicos, porque ustedes estarían en desacuerdo con participar con deportistas pertenecientes o englobados en instituciones a las cuales tuviesen ustedes cierta manía. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Señor Andía, su turno de réplica?

SR. ANDIA USTARROZ: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve. Únicamente subo a la tribuna aprovechando el regreso obligado hacia el escaño para poder votar, una vez acabada mi intervención en el debate, aunque, a decir verdad, me daban ganas de quedarme en la última fila para siempre, porque entre los 40.000 duros de ayer, los 20.000 de Comisiones y los 10.000 de aquí y de allá...

SR. PRESIDENTE: Señor Andía, a la enmienda 172, a la enmienda 172.

SR. ANDIA USTARROZ: Lo que usted diga, señor Presidente. Todo se andará.

Respecto a las intervenciones que me han precedido a ésta, parece ser que el Grupo Socialista saca la siguiente conclusión. ¡Hombre!, si son 60.000 socios, para qué les vamos a dar a cada uno 500 pesetas si con que pongan 1.000 durillos per cápita, se juntan con los 300 millones. ¡Hombre!, pues efectivamente a lo mejor es que es así y deberá ser así.

En cuanto a la contrapartida, y ya que estamos hablando en temas deportivos, lo que no tengo es objeción alguna en adelantar, y esto en justos términos pelotazales, que admito apuestas 100 a 1.000 a que este año tampoco sale lo de la Universidad Pública.

Y, por último, decirle al señor Otano que efectivamente nosotros apoyamos al sector privado; pues claro, sólo nos faltaba apoyar todavía más y desde la oposición al sector público y en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Andía.



Y aguardando su regreso, señorías, votamos la enmienda 172. Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): Votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 172 de Unión del Pueblo Navarro.

Y seguidamente pasamos a la enmienda 174 del Grupo Popular, que ha sido defendida por el señor Pegenaute, eso ha querido entender esta Presidencia.

(EL SEÑOR MONGE RECALDE PIDE LA PALABRA.)

Sí, señor Monge...

SR. MONGE RECALDE: Si no es excesiva molestia, yo rogaría a la Presidencia que conceda un poquitín más de tiempo a la hora de votar, porque en esta última votación, mientras nos estábamos mirando para la señal, pues, se nos ha pasado el plazo y ha habido dos o tres...

SR. PRESIDENTE: Esa indicación la atenderá la Presidencia, porque creo que hasta puede tener razón.

Enmienda número 174, para cuya defensa creo que el señor Pegenaute ha acumulado antes los tiempos. Por lo tanto. ¿Turno a favor? Señor Andía. Señor Andía, puede utilizar ya su turno a favor de la 174 del Grupo Popular.

SR. ANDIA USTARROZ: Si me permite desde el escaño, señor Presidente, y procurando que no se nos pase el tiempo de votación, pues voy a decir que vamos a ver si nos ponemos de acuerdo para apoyar, en nuestro Grupo me refiero, para apoyar estas dos enmiendas del Grupo Popular que, en definitivas cuentas, solapan unas que en el mismo sentido teníamos nosotros en Comisión, y que por cuestiones de procedimiento fueron retiradas. Únicamente comunicar que vamos a apoyar estas enmiendas del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Andía. ¿Para turno en contra a la número 174 del Grupo Popular? Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Se da por manifiesto ya nuestra postura para votar en contra de estas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano.

¿Quiere utilizar el derecho a réplica, señor Pegenaute?

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, no hablaré de dinero porque no es mi intención meter los dedos en la boca de nadie.

Me centraré en la cuestión, entre otras razones porque hablar de deporte y dinero a la vez es, no es el mejor camino para defender lo que uno pretende. Por tanto, dejo el papel a quien en ese camino pretenda situarse. Yo sí que diré con el máximo cariño y con el máximo respeto que ya me extrañaba a mí que el señor Cabasés no saliera para defender frente a lo que yo mantengo una postura del Gobierno; ya me extrañaba. Porque, la verdad, yo actúo siempre con la máxima delicadeza, y cuando usted habla, señor Cabasés, de que tal vez nuestra preocupación sobre una supuesta liga vasca juvenil es una preocupación que demuestra un talante expreso, yo otra vez más, y ahora sí con seriedad, tengo que rechazar cualquier tipo de suspicacia al respecto. Nuestra pregunta estuvo motivada porque nuestro Grupo quiere que el Gobierno, y hasta la fecha tengo que afirmarlo que lo viene siendo, siga siendo respetuoso absolutamente con los derechos que también en materia deportiva le están contemplados a nuestro propio Gobierno; y hay una liga vasca, por cierto, a la cual yo he consultado y así lo manifestaba públicamente en la pregunta, lo cual me induce tal vez a pensar que usted no se ha leído la pregunta o usted ahora en estos momentos se le ocurre para decir lo que usted quiere decir, inventarse y poner en mi boca algo que yo no he dicho.

Yo preguntaba al Gobierno en esa pregunta, sin más, si estaba enterado de la creación de esa liga vasca juvenil de balonmano, y si había hecho gestiones encaminadas a darle una solución al tema. La respuesta del señor Felones me ha satisfecho, porque efectivamente ha hecho gestiones y coincide conmigo curiosamente en este caso que, efectivamente, no hay posibilidad de competencia extraforánea para organizar ningún tipo de liga vasca juvenil con los clubes navarros dentro evidentemente, porque eso sería ir en contra de una norma que usted no votó favorablemente.

¿Por qué nuestras enmiendas, que es otra preocupación que anima al señor Cabasés y tal vez al señor Otano, sobre el mundo privado respecto a la práctica del deporte? Por una razón muy sencilla. Yo creo que todo el mundo, y a buen entendedor con pocas palabras bastan, pero todas las personas lo entienden. Ya se preocupa el Gobierno actual de la promoción del deporte por la vía de los entes públicos o por la vía de los centros públicos, y precisamente para dar muestra de que nosotros no tenemos un distingo entre la práctica del deporte, la actividad deportiva, lo haga quien lo haga, lo ejercite un centro privado o un centro público. Como hemos advertido una laguna de promoción del deporte y apoyo al deporte por la vía de las entidades y clubes privados, es por que lo tratábamos sencillamente de, pensando bien intencionadamente que sería un lapsus del señor Felones, echarle una manita y decirle mire usted complete la excelente labor que usted está haciendo

en favor del deporte desde los centros privados. Y por esa misma razón también votamos a favor en Comisión a todas las propuestas que el Grupo Socialista hizo al respecto.

Me gustaría más adelante, porque ahora evidentemente no hay oportunidad, de verdad, entender exactamente ¿qué es eso del Servicio de Deporte y Juventud?, porque vuelvo a decir lo mismo, señor Felones, que yo sepa, hasta el momento, no ha existido sino indicaciones, indicaciones tras conversaciones más o menos formales e informales con los clubes y entidades privadas. Si efectivamente ese Servicio, que parece que usted lo tiene bien diseñado, pretende ser un lugar de encuentro, y perdóneme la expresión, con todos aquellos clubes y entidades privadas, con todos aquellos elementos que hoy conforman el proceso en favor del deporte navarro, abra usted un diálogo con ellos, pida sus planes, y observará usted cómo en lo que se refiere a los entes privados evidentemente tienen su propio plan.

Y sólo una advertencia. También en Comisión intenté alentar, por ejemplo, el apoyo de nuestro Grupo y recibir el apoyo de los demás Grupos para solucionar un tema que no es precisamente de una entidad ni un centro privado en Navarra, que es un problema que afecta además a varios pueblos, cual es la inexistencia de un gimnasio. Y lo dije en Comisión, por ejemplo, en el Instituto de Marcilla, y evidentemente no encontré tampoco y con esa propuesta, que en este sentido nos parece ya conoce usted el tema perfectamente, hay un gimnasio en Marcilla que es propiedad municipal, que, como pertenece a todos los días del pueblo y Ayuntamiento, se llena todos los días con las propias personas del propio pueblo. El Instituto de Marcilla reclama el propio gimnasio para que los niños que van de varios pueblos de Navarra, evidentemente hagan su propio deporte allí. Repito que yo lo dije y lo vuelvo a repetir por si esto encontrara un eco en su instancia de Consejería.

Y evidentemente eso trataba de decirlo porque evidentemente nos preocupa también, repito, sin distinguos de ningún tipo, vuelvo a tener la esperanza, porque, hasta que no se oprima el botón, no se sabe nunca la respuesta en un sentido o en otro, la esperanza de que usted, señor Felones, modifique el voto contrario de su Grupo y lo haga positivo, porque el lugar de encuentro que usted pretende abrir lo encontrará con nosotros siempre en favor de esta actividad deportiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Vuelvo a rogar que los intervinientes se atengan al tiempo previsto, porque sucederá que la Presidencia en algunos momentos parecerá excesivamente rigurosa, pero eso ha sido un acuerdo unánime de la Mesa. Es la segunda vez que lo digo,

pero no por usted, señor Pegenaute, sino por todos los intervinientes.

Votamos la enmienda número 174. Comienza la votación. (PAUSA.) Terminada la votación, señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 174 perteneciente al Grupo Popular. La enmienda «in voce» número 26 correspondiente a los polideportivos de los Ayuntamientos fue retirada a últimas horas de la jornada de ayer. Y pasamos también a la enmienda del Grupo Popular número 177, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, si no le importa a usted, puesto que hemos acumulado, al menos en mi intención ha estado acumular la defensa de también otra enmienda que trata sobre el tema deportivo que es la siguiente, la...

SR. PRESIDENTE: 188-187.

SR. PEGENAUTE GARDE: 187, señor Presidente, pues también se puede llevar a cabo la votación.

SR. PRESIDENTE: Bien, las votaciones, señor Pegenaute, vamos a hacerlas individualizadas. No obstante, tengo presente que usted ha podido hacer la defensa de esas enmiendas. Estamos en la 177. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) La defensa la ha hecho ya el señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo la sensación de que el señor Pegenaute no me entiende o no me quiere entender. Cuando yo hablo de la preocupación en materia de deporte, me estoy refiriendo no a que las subvenciones previstas a entidades privadas sean malas. Yo soy miembro de algunas entidades privadas y se pagan unas determinadas cuotas en función de las necesidades y tienen buenas instalaciones. ¡Ahora!, comprenderá el señor Pegenaute que desde el punto de vista del Presupuesto de Navarra, haya que hacer también un especial hincapié, y si no dese usted una vuelta por toda la zona norte de Navarra y verá que allí no hay ni gimnasios, ni siquiera están cubiertos los frontones, que es una de las cosas que sería urgente y necesaria para que se pueda practicar no un deporte, algún tipo de deporte en zonas que están absolutamente abandonadas.

Bien, me habla de que él ha consultado respecto a la liga vasca de balonmano. Yo no sé con quién habrá consultado, si no existe liga, y desde luego, si ha consultado con los deportistas, me parece que no les ha hecho mucho caso, porque la liga no se

monta forzando a nadie a intervenir, sino que participan los que quieren, y de hecho como no tiene carácter oficial, van a participar. Y le recordaría que existen ya por ejemplo los juegos de Euskadi, en los que participan un número importante de escolares y deportistas navarros, y desde luego no ha recibido el más mínimo apoyo por parte de ningún Grupo Parlamentario, ni por parte de la Administración Foral, y sin embargo la siguen realizando. ¿Por qué? Pues porque a los deportistas les interesa tener actividad deportiva. Y, entonces, vamos, a nosotros ni se nos ocurriría no solamente oponernos, es que nos parecería perfecto que se organizase una liga de lo que sea con la Federación Aragonesa o con cualquier otra. Y por eso le digo que no me parece adecuado ni conveniente el establecer suspicacias siempre que se refiera a participación de navarros con el resto de los territorios vascos en algún tipo de liga o algún tipo de actividad competitiva en materia de deporte. Me parece que eso es conveniente para los propios deportistas. Somos los más próximos, y desde luego comprenderá usted que, si consulta con los propios deportistas, estarán mucho más de acuerdo en que se realicen ese tipo de actividades, las organice quien las organice, que que no se haga ninguna de ellas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno de réplica, quiere utilizarlo señor Pegenaute? (PAUSA.)

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente, muy brevemente. Haciendo uso de un derecho parlamentario, cual es el de preguntar lo que uno no conoce, este Parlamentario tuvo ocasión de dirigirse al Gobierno de Navarra, inquiriéndole sobre algo que efectivamente habían hecho llegar a este Parlamentario determinados colegios y grupos que se veían arrastrados por una determinada situación, que ellos no aceptaban, a fin de concretar unas determinadas ayudas, incluso que podrían recibir desde otras instancias extraforáneas, y en consecuencia, señor Cabasés, no vamos a discutir sobre lo que usted pretende y yo defiendo. Es claro lo que usted pretende y lo que yo defiendo, en el deporte y en lo demás, y lo que usted ve como positivo, yo lo veo como preocupante, y lo que usted ve como preocupante, yo lo veo a veces como positivo.

Quiero recordarle al respecto que no es la primera ocasión en la que, como consecuencia de una benevolencia de determinados deportistas y clubes deportistas de incluirse en una determinada federación, me estoy acordando ahora de la Federación Vasco-Navarra, por ejemplo, de esquí, se produce una situación que es que desde el año 77, señor Cabasés, ha habido cantidad, le puedo asegurar, de esquiadores que han querido conformar la Federación Navarra de esquí sin poder conseguirlo. Es

decir, vea usted la diferencia. Una actitud benevolente, unámonos para hacer la práctica de un deporte. Hay un momento en el que cantidad de señores dicen esto no va por el camino que nosotros entendemos que debe ir, pretenden montar la Federación Navarra de esquí, y he aquí que no se puede conseguir. Por eso, ante la posibilidad de que, conformando esa liga, pudiera de alguna manera el Gobierno no estar velando por la defensa de todos los derechos que amparan a todos los clubes y deportistas navarros, es por lo que hice y presenté mi pregunta. Y le vuelvo a repetir, la respuesta del señor Felones ha sido categórica y desde luego satisfactoria enteramente para mi Grupo.

El Gobierno de Navarra va a seguir velando en todo y también y específicamente en el deporte porque no se vulneren nunca, y mientras esté Gobierno esté, ningún derecho de nadie, efectivamente, a seguir disfrutando de los beneficios de tener y hacer la práctica de la liga vasca juvenil, de la liga juvenil navarra de balonmano, sin más. Y usted, si estuviera enterado del asunto, sabría qué se pretendía con este asunto, olvidándose de consideraciones políticas de otro tipo que a usted se las puedo explicar personalmente, y no se me antoja en estos momentos oportuno hacerlo, aunque sí que le adelanto que mis gestiones llegaron a la Federación Española, llegaron hasta otras instancias extraforáneas, donde se me confirmó cuáles eran los objetivos que se perseguían, de aquí mi pregunta y mi interés. Y en todo caso, señor Cabasés, nada tiene de extraño que usted y yo diferáramos en éste y en tantos otros temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Tengo dudas quién ha sido el primero en aludir a la liga vasca de balonmano. Lo que sí creo en estos momentos que está resultando una larga liga por lo menos parlamentaria. A partir de ahora, señor Cabasés, señor Pegenaute, céntrense en las enmiendas correspondientes. Pasamos a la votación de la enmienda número 177. Comienza la votación. (PAUSA.) Terminada la votación, señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda, ha quedado rechazada la enmienda número 177 del Grupo Popular. Y pasamos seguidamente a la enmienda número 186 de Unión del Pueblo Navarro para cuya defensa, señor Zubiaur adelante.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, en los presupuestos docentes hay un concepto «subvención centros privados, nivel EGB». Lo que propone mi Grupo es un aumento de la consignación de 24.349.000 pesetas en 172 millones, con lo cual

totalizaría, en el caso de resultar adelante esta enmienda, una financiación por 196.349.000 pesetas para el nivel EGB enseñanza privada.

¿Saldrá adelante la enmienda? ¿No saldrá? En Comisión no salió adelante. Confiemos que ahora sí. Debiera razonable y justamente salir adelante, máxime cuando ya han progresado felizmente enmiendas que se refieren a la educación preescolar castellana, que se aprobó por unanimidad y se subió en 202 millones para totalizar 323 millones de apoyo, y también a la preescolar en vasco, que tuvo a su favor el voto de nuestro Grupo Parlamentario y que vio incrementada su consignación en 51 millones de pesetas, quedando en un total de 115 millones de pesetas. Estos aumentos se han producido ¿en qué tipo de enseñanza? En una enseñanza que no es obligatoria, la preescolar. Entonces, esto hace confiar que, al tratarse ahora de una enseñanza obligatoria, en la cual no se tiene la opción de enviar o no el hijo al centro, sino que por imperativo legal, aparte del cariño y el afecto en su educación futura, hay que enviarlo, esto hace pensar que la enseñanza obligatoria haya de tener por lo menos un trato de simpatía y de calor lo mismo que ha tenido la preescolar.

Nosotros hemos votado la ayuda a la enseñanza preescolar sin distinguos de ninguna clase, a la preescolar en general, no quiero hacer diferenciaciones. ¿Cómo no vamos a tener en cuenta ahora el mismo criterio en educación, a la enseñanza, en materia de EGB? Voy a hablar en lo sucesivo del tema con datos facilitados, (señor Felones muchas gracias), por el propio Departamento de Educación y Cultura.

¿Cuántos alumnos tiene la EGB? En enseñanza castellano-parlante, 27.247, aparte de que tiene en enseñanza en euskera 3.794. ¿Cuántos centros escolares de enseñanza privada se mantienen en EGB? 763 centros. Es decir, que superan notablemente a los de la preescolar. ¿Qué ayudas recibe del Estado la EGB en Navarra? Durante el año 1983, últimos datos que se conocían, 1.232.619.052 pesetas, que dividido entre el número de Centros a los cuales me he referido (763), dan por aula una subvención de 1.649.554.

Estas subvenciones ¿son o no bastantes? No lo son. Sencillamente lo voy a enjuiciar con datos también facilitados por el mismo Departamento, no con juicios de valor de ninguna clase, sino con realidades. ¿Cuál es el módulo de la subvención a las ikastolas en Navarra por el nivel de Educación General Básica? De 1.886.070 pesetas por unidad. Ya se ve la diferencia. Pero si a ese tenor vamos a fijar la ayuda global que los 763 centros debieran percibir sería de 1.439.071.410 pesetas; es decir, en números redondos, 206 millones más de los que se percibieron en el año que nos viene sirviendo de referencia. Ni siquiera pedimos los 206 millones de pesetas. Pedimos un aumento de 172 que, incrementado con los 24, que ya

figuran en el Proyecto de Presupuestos, totalizarían los 196 millones. Creo que es perfectamente justo y razonable y que de lo contrario sería una discriminación para los Centros Privados del Nivel Enseñanza General Básica respecto al criterio que se ha mantenido en la preescolar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? El señor Cristóbal tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo va a votar en contra de la enmienda 186 que pide un aumento de gasto de 100 millones de ayuda directa a las aulas de EGB en los colegios privados. La política de subvenciones que nuestro Grupo defiende, y que le lleva a votar en contra de esta enmienda, parte de la concepción política de realizar con las arcas forales una política educativa complementaria a la que ya realiza el MEC, lo cual está claro que no es ninguna originalidad ya que todos los Grupos estamos en lo mismo. Sin embargo, aprovecharé, con la benevolencia del señor Presidente, esta enmienda para señalar algunas peculiaridades de nuestra política educativa presupuestaria en materia de educación.

Respecto a la enseñanza pública; la política educativa que defendemos parte de los supuestos generales de mejora del equipamiento de los centros y mejora de la calidad de enseñanza, lo que supone en este Presupuesto las siguientes actuaciones, y no voy a ser exhaustivo: Convenio de construcciones escolares, 594 millones; continuación de los programas de educación física, escuelas de temporada, EPA, educación especial, unidades bilingües y servicio orientación, continuación asimismo de programas de perfeccionamiento del profesorado y de incorporación de la cultura navarra a la enseñanza, creación de nuevas partidas de apoyo a las actividades extraescolares en colegios públicos y de equipamiento de centros públicos; continuación del apoyo a escuelas universitarias tanto estatales como dependientes de Diputación, que pensamos que serán, que debieran ser el foco de la futura Universidad Pública. Asimismo, los alumnos de F.P., BUP y COU y enseñanzas universitarias de la estatal, tienen acceso a las ayudas generales programadas por el Gobierno de Navarra. A destacar también en enseñanza pública el apoyo al centro de F.P. Virgen del Camino, apoyo que se va a concretar en 25 millones para renovación del edificio.

Respecto a la enseñanza privada, queremos señalar que es nuestra intención dar distinto tratamiento a los distintos niveles de educación que hay dentro de la enseñanza privada. En un primer nivel, cual sería EGB y F.P. 1, y aquí mi intervención estaría directamente relacionada con la enmienda que son niveles obligatorios y subvencionados por el Estado, nuestra política es la de com-

plementar hasta el módulo tipo A o 100 %, que se llamaba antes, lo que reciban los centros por aula del MEC. Esta política es la misma para los centros subvencionados en castellano que para aquellos que lo hacen en euskera. Queremos dejar claro que en este nivel no se subvencionará ni hoy ni mañana ni pasado, si estamos en el Gobierno, si en aquellos centros que hayan solicitado la correspondiente subvención al Estado y que no se haya concedido por ausencia de recursos y en la cuantía, señorías, la cuantía será la misma que fije el Estado, ni un duro más. Asimismo, estos centros deberán comprometerse a respetar las contrapartidas que exige el Estado.

En los niveles de preescolar y 1.º y 2.º de BUP, niveles que complementan con el anterior nuestro deseo de enseñanzas obligatorias, estamos por ir hacia la gratuidad en los gastos originados por la impartición de estas enseñanzas y, por eso, hemos apoyado enmiendas que van hasta 1.600.000 en preescolar de ayuda a las aulas y de 600.000 pesetas en 1.º y 2.º de BUP. Estos alumnos además, los de BUP, tienen acceso a las becas del MEC y del Gobierno de Navarra. En este nivel el tratamiento a los centros en castellano y euskera es el mismo con la salvedad del BUP. En el nivel del BUP reitero, se da un tratamiento especial al euskera y ello por la sencilla razón de que no existe ningún instituto que imparta sus enseñanzas en euskera. Por ello se apoya excepcionalmente las aulas del BUP existentes en euskera en una de las ikastolas.

En el tercer nivel FP-2...

SR. PRESIDENTE: Señor Cristóbal, ha agotado su tiempo, le ruego vaya terminando.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Quisiera acumular, de todas las formas, el turno en contra de la enmienda número 187, se trata de la misma materia, y que presenta el Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Adelante pues.

SR. CRISTOBAL GARCIA: En el tercer nivel, formación profesional, segundo grado, tercero de BUP y COU y enseñanzas universitarias, niveles que no son obligatorios, nuestro Grupo no es partidario de la ayuda por aula sino de una ayuda por el sistema más compensatorio y justo que conocemos, cual es el sistema de becas. Para ello en los actuales Presupuestos se destinan 525 millones de pesetas por encima de lo que pueda aportar el Estado, a esta cifra habría que añadir los 105 millones que presumiblemente dejarán de recaudarse por la deducción de 15.000 pesetas para aquellas familias que tienen hijos estudiando en niveles universitarios fuera de casa.

Esta política general de este tercer nivel también tiene una excepción como es el llamado caso Salesianos; en todo acuerdo según frase utilizada en este foro, hay que dejar algunos pelos en la gatera.

Obviamente así ha sido. Ustedes con sus argumentos nos han hecho variar el sentido del voto y hemos apoyado una nueva subvención de 28 millones por encima de las obligaciones ya comprometidas. Pero como dijo Galileo en situación casi tan incómoda como ésta «e pur se muove» «y sin embargo se mueve». Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Turno de réplica, señor Zubiaur? (PAUSA.) Tres minutos, señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señorías, realmente éste es un tema muy amplio, muy profundo, muy importante para ser tratado en tan poco tiempo. El señor Cristóbal realmente no me ha contestado. Yo creo que podía haber sido perfectamente perdone, señor Felones, que no le quiera hacer de menos podía haber sido perfectamente el informe de un señor Consejero en el tema general de Educación, pero se trataba de la contestación a un Parlamentario en un tema muy concreto, que no se refería al COU y al BUP, sino que se refería única y exclusivamente a la Educación General Básica, y en esto la contestación ha quedado coja.

Se dice que de lo que se trata es de complementar la ayuda. Realmente si se trata de complementar, con los 24 millones que constan en los Presupuestos repartidos en las 636 aulas, tocaría alrededor de 24.000 pesetas por aula. Realmente no es mucho complemento. Casi podíamos hacer como decían de Espronceda, que antes de entrar en Lisboa tiró dos pesetas, porque para entrar en tan gran ciudad con tan poco dinero prefería entrar con el bolsillo vacío. Pero, en fin, cuando hay muchas necesidades como hoy día tienen los padres de familia cualquier cosa que se les dé la cogen. Pero de lo que se trata es de complementar lo bastante para que se cree una igualdad de oportunidades que permita ejercitar el derecho que los padres tienen para la educación de los hijos, en forma equilibrada y justa, y con lo que se da del Estado no basta. Cité en Comisión y lo vuelvo a repetir ahora, porque no son palabras mías que el Colegio de licenciados y doctores de Navarra —y sabrán algo de enseñanza—, decía que mientras la Educación Básica es en los Colegios nacionales totalmente gratuita, la ayuda que se da a los colegios de enseñanza privada no llega a cubrir el 40 %, y esto es cierto o se aproxima bastante, porque un licenciado hoy con mujer y tres hijos tiene una retribución de un millón seiscientos y pico mil pesetas, que es lo que en definitiva recibe por aula el colegio o el centro privado.

Y ya que estamos en el Parlamento, y ya que presumimos tanto de europeos, será muy conveniente, y voy a leer lo que a este respecto del ejercicio de la libertad y de la ayuda económica para posibilitar su ejercicio decía nada menos que el Parlamento Europeo en el mes de agosto de

este año. «El derecho a la libertad de enseñanza implica la obligación de los Estados miembros de hacer posible igualmente en el plano financiero el ejercicio práctico de este derecho, y acordar para las escuelas las subvenciones públicas necesarias para el ejercicio de su misión y el cumplimiento de sus obligaciones en condiciones semejantes a aquellas de que se benefician los establecimientos públicos correspondientes sin discriminación respecto a los organizadores, padres, alumnos o personal». Esto dice el Parlamento Europeo. Veremos qué dice el Parlamento de Navarra, aunque, por lo que ha dicho el señor Cristóbal y por las corrientes subterráneas que existen en este Parlamento en el tema de la enseñanza, no soy muy confiado. Pero en fin, cada cual cumple con su deber y la gente conviene que a la hora de votar sepa a qué atenerse. Y no jugamos a este tema por tácticas electoreras, porque nuestro gusto sería que lo aprobasen todos los grupos políticos para que la gloria, mejor dicho, el cumplimiento de la justicia fuese de todos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. Pasamos seguidamente a la votación de esta enmienda 186 de Unión del Pueblo Navarro, cuyo debate ha finalizado en estos momentos. Comienza la votación señorías. (PAUSA.) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): Votos a favor, 20; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 186 de Unión del Pueblo Navarro. Y pasamos seguidamente a la enmienda número 187 del Grupo Popular, cuya defensa ya la ha agotado el señor Pegenaute. ¿He entendido esta enmienda? No, no lo he entendido bien. Si no lo he entendido, señor Pegenaute, y no tiene que ver nada con...

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, ha habido un lapsus que yo creía que había entendido. Yo he dicho antes la 177 en vez de la 187.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, yo tenía la 177, pero no sé por qué motivo también la 187. Por lo tanto, adelante, porque creo que no tiene nada que ver con los temas deportivos sino es otra cuestión. Adelante, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, como ayer destacaba el Portavoz de nuestro Grupo, señor Monge, un acuerdo fruto de unas conversaciones con el Gobierno Socialista de nuestro Grupo Popular ha permitido evidentes logros cara a la financiación de la enseñanza privada. No reiteraré aquí los extremos del propio acuerdo porque están suficientemente conocidos de todas sus señorías, y por supuesto creo difundidos a través

de los medios de comunicación respecto y en relación a la opinión pública navarra.

Si diré que la traducción de ese logro es en pesetas algo que es importante significar. Se viene reiterando públicamente lo siguiente: ¿es poco, o es insuficiente? Naturalmente estamos con el calificativo es poco, es insuficiente pero no insuficiente hasta el extremo de que efectivamente no haya podido merecer nuestro beneplácito el acuerdo.

¿Por qué merece ese visto bueno de nuestro Grupo lo conseguido? Si tenemos en referencia, y tomemos como referencia lo que la Diputación Foral de Navarra dedicaba a la financiación del mundo de la enseñanza privada en los años precedentes, nos encontramos con lo siguiente: año 81 consignación presupuestaria, número de alumnos de Preescolar, EGB, BUP y COU, dividido entre lo que aparecía consignado en el Proyecto de Presupuestos, resulta que por cada alumno navarro, repito año 81, salen 6.100 pesetas. Año 82, número de alumnos Preescolar, EGB, BUP y COU, dividido por la consignación presupuestaria o la consignación por el número de alumnos 8.500 pesetas por alumno aproximadamente y todavía no había llegado el Gobierno Socialista.

Presupuestos del año 85, montante total que va a recibir la enseñanza privada en Navarra, 417 millones dividido entre el número de alumnos según nuestras propias cifras, y en esto siempre habrá discusión, 41.636 alumnos de Preescolar, EGB, BUP y COU, más de 10.101 pesetas por alumno. Por tanto, la traducción es enormemente positiva y así hay que constatarlo. Con todo, señores del Gobierno, lo conseguido es obvio que no responde a nuestras verdaderas pretensiones. Nosotros queremos conseguir por todos los medios que el derecho que constitucionalmente asiste a cada padre a educar a su hijo en libertad se concrete en una ayuda económica foral subsidiaria suficiente para que este derecho se pueda ejercitar gratuitamente.

Cierto que todos los centros en preescolar tienen aulas en EGB y, por tanto, evidentemente la EGB no queda en absoluto desamparada y éste es un dato que hay que destacar. Ciertamente que merced a ese acuerdo el camino andado ha sido, destaco una vez más, importante. Yo, en nombre de mi Grupo, he sido el primero en destacar, pero sería una lástima que hoy, que podemos, no culmináramos el quehacer emprendido y, por lo que fuera, ustedes, señores Parlamentarios Socialistas, señores del Gobierno, no dieran su visto bueno a nuestra enmienda número 187 que, como ven, únicamente solicita 150 millones para EGB y con destino a los centros privados. A fin de cuentas pues, sólo se trata de subvencionar desde nuestra Administración Foral con unas 5.000 pesetas por alumno y año a los centros de EGB, con independencia de que los 24.349.000 pesetas hoy presupuestados se destinen a subvencionar a aquellos centros pri-

vados que habiendo solicitado subvención del Ministerio de Educación y Ciencia al 100 % no la han obtenido.

Y bien, se me podrá decir que, con lo consignado ya es suficiente para atender los gastos de coste del puesto escolar o que con la elevación prevista por el Ministerio de Educación y Ciencia, el paso de la subvención de 1.886.000 pesetas por aula a 2.040.000, ya se puede seguir adelante en un centro privado. Voy a probarles mediante mis propios datos, rápidamente contrastados con la realidad navarra, cómo ello no responde enteramente a la verdad. Pongamos un ejemplo, situación en un centro de 8 unidades de EGB año 84, año 85, según las previsiones del Presupuesto general del Estado. Los costes totales en miles de pesetas que suman en un centro de 8 unidades de EGB, personal docente, personal no docente, costes de funcionamiento y costes financieros de la inversión son 16.542.000 pesetas, que traducido en coste aula miles pesetas, 2.068.000 pesetas. Ingresos totales, 16.432.000 pesetas, traducido en aula, 2.054.000 pesetas. Eso en un aula que evidentemente cobre una cuota por alumno 480 pesetas y tenga 35 alumnos; si la cuota por alumno es 480 pesetas y son 30 alumnos los que componen el aula de EGB, tenemos que esos 16.432.000 pesetas se traducen en 16.240.000 y el ingreso por aula de 2.050.000 pesetas, en 2.030.000 pesetas.

La conclusión, que es lo importante, es que en esta situación los centros subvencionados de EGB, sin que se hayan contemplado lo más mínimo los gastos generales de funcionamiento, sino únicamente los costos de personal, arroja un déficit de 14.000 a 38.000 pesetas por aula-año en un centro de EGB. Para el año 85, según las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia, la situación no va a bajar. Por tanto, ¿qué razones podría haber para no aceptar nuestra enmienda que pide un incremento de 150 millones? ¡Hombre!, yo creo, señores Socialistas, que a fin de culminar bien su faena, hecha en los actuales Presupuestos, a juicio del Grupo Popular, nada perdería, más bien creo que saldrían por la puerta grande si, siguiendo el histórico precedente marcado el año 58 por sus compañeros del partido Socialista Belga, se avinieran a dar vida aquí ahora en Navarra. Desde luego, Coalición Popular está abierto a ello, a un auténtico pacto escolar navarro y, al igual que ellos hicieron con el partido Socialcristiano y el Liberal por sentido de la historia y su propia responsabilidad y entendimiento de la libertad, forjaran una ley que, igual que la Belga del año 59, previera en Navarra la gratuidad, y cito textualmente lo que dice la ley Belga, la gratuidad del sector preescolar, niveles obligatorios, por tanto, EGB, Formación Profesional, BUP y COU, tanto castellano-parlante como vasco-parlante.

Como saben, en Bélgica la gratuidad supone

para el Estado el compromiso de subvención de todos los centros, lo que ellos llaman provinciales, municipales y libres, traducidos aquí en privados y en preescolar y niveles obligatorios, allí primaria. Y la financiación total supone allí hasta de los libros y el material didáctico de los alumnos. Vean ustedes cómo nuestra pretensión, por tanto, no es descabellada. Demasiado para lo que aquí se estila, es posible, depende de estilos y de talentos, pero permítanme, señores del Gobierno, decirles que el señor Urralburu se comprometió en su discurso de investidura del 1 de marzo del 84, a hacer realidad en materia de educación y prioritariamente el principio de igualdad de oportunidades, y a salvaguardar los derechos de cada navarro sin discriminación alguna, también, repito, en materia educativa.

¿Creen que ustedes han cumplido, con la aprobación de las enmiendas del Grupo Popular, con su compromiso contraído ese 1 de marzo? A juicio del Grupo Popular han iniciado el camino para cumplirlo, pero, a juicio también del Grupo Popular, sólo con la aprobación de una enmienda parecida a la aquí propuesta podrían llegar al final del camino con éxito y salir desde luego por la puerta grande. Repito que me parece a mí que los datos expuestos anteriormente por el Portavoz de UPN, que yo suscribo en su integridad, salvo las cifras, porque las cifras depende de las fuentes, y comprenderá el señor Zubiaur que nunca nos íbamos a poner de acuerdo, máximo cuando no hay una única fuente que las proporciona, aunque sean todas ellas oficiales, proporciona distintos números. Evidentemente, estando de acuerdo con todo menos en esas cifras, yo creo que nada, al contrario, perdería el Grupo Socialista si diera vida a nuestra enmienda, y desde luego sería el mejor camino de probar que lo que aquí se ha hecho con el Grupo Popular ha sido un acto de buena fe y no, señor Cristóbal, un acto de obligado cumplimiento. Porque yo tengo entendido y tengo entendido de boca del propio Gobierno y su propio Presidente que la solución de los compromisos, por ejemplo, el de los Salesianos era hecho más pensando en la justicia que en la propia conveniencia. Sólo pido justicia y no conveniencia para aprobar también esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute, efectivamente la enmienda es muy importante, pero de tres minutos ha pasado a ocho minutos.

¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Si me permite, señor Presidente, desde el escaño anuncio que nuestro voto será favorable a la enmienda del Grupo Popular. Realmente, aparte de la diferencia de cifras, yo he bebido en la fuente oficial del Departamento del Gobierno-Diputación Foral de Navarra, aparte



de las cifras, estamos totalmente de acuerdo en la sustancia y en el fondo del problema. Por tanto, nuestro voto será favorable.

El Grupo Popular deduce su cifra de un cálculo individualizado. Respecto de esto tiene que decir Unión del Pueblo Navarro que a nosotros nos es muy grata la fórmula de individualización de la ayuda, porque en realidad quien recibe la ayuda es el padre. Pero nos hemos ido a la fórmula del aula por seguir estrictamente no sólo en nuestras fuentes informativas, sino en nuestra argumentación, un planteamiento que hoy existe oficialmente en la Diputación Foral de Navarra. No ha prosperado, entonces necesariamente nosotros tenemos que ir a apoyar la fórmula del Grupo Popular y además lo hacemos con mucho gusto. Pero lo hacemos con una tremenda preocupación visto el resultado de la primera votación, y se me ha de permitir que diga sin acusación de ninguna clase, pero respondiendo ante nuestros electores y ante nuestra conciencia de representantes, que estimo que, al menos en este aspecto, el techo de la libertad está bajando en España, y esto es grave. Y está bajando en España muchas veces en función de un argumento de organización o de racionalización de la enseñanza. Y no tengo, para terminar mis palabras, que recordar una palabra que dijo precisamente el Ministro Savary en Francia, hablando de su Ley, «no mata la libertad de enseñanza sino que la organiza». ¿Cuál fue el resultado? Que el Ministro Savary cayó porque la opinión pública francesa no estaba conforme con esto y se estimaba lesionada en sus fundamentos de la libertad, que es la libertad de oportunidades económicas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. Sí, señor Arraiza, adelante.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): Una alusión para complementar el aspecto de la contrapartida, para indicar que, así como quizás sea difícil de precisar dónde está el intangible techo de la libertad, creo que es muy fácil de precisar donde está el prosaico suelo de la infraestructura básica, y repito que si 150 millones de este prosaico suelo de la infraestructura básica se quitan alegremente, quizás nuestros niños sean no mejor educados, sino, en fin, con menor costo en el momento por sus padres, pero desde luego quizá no tengan ni sus padres ni ellos en el futuro por donde transitar en las debidas condiciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Arraiza. Señor Pegenaute, su derecho a réplica. Vamos a ver si ahora es más breve por aquello de haberse pasado tanto rato en la defensa, más de lo debido.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, yo quiero agradecer públicamente la amabilidad que usted tiene generalmente con este Parlamentario y

con nuestro Grupo, que naturalmente no es exclusiva, sino es generalmente atribuible a todos los demás Grupos. Y los Ayuntamientos, que son muy importantes sin lugar a dudas, es evidente que ayer merecieron la atención de sus señorías. Y sólo rogaría que, dada la importancia que como usted mismo ha significado y su propia profesión le aconseja, evidentemente entienda el paso de este tiempo en un tema que nos preocupa a todos.

SR. PRESIDENTE: Pero es una réplica de 3 minutos, ¿eh? señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Voy a procurar no excederme mucho más. Yo creo que la defensa ha estado hecha, hemos votado favorablemente a la propuesta de Unión del Pueblo Navarro y con mucha satisfacción, pero hay un hecho que a mí me interesa destacar sobremanera. Respecto a la cuestión que nos ocupa se pueden seguir dos caminos, la fórmula del todo y la libertad con letra grande, la fórmula de lo que podamos dentro de lo que es posible. El Grupo Popular consciente de que no está gobernando, consciente de que es un Grupo de la oposición, consciente de que sólo tiene 7 Parlamentarios, es obvio que, tras unas conversaciones, entiende que lo razonable, lo responsable, lo que le aconsejan sus electores es negociar, hablar de cómo y de qué manera se puede conseguir dentro de las actuales circunstancias el montante máximo posible para la enseñanza privada, máxime teniendo en cuenta de que a los centros privados y esto hay que destacarlo, no por defender grandes principios, a veces se está defendiendo la propia realidad, máxime cuando a los centros privados vaya por la vía del Preescolar, vaya por la vía de E.G.B., vaya por la vía del B.U.P. y C.O.U., sobre todo E.G.B. y Preescolar, al final reciben un montante económico.

Y es ahí de donde a mí me salen mis propias cifras. Si yo divido el número y la suma total de alumnos de Preescolar, de E.G.B., de B.U.P. y C.O.U., y lo pongo en relación al montante económico total del número de alumnos que hay en esos niveles, la división es sencilla. 10.101 pesetas y un poco más por alumno. En comparación a lo subvencionado por las anteriores Diputaciones, que no eran socialistas evidentemente, por lo menos según tengo entendido yo, evidentemente no resiste la comparación alguna, puesto que la Diputación menos socialista de todas les daba 7.600 pesetas por alumno y lo cierto es que había menos alumnos.

El problema es que el montante económico dedicado a la enseñanza privada era menor, de ahí que el Grupo Popular vea con orgullo y satisfacción los logros alcanzados. ¿Le parecen suficiente? No le parecen suficiente. ¿Está de acuerdo con la subvención por aula? Obvio es decirlo que A. P. remarca insistentemente que lo que quiere es la subvención por alumno, pero, como el Grupo Socialista manda y en estas actuales circunstancias ha-



blan de subvención por aula, nosotros vía subvención por aula hemos intentado conseguir lo máximo dentro de lo posible.

*Y una lástima que efectivamente no haya encontrado hasta ahora respuesta en el Gobierno con razonamientos suficientes para oponerse a nuestra enmienda, porque yo vuelvo a repetir que ustedes, al apoyar nuestras enmiendas anteriores, han hecho un acto de justicia, y creo que no serían totalmente justos al rechazar esta enmienda. Y creo, contrariamente a lo que mantienen tal vez algunos compañeros de su Grupo, señor Felones, bueno usted no es Parlamentario, ya me entiende usted, evidentemente ustedes, cuando hacen un acto de estos, va en su propio beneficio; no sólo en beneficio de la oposición, no sólo en beneficio de eso; va en beneficio de todos ustedes, porque son un Gobierno para todos los navarros y son todos los navarros los beneficiados por estas medidas que ustedes acaban de adoptar en relación a la aprobación de nuestras enmiendas. Por tanto, solicito y espero desde luego la aprobación. Nada pierden y mucho ganan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a la votación de la enmienda 187. Sí, señor Asiáin.

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): *En nombre del Gobierno, creo que tengo la obligación de puntualizar algunas de las afirmaciones que se han hecho en el debate de estas enmiendas.*

*El señor Pegenaute...*

SR. PRESIDENTE: *Yo rogaría al señor Asiáin, por esta vez sí, pero rogaría que, después de una réplica, no interviniesen para no tener diferentes interpretaciones que las hay y existen hasta tanto cuanto Mesa y Portavoces diluciden de una manera clara y contundente este problema de la réplica y la intervención del Gobierno después de la réplica. No obstante, yo rogaría al señor Asiáin que sea muy breve y que intervenga.*

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): *Señor Presidente, intervengo porque creo que esta cuestión quedó zanjada ayer por la Presidencia al conceder la palabra después del turno, y además justificar por qué razón se mantenía este criterio. Si la Presidencia ha cambiado el criterio, creo que lo tendrá también que justificar de nuevo.*

SR. PRESIDENTE: *Sabido es por el señor Asiáin que la Presidencia tuvo que salir del paso en el momento de pedir después la réplica, pero es sabido también por el señor Asiáin que esta cuestión la tendrá que dilucidar de una manera clara y firme la Mesa y la Junta de Portavoces. No obstante, repito, señor Asiáin, que en este momento*

*intervenga si puede ser muy breve para esas precisiones.*

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): *Sí brevísimamente, porque me ha llenado de preocupación y a todo el Gobierno la afirmación del señor Zubiaur que, si no he entendido mal, ha dicho que nunca había habido en España menos libertad que ahora en materia de enseñanza.*

*Simplemente quiero decir que estamos en este momento discutiendo no de libertad sino de pesetas. Alguien se lamentó, no recuerdo en este momento quién y lo lamento, de la cantidad de crímenes que en nombre de la libertad se habían cometido a lo largo de la historia de la humanidad. El tema de la libertad da mucho de sí y, por consiguiente, se pueden hacer afirmaciones tan gratuitas como la que creo que se acaba de hacer, porque invito a cualquiera de sus señorías a que compare no sólo la libertad ideológica, que me parece que es evidente, sino también la libertad cifrada en pesetas, si se puede cifrar en pesetas, en relación con la política seguida por el Gobierno Socialista, que en este momento gobierna la nación, y la seguida en Gobiernos anteriores.*

*Una simple comparación de los dos aspectos, el ideológico y el económico, creo que arroja un saldo altamente favorable para la labor del Gobierno Socialista. Y ello me pone en conexión con otra afirmación realizada por el señor Pegenaute en relación con la política seguida por el Gobierno belga que nos ha, de alguna manera, animado a imitar. Posiblemente sea muy deseable y muy loable el poder llegar algún día a una labor de ese tipo, pero no es menos seguro que quizá eso nos obligará también a que en España exista de verdad un sistema fiscal parecido al belga, y esperamos para eso tener también el apoyo del Grupo Popular, porque para poder hacer una política como la que allí se hizo las disponibilidades presupuestarias exigen un sistema fiscal, no sólo a nivel de ley, sino de aplicación y de persecución del fraude, que creo que todavía en España y en Navarra estamos muy lejos de alcanzar. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. Pero yo le pido que, en ocasiones así, como nos quedan alrededor de 12 ó 14 enmiendas de educación, pueda aprovechar en cualquier momento y decir todas esas cuestiones que realmente debe de decir las o cree en su obligación decir las. Pasamos a la votación...*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Señor Presidente, acogiéndome al Reglamento, pido la palabra para rectificar unos conceptos que se han puesto en mi boca y que no son ciertos.*

SR. PRESIDENTE: *¿A qué número del Reglamento, a qué artículo señor Zubiaur?*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: No tengo el Reglamento en la mano, pero no es discutir un concepto, sino simplemente fijarlo. El señor Asiáin ha dicho que yo he manifestado que nunca ha habido menos libertad en España...

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Zubiaur. Yo le voy a conceder la palabra, pero sé lo que iba a suceder. Efectivamente, sé lo que iba a suceder. Por lo tanto, le concedo la palabra brevisimamente, señor Zubiaur, brevisimamente, pero acabemos aquí.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Brevisimamente, es para argumentar que yo no he dicho eso. He dicho que está bajando el techo de libertad. No he puesto en comparación con ninguna situación anterior. Y el techo de la libertad conforme a lo que está proclamado en la Constitución está bajando.

SR. PRESIDENTE: Así se toma en cuenta. Pasamos a la votación de la 187.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ASIÁIN.)

¿Señor Asiáin?

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Asiáin Ayala): Simplemente para decir que, si se baja necesariamente, se está comparando. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Enmienda 187, votamos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Por favor, señores Parlamentarios, en la votación no se levanten de sus escaños, yo les rogaría. Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 22; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 187 del Grupo Popular. Y antes del descanso, vamos a acometer la enmienda 188 del señor Cabasés, para cuya defensa, señor Cabasés, tiene un tiempo de 3 minutos.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad puesto que se trata de una enmienda para incrementar en 17 millones y medio el transporte escolar en las denominadas escuelas de población diseminada. Y se hace, como dice la motivación de la enmienda, para subvencionar en una parte pequeña el transporte en ikastolas ya que, dada su peculiaridad, son auténticas concentraciones escolares como todos ustedes saben.

Las ikastolas están en términos medios rozando entre el 90 y el 95 por ciento de utilización del transporte escolar, porque es lógico que, dada la ausencia de otro tipo de centros públicos, se comportan como auténticas concentraciones escolares. Es decir que todo aquél que quiera estudiar en euskera tiene que ir a una ikastola y, por lo tanto,

no puede ni escoger centro, ni situarse en el centro más próximo.

Por otra parte, las ikastolas tampoco radican donde quieren, sino donde pueden, y desgraciadamente eso no suele suceder en el centro de las poblaciones donde realmente se da la población escolar. Por ello, digo que en este momento el 90 por ciento de los alumnos de ikastolas tienen obligatoriamente que utilizar el transporte escolar para poder acceder a su centro educativo, a la ikastola, y eso conlleva un enorme incremento de los costos de la educación de estos niños que se cifra en conjunto del orden de más de 50 millones de pesetas.

En definitiva, esta enmienda trataría, dándole esa consideración y ese tratamiento de escuelas de población diseminada, aunque lógicamente no es esa la terminología utilizada para denominar las ikastolas, pero dándoles ese carácter similar, que se incrementase la partida que en este momento figura en los Presupuestos con unos 3 millones y medio para que pudiese atender esta reclamación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno a favor a la enmienda 188? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Gurrea y señor Cristóbal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo va a votar en contra de esta enmienda porque no estamos de acuerdo en equiparar a las ikastolas con concentraciones escolares. La mayor parte de las ikastolas a nivel de E.G.B. radican en el casco urbano de Pamplona o alrededores, como todos sabemos.

A nuestro entender a lo que hay que equiparar las ikastolas es a los colegios privados no en euskera, y así hemos querido dejar claro que tratamos en los Presupuestos de Navarra por igual a unas y a otras, o a unos y a otros centros escolares.

Aplicar esta subvención a toda enseñanza privada, como sería lógico de aprobarse una línea de subvención de este tipo, nos llevaría a una dinámica muy grave del Presupuesto y a un tratamiento discriminatorio que nuestro Grupo no va a apoyar.

Se nos podrá decir una vez más que no defendemos la libertad de enseñanza porque no subvencionamos a la enseñanza privada en el modo que algunos quisieran, modo que, a nuestro entender, raya a veces en la voracidad más que en la justicia. No hay libertad de enseñanza sin derecho a la educación para todos los españoles y mientras éstos no puedan elegir cuando menos un centro con calidad no es justo subvencionar la libertad de elección de centros, libertad de elección que tiene muy poco que ver a nuestro entender con la libertad de enseñanza.

Mientras los recursos presupuestarios sean limitados el objetivo de aliviar de la carga que so-

portan los padres que llevan los hijos a centros privados, a nuestro entender, es secundario, y hay otros objetivos mucho más necesarios, mucho más importantes, y que van a dar mucha más libertad a todos los españoles, cuales son los de conseguir una enseñanza pública de calidad y con dotaciones de mobiliario y de equipo similares a las privadas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Gurrea, por un tiempo de 3 minutos.

SR. GURREA INDURAIN: Sí señor Presidente, señorías. En Comisión le anuncié al señor Cabasés que nuestro Grupo iba a posibilitar que esta enmienda llegara al Pleno pero que no encontrábamos razones suficientes salvo que de la información subsiguiente se pudiera llegar a aclarar que la petición que planteaban era justa. Hechas las averiguaciones hemos llegado a la conclusión de que el tratamiento que pretende para las ikastolas sería un tratamiento absolutamente discriminatorio con relación a los centros o colegios privados castellano-parlantes.

Si los centros privados castellano-parlantes no son considerados a los efectos de subvención del transporte escolar, como concentraciones escolares y si por tanto, la aprobación de esta partida iba a significar que los centros castellano-parlantes iban a estar discriminados todavía más en relación con las ikastolas, nosotros tenemos que oponernos. Y debo reflejar también en este turno en contra el malestar de mi Grupo Parlamentario por haber encontrado a los parlamentarios nacionalistas sordos y mudos en las enmiendas en las que hemos intervenido buscando la equiparación de la enseñanza privada en castellano, en relación con la enseñanza privada de las ikastolas en euskera. Nosotros hemos pretendido y hubiéramos mantenido a lo largo de todo el debate una política de equiparación, de igualdad en el tratamiento de todos los colegios privados, sean castellanos o sean en idioma euskera.

Pero desde luego, lo que no podemos apoyar es el planteamiento del Grupo Nacionalista que no secunda la política de equiparación entre el tratamiento económico de las escuelas en castellano y las escuelas en euskera. Nosotros, en definitiva, hubiéramos querido por lo menos oír su voz en el sentido de si apoyan o no apoyan esta política de equiparación entre los dos tipos de colegios privados que son las ikastolas y los colegios castellano-parlantes y en cualquier caso hemos anotado que sus votos se siguen proporcionando a favor del Gobierno y que siguen votando en socialista en cuestión de enseñanza privada. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Para réplica, señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar aclarar que no tiene

razón señor Cristóbal. Es decir que evidentemente el tratamiento que se da a las ikastolas como centros privados se le da porque son centros privados. Pero está claro que la primera discriminación surge cuando no existen centros públicos, y eso lo saben ustedes perfectamente, y hay una discriminación ya desde el inicio. Es decir si usted quiere mandar a su hijo a un centro en euskera dígame dónde está el centro público en euskera, dónde está la ikastola pública y entonces efectivamente le podrán equiparar. Entre tanto, existe una desigualdad desde el principio y hay que darle un tratamiento adecuado.

Si voy a replicar, porque además me lo pide el señor Gurrea, y además con gusto, sobre nuestro silencio. Efectivamente, yo no he intervenido porque pensaba que era innecesario puesto que el debate lo habíamos tenido en Comisión, pero le voy a decir lo siguiente, dos cuestiones. La primera, las partidas previstas en el Presupuesto de Navarra para E.G.B. son exactamente iguales las de ikastolas que las de centros privados. Es decir, el módulo por aula que van a recibir las ikastolas es idéntico al que van a recibir los centros privados, con una diferencia, que es la que le acabo de señalar, señor Cristóbal. Las ikastolas no tienen equiparación en centros públicos, mientras que los centros privados sí tienen. Es decir, la enseñanza en castellano se da en centros privados y en centros públicos; la enseñanza en euskera solamente se da en centros privados y muchos de ellos, por no decir todos, quisieran ser centros públicos, porque usted sabe perfectamente que son iniciativas de los propios padres. Es decir que son centros privados por obligación.

Nosotros no votamos en socialista en los temas de educación, señor Gurrea. Nosotros lo que sí estamos, y yo se lo he recordado más de una vez, en que se cambie el módulo. Pero el módulo lo cambian en Madrid, no aquí, y aquí no tenemos competencias, y ustedes son responsables de que en su día no se cambiase el módulo. ¿Por qué no cambiaron en su día el módulo desde el Estado, el que se da a la enseñanza privada? ¿Por qué no se cambia el módulo por aula? ¿Por qué en vez de darse 1.600.000 en aquellos tiempos no se dan 3.000.000 de pesetas por aula? Porque no les da la gana o porque no hay dinero. No lo sé. Pero no nos achaquen a nosotros esa responsabilidad. El Gobierno vasco está dando una subvención exactamente igual que la que se da aquí, un millón ochocientas y pico mil pesetas por aula y, por lo tanto, aquí no estamos estableciendo la más mínima discriminación. Y me gustaría que el señor Gurrea se leyese los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca para que supiese lo que se da con el dinero de la Comunidad Autónoma Vasca, lo que se da también a las ikastolas, que, por cierto, ahí sí que hay privadas y hay ikastolas públicas.

Por lo tanto, no se nos acuse a nosotros de hacer una política socialista en educación. Acúsenles ustedes mismos de hacer lo mismo que hizo el Partido Socialista entonces, es decir, mantener un módulo por aula que es insuficiente. Suban ustedes el módulo por aula, pero súbanlo en Madrid, que tienen ustedes su representación, y ahí es donde se decide, y no nos venga aquí haciendo unas cuentas que son falsas de lo que se percibe por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Usted sabe perfectamente que en Navarra el módulo por aula es el mismo en todos los centros privados que están subvencionados al 100 por 100, o que lo han solicitado. Y si, desde luego, ustedes están siempre utilizando las ikastolas con carácter discriminatorio, a mí me parece que puede ser muy respetable, pero estoy en absoluto desacuerdo.

Ahora bien, no nos acusen ustedes de hacer una política socialista, porque es falso. La política socialista la están haciendo ustedes, y si no, cambien en Madrid el módulo que tiempo han tenido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda 188, señorías comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. SECRETARIO PRIMERO. (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 3; en contra, 40; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 188 del señor Cabasés.

SR. OTANO CID: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Otano.

SR. OTANO CID: Para anunciarle que el voto particular que se había mantenido por nuestro Grupo con el interés de mantener el proyecto número 31.303 de educación, modificado por la enmienda 191, puede darse por retirado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Y con esta retirada que se me anuncia pasamos a tener un pequeño descanso de 15 minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con el voto particular de Socialistas de Parlamento de Navarra, manteniendo el programa 31 de educación, modificado por la enmienda 192, para cuya defensa tiene la palabra el señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, por la brevedad. Hemos mantenido este voto particular a sabiendas de que en Comisión ya habíamos perdido la votación, precisamente para testimoniar que no estábamos de acuerdo en absoluto con esta enmienda cuando ya se contemplaba dentro del Fondo de las Haciendas Locales, dentro del baremo del reparto, un matiz por el cual se podía producir el reparto del dinero en función de las unidades escolares que había en cada localidad. Aquello que en principio nos pareció que podría ser suficiente nos obliga a votar en contra de esta enmienda. Aparte también podríamos hablar que no estamos en absoluto de acuerdo con la contrapartida de la cual se espera sacar el dinero suficiente para aprobarla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Del Castillo, tiene la palabra. (PAUSA.)

SR. DEL CASTILLO BANDRES: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, al intervenir en el turno en contra me propongo, entre otras cosas, aclarar (NO SE OYE) perfectamente toda esta polémica que todos conocemos a través de la prensa y que no es nueva.

El tema es un tema puramente económico, sin otras extrapolaciones, pues de lo que se trata es de pagar los costos de los edificios escolares construidos en dichos Ayuntamientos y Concejos para que estén en perfecto estado de higiene, limpieza, ornato, conservación, como así lo menciona el artículo 76 del RAM.

Aparecidas de 20 años a esta parte las concentraciones escolares, un gran número de escuelas en pueblos pequeños como todos ustedes saben desaparecen y sus alumnos son transportados a las cabeceras de comarca o colegio comarcal en donde se ha edificado un nuevo centro o se ha modificado el existente para así poder albergar a toda esta población escolar.

Y es aquí en este momento cuando aparecen estas problemáticas de las concentraciones escolares. Yo quiero recordarles que ya el extinguido Consejo Foral Administrativo fue consciente de esta necesidad, que entonces en julio de 1976 hubo una modificación al artículo 76 del R.A.M. En esta reforma se precisa el ámbito de obligaciones de los Ayuntamientos y Concejos, y teniendo en cuenta el considerable aumento de los costos por un lado y lo limitado de los recursos municipales por otro, la Diputación ya entonces, primero toma a su cargo la indemnización por casa-habitación a que tienen derecho los Profesores, que, como ustedes saben, el año pasado desapareció y sigue siendo una obligación de los Ayuntamientos como luego lo veremos, y por otro lado fija también esta reforma que

la Diputación participa en las cargas que en aquel momento correspondían a todos los Ayuntamientos y Concejos concentrados, subrogándose en todos aquellos gastos generales que estos pueblos tenían y aliviando así o compensando de alguna forma el hecho de que sus alumnos fuesen transportados al centro de la comarca.

También tengo que decir que en aquel entonces esa reforma no afectaba para nada a los Ayuntamientos y Concejos cabecera de concentración que tenían que seguir pagándose sus gastos propios, así como la amortización de los terrenos que en su día habían tenido que comprar para hacer estos colegios comarcales y sus accesos, el agua, la energía, etc. Esto sí que es verdad que corría a cargo de los Ayuntamientos cabeceras.

Pero si este problema, que ha estado latente y sigue estando en todo territorio foral, como todos conocemos, de alguna manera ya empezó el Consejo Foral a paliarlo, en la anterior legislatura del Parlamento en el año 1982 alguno de los señores que todavía siguen perteneciendo a esta Cámara recordarán que se trajo una moción al Parlamento en donde, al final y con el consenso de todos, se aprobó que la Diputación se iba a hacer cargo de parte de estos gastos, si no de todos, y si bien recuerdan se estableció 5.500 pesetas por alumno a los transportados y 2.500 a los que eran pertenecientes al centro en donde se ubica. Y aunque, como se ha dicho ahora, en este año, en el reparto del 60 por 100, hay una partida, pero es del Fondo, que se dedica a gastos escolares y que puede servir para todos los 200 centros o colegios públicos que en este momento hay en Navarra, hay unos 50, creo que son 48 colegios comarcales que, como todos conocen, sus gastos se han incrementado enormemente, y no cabe duda que, si hasta ahora se ha ido paliando con estas ayudas desde el principio las que hubo en el año 82, en el Presupuesto en Navarra de hace 2 años también había 60 millones que se distribuyeron de esta forma, creo que con 100 millones de pesetas que aquí se piden, y esto sí que es para colegios estatales, y al cual tienen acceso todos, se podría paliar de una vez por todas en este año. Y no es una enmienda que busque el máximo de lo que se pide, y tampoco es una enmienda que está calculada a un promedio y que después el Gobierno de Navarra creo que, con muy buen criterio, sabrá distribuirlos según los gastos de cada concentración. De entrada esto viene a suponer en término medio 2 millones de pesetas por cada una de estas cabeceras de comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Castillo. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, si me permite muy brevemente desde aquí. El planteamiento que habíamos hecho nosotros era el poder

incluir la partida correspondiente a lo que plantea esta enmienda dentro del Fondo municipal. Para ello habíamos hecho una enmienda proponiendo que el porcentaje del Fondo a repartir en función de costos educativos fuese no el 7 sino el 9 por 100, con lo cual se podría alcanzar una cifra de 495 millones que incluiría los 100 millones que en este momento se están pidiendo y probablemente alguno más.

Ahora bien, nosotros planteamos un Fondo mayor. Por lo tanto, crearíamos que se hubiese de constituir de una partida para gastos educativos en todos los centros escolares de los Ayuntamientos por importe de unos 600 millones de pesetas. Eso no ha sido posible en función de que el Fondo municipal no se ha incrementado y tampoco se ha aprobado la modificación que proponíamos en ese porcentaje de distribución del Fondo para gastos educativos, por lo tanto, es fundamental el que se mantenga la enmienda aprobada y por eso intervengo en el turno en contra al voto particular, puesto que de esta manera vamos a paliar en parte el problema que todos los años se presenta de las concentraciones escolares y de los Ayuntamientos y Concejos que son cabeceras de los mismos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Asiáin, en nombre del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Asiáin Ayala): Sí, señor Presidente, para precisar. No me voy a referir al tema de fondo, que es el de las concentraciones escolares, sino la contrapartida. En el Proyecto de Presupuestos que remitió el Gobierno a la Cámara figuraba un crédito por importe de 244.630.000 pesetas para concesión de anticipos de sueldo a los aproximadamente 4.000 Funcionarios que en este momento dependen de la Administración de la Comunidad Foral.

En este ejercicio de 1984 la partida análoga estuvo dotada con 160 millones de pesetas y solamente pudieron atenderse las solicitudes de anticipo por importe de 2 mensualidades, que se devuelve en 18 mensualidades. Las solicitudes, decía, presentadas hasta el mes de julio, con el importe incluido en el Proyecto de 244.630.000 pesetas, el cálculo era poder atender al menos las solicitudes que se presentasen dentro de los 9 primeros meses del año. Quiero simplemente poner de manifiesto a la Cámara que si se reduce esta partida en los 100 millones, se podrán atender aproximadamente solicitudes durante los 4 primeros meses y el resto del año los funcionarios se verán imposibilitados de poder ejercer el derecho que tienen reconocido por anteriores acuerdos de la Diputación a solicitar estos anticipos, de la misma manera que lo tienen reconocido los funcionarios de otras Administraciones Públicas, y los trabajadores laborales del sector privado, porque en la mayoría de los convenios

se recoge también esta posibilidad. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Asiáin. ¿Señor Monge, sí?

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, solicito un receso de dos minutos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Monge. Se suspende la sesión durante unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. En primer lugar, tenemos pendiente el turno en contra del señor Cabasés. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, creo que yo ya he intervenido.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, pues. Entonces, vamos a por la réplica que ha sido el señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño y pidiendo perdón a la Cámara por el retraso que se ha producido en estos momentos para comentarles que, cuando nosotros estamos defendiendo, o se ha defendido en el Fondo de las Haciendas Locales ese baremo de reparto del 7 por 100 en función de las unidades escolares, es porque creemos que esa puede ser la distribución más adecuada a ese promedio de gasto que en Navarra puede producirse tomando como partidas lo que puede valer por alumno, un alumno de la Ribera, un alumno de la Montaña, un alumno de la Zona Media, y, por lo tanto, considerar que puede ser suficiente lo que ya viene en las concentraciones escolares.

También hay que decir que, a lo mejor, estos 100 millones, que nos parecen desde luego excesivos podrían llegar a tapar alguna laguna que se llegara a producir, pero no podemos apoyar precisamente por lo que hemos comentado e igualmente sobre todo no podemos apoyar porque la contrapartida, con ella, no estamos de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Entonces pasamos a la votación del voto particular manteniendo el programa 31, por parte de los Socialistas del Parlamento de Navarra, modificado por la enmienda 192. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazado, por tanto, el voto particular manteniendo el programa 31, que era modificado por la 192.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Otano.

SR. OTANO CID: Aunque no fuera más que un minuto de receso para presentar una enmienda «in voce», si los señores Parlamentarios están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Pero, señor Otano, va a ser de 2 minutos, un minuto, 5 minutos, a lo sumo...

SR. OTANO CID: Justamente lo que cueste firmar, nada más.

SR. PRESIDENTE: Porque tendría que haber llamado la atención que ha sido un exceso el mantenimiento, mejor dicho, las reuniones durante tantos minutos como ha sido en la anterior ocasión.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, antes, al comenzar mi turno de réplica, he pedido perdón a la Cámara y creo que la circunstancia no ha sido producida tanto por nosotros como también por otro Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Por eso no había dicho nada. Por lo tanto, ahora recuerdo que sea muy breve. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se ha presentado una enmienda, en relación a lo aprobado de 100 millones, modificando la contrapartida, que ahora va a ayuda Concejos y Ayuntamientos cabecera concentración escolar, pero parece que va a Administración Municipal. ¿Es así, señor Otano?

SR. OTANO CID: Sí.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que se opone? Veo que está firmada por Unión del Pueblo Navarro, por parte del señor Cabasés, también de la Coalición y por parte del Partido Socialista. ¿Alguien quiere defender?

SR. OTANO CID: No, señor Presidente, porque se da por conocida por todos los Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien quiere intervenir a favor? Señor Del Castillo.

SR. DEL CASTILLO BANDRES: Señor Presidente, si me lo permite desde el escaño, simplemente decir que estamos en absoluto de acuerdo con esta enmienda «in voce», porque, en definitiva, lo que ya ha sido aprobado es los 100 millones de ayuda a los Concejos y Ayuntamientos cabecera de concentración escolar, y lo único que cambia, a lo cual nada oponemos, que esto vaya con cargo a la línea de apoyo técnico y económico de las Corporaciones Locales, en su número 22, y que en definitiva es a los efectos exactamente lo mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno en contra? Parece obvio que no. Por lo tanto, vayan tomando asiento, señores Parlamentarios. Vamos a iniciar una votación, señor Monge. Sometemos a votación la enmienda «in voce», a la cual nos hemos referido y que se ha presentado en estos momentos. Señorías, comienza la votación de la enmienda «in voce» presentada hace unos momentos. (PAUSA). Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 44; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Es una enmienda «in voce» aprobada por unanimidad. Pasamos a continuación a la enmienda 202 de Unión del Pueblo Navarro para cuya defensa...

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, Unión del Pueblo Navarro retira las enmiendas 202 y 203. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Zubiaur, la 203 la tenía anotada, también la 202. Entonces, pasamos a la enmienda 204 del Grupo Popular, para cuya defensa, señor Pegenaute, por un tiempo de 3 minutos.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, una vez más tengo que reiterar aquí la satisfacción de nuestro Grupo por los logros obtenidos cara a la financiación a la enseñanza privada. En lo que se refiere específicamente a los niveles de BUP y COU, debo recordar que ya en su día se acordó en Comisión una enmienda de adición que tuvo su correspondiente solución después en otra enmienda del Grupo Popular, en la que se dice que la subvención «centros privados nivel BUP cursos 1.º y 2.º», se hace en la cuantía suficiente para garantizar la cantidad de 600.000 pesetas por unidad. Es por tanto una partida abierta, y según nuestros

propios cálculos, en la actual situación la existencia de 115 aulas multiplicado por 600.000 pesetas por aula, suponen un montante de 69 millones. Insisto en el carácter abierto de esta partida y, por tanto, que cualquier incremento de aulas naturalmente tendrá su correspondiente consignación de 600.000 pesetas por aula.

Sin embargo, falta el 3.º de BUP y COU que naturalmente no van a recibir directamente ningún tipo de subvención en los Centros Privados y es de ahí, y por eso mismo, por lo que el Grupo Popular solicita que se consignent 30 millones de pesetas para, en concreto, repito, 3.º de BUP Y COU. ¿Por qué? No es por razones de insatisfacción, repito una vez más, respecto a lo obtenido, porque, vuelvo a repetir, que la división entre el montante económico obtenido para la financiación en los centros privados, dividido entre el número de alumnos, sale a un montante por alumno de más de 10.101 pesetas. Pero resulta que nos encontramos aquí con que el 3.º de BUP y COU, igual que el 1.º y 2.º, no tienen ningún tipo de financiación y son dos, el primero una parte de un nivel completo; el segundo COU, donde se están produciendo unas ciertas distorsiones objetivas; por ejemplo, el Estado al ofrecer gratuitamente en sus centros públicos con sólo el pago de las tasas de la matrícula, una oferta pública, es natural y es obvio que redunde en perjuicio de aquellos centros que mantienen el BUP completo y el COU, y por tanto se podría hablar hasta, y entiéndaseme bien la expresión, de una cierta competencia desleal del Estado, puesto que al ofrecer, al hacer una oferta pública gratuita, evidentemente desampara inevitablemente a aquellos centros que tienen estos niveles y que naturalmente no tienen la consignación directa suficiente para atenderlos.

Por otra parte y en segundo lugar, porque estos dos niveles son evidentemente dos niveles muy costosos y caros. Y tercero, porque es obvio y es conocido que, de un tiempo a esta parte, se viene produciendo un descenso notable de alumnos y de unidades por la denegación a los alumnos que existen en colegios privados. Por esas tres razones y porque lo creemos una vez más de justicia completar el ciclo de los logros obtenidos en beneficio tanto del Gobierno de Navarra como de la propia oposición, es por lo que el Grupo Popular desearía contar con el visto bueno de toda la Cámara. Y naturalmente no puedo acabar mi intervención sin agradecer la retirada de la enmienda de UPN por entender que, efectivamente, al ser ya lo conseguido de los 69 millones una partida ampliable, si se aprobaran estos 30 millones, naturalmente cubriríamos y cerraríamos mucho mejor el ciclo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor? Señor Zubiaur.



SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, efectivamente, como ha dicho el señor Pegenaute, la razón de la retirada de nuestra enmienda ha sido para apoyar la enmienda del Grupo Popular, y teniendo en cuenta que había ya aprobada una partida ampliable de 69 millones de pesetas. Nosotros íbamos en nuestra enmienda a un total de 108 millones de pesetas. En el supuesto de que se aprobara la partida de los 30 millones que ahora se solicita, justificadamente os encontraríamos con una diferencia respecto a lo que nosotros en su momento habíamos pedido de 9 millones de pesetas.

Insistiendo en los razonamientos que he dicho antes que son el telón de fondo de este asunto, no tengo que añadir ante este caso concreto del COU y BUP mas que una sorpresa. Por qué se apoya al 1.º y 2.º de BUP, que me parece correcto y sin embargo se deja al 3.º de BUP sin apoyo, sin ayuda y no tiene ninguna ayuda del Estado, cuando en los centros del Estado el estudio del COU y del BUP está subvencionado, por lo menos, en un 80 por 100? Y me pregunto esto porque realmente quisiera tener una contestación para no armarme un lío en mi cabeza con esta incongruencia que hasta ahora se viene produciendo salvo que se subsane hoy, de que se conceda una ayuda económica en los términos que el señor Pegenaute ha dicho, al 1.º y 2.º y no al 3.º de BUP. Y ¿por qué no al 3.º?, es decir, ¿por qué después de pasar la Educación General Básica y llegar al BUP que, como es sabido, consta de 3 cursos, se apoya económicamente —y me parece bien y a nuestro grupo le parece bien—, a los estudiantes de 1.º y 2.º y en el tercer año se les deja colgados? ¿Es que el llegar a los 16 años es un pecado?, porque parece que se le está sancionando o se les está sancionando a los padres de este alumno. ¿Por qué se le deja colgado cuando precisamente con arreglo a la legislación de enseñanza, es en el tercer curso del BUP, si se aprueba, cuando se adquiere el título de bachiller?, porque lo que viene después es ya el Curso de Orientación Universitaria, pero el título de bachiller se puede sacar, aun sin aprobar el COU habiendo aprobado el tercero de BUP. Y cuando hoy en muchos empleos y concretamente en la Administración de Navarra frecuentemente se exige como titulación para optar a plazas el tener el título de Bachiller y el título de Bachiller se tiene aprobando el BUP ¿por qué repito, se deja colgado al estudiante en tercero? Me parece una incongruencia tan grande que confío en que el buen sentido ponga remedio a esto y se apruebe la consignación de los 30 millones que ha solicitado el Grupo Popular y de la cual nosotros nos hacemos solidarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, señores Parlamentarios, quizás ésta sea una de las cosas que, como antes decía mi compañero Carlos Cristóbal, haya tenido que suponer del matiz de cesión que por nuestra parte tiene que producirse a la hora de llegar a un acuerdo para poder aprobar los Presupuestos.

Lógicamente todos queremos dar una justificación de nuestra actividad y de nuestra actuación y, en este caso, creo que no es nada nuevo decir que desde los criterios socialistas se quiere caminar a conseguir unas metas que vayan por lo menos especificadas hacia la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza para todos los niños desde los 4 hasta los 16 años.

Y en esa línea se ha defendido aquí la postura del Partido Socialista, en función de una aportación económica a la Preescolar privada lo suficientemente importante como para que tenga una incidencia social en las tasas académicas, y en función precisamente de ese criterio de gratuidad y obligatoriedad. E igualmente estamos defendiendo esta aportación cifrada en 600.000 pesetas por aula para los cursos 1.º y 2.º de BUP, precisamente porque entra dentro de ese concepto que nosotros tenemos y al cual caminamos hacia esa división de 4 a 16 años.

Es que aparte de ello contamos en esta Comunidad Foral con una Partida de Becas que, completando también las becas que desde el Ministerio de Educación y Ciencia se aporta hacia estos estudios, estamos llevando a cabo una política de distribución justa para todos aquellos alumnos que se encuentran en condiciones no tan positivas de llevar a cabo sus estudios. Y entroncando con esto quiero salir al paso de ciertos argumentos que se han dado aquí hablando de lo que es la libertad y de lo que es la justicia. Miren, señores, cuando ustedes achacan la no ausencia pero sí el decrecimiento de la libertad, al menos desde el punto de vista de la enseñanza, creo que hay que decir que, si hay menos libertad en este momento, es porque ustedes están buscando que haya menos libertad, por una razón muy sencilla. Cuando no hay participación hay silencio, silencio obligado y ese silencio obligado es falta de libertad, y entonces en este momento tenemos que recordar que el único inconveniente que ustedes encuentran en la LODE es precisamente la participación de los padres, de los profesores y de los alumnos, y claro, cuando ustedes están evitando, están intentando evitar que esa participación se produzca, lógicamente están en contra de la libertad.

Y antes también se decía aquí por un Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, evidentemente, que tenemos que lanzarnos hacia una mejora del sector privado. Faltaría más que nos manifestáramos a favor del sector público. Y lo enlazo precisamente con unas palabras a las que hacía referen-



cia el señor Pegenaute hablando de la justicia. Esa justicia que usted enarbola a la hora de defender los derechos privados, y que, sin embargo, desde esta tribuna todavía no he oído hablar de esa injusticia que están padeciendo multitud de niños escolarizados en pueblos donde se encuentran con escuelas que malamente tienen a lo mejor, una simple estufa, que no tienen material, o que tienen muy poco material y que están en unas condiciones de precariedad inaguantable muchas veces. Todavía no he oído hablar aquí de esa tendencia que ustedes dicen tener hacia la igualdad de la injusticia, y es evidente que, cuando se habla de injusticia, parece que partimos de dos conceptos distintos: de la justicia de ustedes y de la justicia nuestra. La justicia de ustedes por las enmiendas que yo he visto aquí parece que van enfocadas exclusivamente a la justicia de aquéllos que pueden tener un sector privado, mejor o peor soportado. Mientras que la justicia nuestra estará siempre en función o deberá estar siempre en función de apoyar al que socialmente está discriminado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Felones, por parte de la Diputación Foral.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, no he querido interferir en el debate ordinario en temas de educación, a pesar de los numerosos cantos de sirena que he recibido, porque creo que afortunadamente el Grupo Socialista no necesita refuerzos gubernamentales en este punto. Pero terminado ya prácticamente el debate por lo que se refiere a las enseñanzas no universitarias y haciéndolo precisamente antes del derecho de réplica, también haciendo caso de las recomendaciones del Presidente, pretendo ahora fijar la posición del Gobierno en esta materia, a punto ya, como digo, de finalizar el debate educativo.

No nos duelen prendas en reconocer que los Presupuestos de este año incrementarán considerablemente las ayudas a la enseñanza privada en Navarra, y que este incremento ha sido fruto de unos acuerdos con determinados grupos políticos que se avinieron a un diálogo. Ello, entre otras cosas, da prueba de una actitud abierta que confío en que se sepa valorar.

Pero creo conveniente aclarar algunos aspectos de este acuerdo, porque hay quienes han hecho una lectura fácil y superficial del mismo atribuyendo a nuestro Grupo una actitud de dejación de nuestros principios en materia educativa y un entreguismo incondicionado a los intereses de la enseñanza privada.

Está claro que estos Presupuestos no son los que el Departamento y el Gobierno quisieran, como tampoco son los que habría querido ninguno de los

Grupos de esta Cámara. Todos hemos tenido que ceder un poco y esto es buena señal en este Parlamento. Pero nótese que, en nuestro caso, ninguna de las cesiones que hemos hecho reduce en una sola peseta las partidas que habíamos previsto en el Proyecto original. Todas son partidas nuevas o incrementos sobre las existentes, lo que en definitiva ha hecho que globalmente aumenten las cantidades destinadas a educación. Y tampoco en estas partidas nuevas nos hemos desviado grandemente de los principios que animan nuestro programa.

El mayor montante económico de lo ahora incorporado se destina, como ha quedado suficientemente claro, a Preecolar y a 1.º y 2.º de BUP. En el primer caso, ya se ha dicho que la ayuda a este nivel va a permitir que una enseñanza accesible hasta ahora sólo a personas de un cierto nivel económico se aproxime a las cotas de gratuidad. En el segundo, aún en menor escala, también. Y no nos hemos salido de los umbrales de edad que de un modo u otro delimitan lo que la Ley llama enseñanza obligatoria y gratuita, aunque el Ministerio de Educación y Ciencia todavía no haya podido asistirles como sería conveniente.

A cambio de esto, nuestro Proyecto sigue exactamente igual de como lo redactamos. Miento, también nosotros hemos podido introducir alguna enmienda que refuerza las ayudas para la enseñanza pública, como es el caso de las destinadas a las Asociaciones de Padres o a adquisición de material en centros públicos.

A veces, cuando se oye a los Grupos de esta Cámara, fundamentalmente a los Grupos conservadores, da la sensación de que la mayoría progresista de nuestra tierra somos cuatro. Pues bien, yo quisiera decir con absoluta claridad que la mayoría progresista de Navarra que este Gobierno cree representar, sobre todo en materia de enseñanza, puede estar satisfecha de estos Presupuestos que recogen expectativas concretadas fundamentalmente en la enseñanza pública. Pretendemos seguir por el camino de la redistribución tratando desigualmente a aquéllos que son desiguales. Y aunque este Gobierno lo es de Navarra, y está dando pruebas fehacientes cada día, quiero recordarles que es un Gobierno socialista y que, por lo tanto, está obligado a sentir una especial predilección por los más débiles, y en el caso de la enseñanza no cabe duda de que ésta es la enseñanza pública.

Sólo me resta finalmente desear que esta enseñanza tenga precisamente en el Gobierno y en el Grupo Parlamentario Socialista un valedor al menos tan valioso y eficaz y diligente como lo han sido los Grupos conservadores a la hora de defender la enseñanza privada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. ¿Turno de réplica, señor Pegenaute?

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, siento mucho no poder responderle al señor Zubiaur a la pregunta razonable que él se hacía de por qué no el 3.º de BUP y el COU. Obviamente la respuesta no la tenemos nosotros. Obviamente la respuesta la tiene el Gobierno del señor Urralburu, y parece que el Portavoz del Grupo Socialista, señor Otano, algo ha adelantado de la cuestión de cómo ellos entienden el asunto.

Sólo un matiz respecto a la intervención del señor Otano que, como siempre, ha sido sumamente respetuosa y que yo desde luego siempre respeto y aplaudo.

Un día ustedes también afirmaron que, por no ser un nivel obligatorio la Preescolar y no me refiero a Navarra, me refiero al contexto nacional, por no ser obligatoria, no iban a financiarla. Señor Otano, las afirmaciones a veces son afirmaciones, porque es obvio que en las diversas Comunidades Autónomas en las cuales ustedes están presentes, evidentemente y no sólo en ésta de la que nosotros nos sentimos orgullosos y ustedes también, y quitarse tal vez un complejo que parece que es poco bien visto, no piense usted, no tenga usted complejos, señor Otano, que lo que han hecho está bien hecho. Ustedes aquí han apoyado a la Preescolar siguiendo el ejemplo de otras Comunidades Autónomas donde defendemos previamente, al tener esas Comunidades o el Gobierno de esas Comunidades en su poder, afirmaron que no a la Preescolar, y han modificado el criterio.

Y por tanto, es razonable que ustedes vean nuestra actitud también como razonable. «Señor, señor decía el refrán, en hablando de libertades cuánto se dice y qué poco se entiende». Participación de los padres. No seamos injustos. ¡Qué les iba a decir! Y lo he dicho en este Parlamento ya. Aquél que, por suerte, nace en su vida y en su educación en un centro público y toda su vida prácticamente la desarrolla en un centro público, salvo su nivel universitario. Hay muchos datos para argüir por ustedes que todos han seguido mi misma trayectoria de centros públicos. Por tanto, yo quiero a la escuela pública. Señor Otano, que no se le quite ni tenga usted la más mínima duda.

No se ha oído la defensa, porque se confunde según se dice los criterios de la injusticia con la libertad o con la justicia. ¡Hombre! No se ha oído la defensa si usted ha hecho aquello que dice aquel refrán: oídos sordos. Y si usted no ha visto nuestras votaciones sucesivas, acabamos de aprobar 100 millones de pesetas para concentraciones escolares, que creo que no van a ir destinados a los Jesuitas ni a los Maristas; van para concentraciones escolares, y por tanto para centros públicos.

Hemos aprobado positivamente en Comisión lo que ustedes han presentado, relativo a las asociaciones de padres para centros públicos. Hemos aprobado lo que se refiere al material para centros

públicos, y han contado con nuestro apoyo y van a seguir contándolo para todas aquellas propuestas, vengan de ustedes o vengan de quien vengan, que suponga una mejora de los niveles y de la calidad en cualquier centro público. Pero naturalmente dejamos oír la voz en este Parlamento defendiendo el derecho que también asiste a los padres, aquellos padres que no llevan a sus hijos a centros públicos. Naturalmente tenemos ejemplos también en el Grupo Socialista, señor Otano. Hay padres que llevan a sus hijos a centros privados, y usted comprenderá que también nos preocupemos por esos padres socialistas. Porque la educación no depende de la progresía, ni del talante siquiera. La educación es algo más profundo que cada cual lo lleva en su origen y en su trayectoria y en función a eso se comporta.

Estén tranquilos, señores socialistas. Señor Felones, le he dicho al empezar mis intervenciones en el día de hoy que yo, en nombre de mi Grupo, agradecía abiertamente la actitud abierta de su Gobierno y la actitud flexible, y especialmente de su Presidente. Ustedes no han hecho dejación de sus principios ni deben hacerlo, porque no van a ser ustedes Gobierno y oposición. Naturalmente nosotros somos la oposición con nuestros principios y nuestro programa, y en nuestro programa, le invito a leerse, señor Felones, consta en el programa del 8 de mayo, que defendemos por igual al centro público que al centro privado, al niño que va a un centro público y al centro privado. Porque para nosotros, la cuestión de derechos no es algo que se reduzca al lugar a donde se va, es algo anterior, es algo que pasa por entender el derecho y la libertad, y sobre todo asumir en todas sus partes la constitución y su artículo 27.

Y la preocupación que usted siente y su Gobierno siente por los más débiles es una preocupación que nosotros hemos, estamos y vamos a compartir siempre y también en el terreno educativo, y por tanto, señor Felones, sólo me resta deseárselo por su intervención, y sólo me resta pedirle su voto con el mismo talante y flexibilidad con que nuestro Grupo está apoyando sus Presupuestos, que no los nuestros, faltaba más, porque naturalmente desde luego nuestros Presupuestos no hubieran sido iguales a los suyos; hubieran tenido partes coincidentes, pero no hubieran sido iguales.

Pero, en el terreno de la enseñanza, y acabo, señor Presidente, y otra vez muchas gracias, es obvio que ha habido una coincidencia, si no en el concepto, en lo que ustedes ha hecho, y es en apoyar nuestras enmiendas que suponen un reequilibrio de las posiciones que ustedes mantuvieron el año 83 y que llegó ciertamente la enseñanza privada a una situación no demasiado airosa. Los beneficiados, como decía esta mañana, al final no piensen, señores Felones y del Grupo Socialista, que van a ser los miembros del Grupo Popular, ni siquiera los padres que votan al Grupo Popular, entre otras

razones porque nosotros afortunadamente tenemos muchos votos también de padres que tienen y llevan sus hijos a centros públicos, igual que ustedes, porque somos, en educación, tan defensores de la justicia y de la progresía, entendiéndola a nuestra manera no a la suya, como pueden ser ustedes, y ahí vamos a estar a la cabeza y con la bandera bien alta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a continuación a la votación de la enmienda 204 del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 204 del Grupo Popular. Y pasamos a continuación a la enmienda 212, también del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: En ésta sí muy brevemente, señor Presidente. Lo que propone nuestra enmienda 212 es sencillamente un aumento de gasto por importe de 2 millones y medio de pesetas con destino «Cátedra Historia de Navarra de la Escuela Universitaria de Magisterio».

Se me puede argüir evidentemente algún razonamiento contrario respecto a la contrapartida, porque es conocido que nosotros en contrapartida proponemos una rebaja de igual montante, es decir de 2 millones y medio, en lo que viene consignado en el Proyecto de Presupuesto relativo a la Cátedra de Vascuence del mismo centro universitario.

¿Por qué lo hacemos? Por la misma razón que efectivamente lo hicimos el año pasado. A nosotros nos parece que, si la Cátedra Historia de Navarra no desempeña la actividad a la cual está llamada en este centro universitario es por dos razones. Primero, tal vez porque la actividad está siempre en función de la consignación presupuestaria, y esa consignación es bastante pequeña; y en segundo lugar, porque evidentemente, al carecer de consignación, no se puede relanzar la propia actividad de esa Cátedra.

Por otra parte, nos parece bien que se dediquen ese montante de 10 millones a la Cátedra de Vascuence, pero la verdad es que, si fuéramos capaces de reequilibrar 5 millones para cada cual, si fuéramos capaces de relanzar una cátedra y por lo menos ponerla en nivel de la actividad que está llevando a cabo la Cátedra de Vascuence, pues, yo creo que habríamos hecho una importante labor.

Por tanto, me adelanto a la posible acusación que se pudiera hacer de que no se puede apoyar esta enmienda por ir a costa de la Cátedra de Vascuence. Más adelante nos vamos a ver en otras enmiendas que el Grupo Popular mantiene de

apoyo a determinadas Cátedras de Vascuence. Por tanto, sólo me resta pedir su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Para turno a favor a la 212, señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Si me permite, señor Presidente, desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Para significar que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de Coalición Popular y en ese sentido votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. Para turno en contra, señor Otano.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, señores Parlamentarios, la Cátedra de Historia de Navarra de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB ha tenido hasta este momento un régimen, tanto jurídico como económico, sumamente peculiar. Es una Cátedra que no está incluida en el curriculum escolar del plan de estudios; por esta razón, su titular no participaba en claustros ni estaba integrada en la Escuela, salvo en los aspectos puramente físicos, disponer de un despacho y dar las clases.

En consonancia con esta situación jurídica; las relaciones entre su titular se hacían directamente con la Excelentísima Diputación Foral a los efectos económicos. No había ninguna relación ni funcional ni contractual con la Universidad de Zaragoza, sino con la Diputación de la que percibía una cantidad de 26.556 pesetas mensuales. Además de esta retribución con cargo a los Presupuestos de la Cátedra, se han adquirido libros y material por valor de 43.355 pesetas durante el presente curso de 1984.

Por todo ello, cuando durante los meses de julio y agosto se hizo necesaria la planificación presupuestaria para el 85, se pudo estimar que los 5 millones de que contaba la consignación presupuestaria eran excesivos y que incluso llegarían a sobrar más de 4 millones de pesetas. Y fueron precisamente estas dos razones las que hicieron aconsejable reducir la partida a la mitad, a 2,5 millones.

Posteriormente con la entrada en vigor del nuevo horario de permanencia en los centros que se han plantado durante el curso 84-85 para los centros de bachillerato, la propia titular manifestó por escrito su deseo de dejar la Cátedra por incompatibilidad. Eso ha hecho que en el momento actual, 24 de diciembre, haya en la partida un excedente de más de 4 millones.

No obstante, el Departamento era y es consciente de la necesidad de mantener dicha Cátedra, y con una dotación igualmente importante para cu-

brir las necesidades que a su juicio debe atender. Por ello se pensó que sería necesario darle la condición jurídica de una disciplina propia del curriculum y equipararla a la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca. Pero como eso requería una tramitación oficial que no era momento de iniciar, puesto que están pendientes de aprobación los estatutos de la Universidad de Zaragoza, así como la definición de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB, ha parecido la mejor solución, producida además la vacante de dicha Cátedra, atenderla durante 1985 por medio de cursillos de Historia de Navarra y tratar de darle un carácter regular e integrado para el curso 85-86, para lo cual basta con la dotación asignada de 2,5 millones.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que, destinar una consignación superior a los 2,5 millones en el 85, sería ignorar el desarrollo de la Cátedra de Historia de Navarra durante los años anteriores y no adaptarse a la situación real correspondiente al curso 84-85.

Dicha Cátedra de Historia de Navarra, que quiere subvencionarse precisamente en función de una contrapartida hacia la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca, ha planteado un problema de comparación, que creo que no es este el momento más oportuno, ni tan siquiera tampoco puede admitirse, porque dicha Cátedra de Vasconia forma parte del curriculum escolar. Tiene su correspondiente dotación en la propia Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Navarra colabora subsidiariamente en su financiación.

La necesidad de formar profesores con conocimientos de euskera ha sido comprendida y asumida por el alumnado de tal manera que la demanda se ha incrementado hasta el punto de obrar en el Departamento una memoria de necesidades de dicha Cátedra de cuyo estudio se ha llegado a la convicción de la necesidad de tener que figurar, en el Presupuesto del 85, 10 millones de pesetas. Consecuentemente, tanto la realidad jurídica, curricular y económica, hacen insoslayable conservar ambas partidas tal como van previstas en el Presupuesto del año 85. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. ¿Turno de réplica, señor Pegenaute?

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, vaya por delante que no ha sido intención mía establecer comparaciones odiosas; solamente me he adelantado al criterio que en Comisión se formuló por determinado Grupo para justificar su no a nuestra enmienda, en el sentido de que efectivamente existía una contrapartida no aceptable por determinado Grupo, y en este sentido es por lo que he dado la correspondiente explicación, aunque estoy abierto, señor Otano, a cambiar la contrapartida cuando usted lo deseara.

Pero existen otras razones de fondo que animan naturalmente a votar en contra, y usted las ha expuesto bien, y yo las tomo como buenas razones. Sin embargo, hay un tema que nos falta, y es el que quisiera exponer públicamente. Es el siguiente, hasta hace poco tiempo, la dirección de la escuela y, por tanto, aquella persona a la que le correspondían, como a toda dirección, las responsabilidades de organizar una Cátedra, llámese como se llame, pues, parece que efectivamente no era una dirección del Grupo Popular. Es bien conocido que efectivamente me refiero a un director que yo le tengo especial simpatía y que en estos momentos efectivamente es Delegado de Educación y, por tanto, hay una cuestión que yo no acabo de entender especialmente. Si la Cátedra no se ha organizado en su actividad, si no se ha concretado en sus aspectos legales o jurídicos o no se ha incorporado a los planes de estudios, no es responsabilidad del Grupo Popular, sino en todo caso de aquellas personas que, teniendo la responsabilidad de incluirla, de incorporarla, de dotarla del marco legal necesario, no lo han hecho. Nosotros justo lo que queremos desde ese punto de vista es dotarle de un fondo necesario para que en este curso por lo menos, esperemos con esperanza para que el año que viene no volvamos otra vez a encontrarnos en la misma discusión que el año precedente, bueno, no se vuelvan a repetir estas anomalías.

Si ustedes, señores del Gobierno, del Grupo Socialista, entienden que efectivamente esta enmienda no añade prácticamente a la actual situación, pues, santas pascuas. Es decir, no prospera y punto. Nosotros sólo hemos querido, y ahora en serio, mostrar una preocupación ante una Cátedra que, pudiendo desempeñar una importante labor, una importante actividad, hasta ahora no la realiza, y desde luego, vuelvo a repetir una vez más, no es por responsabilidad del Grupo Popular, sino en todo caso por aquellos que, habiendo tenido que hacer y dotarle de esa actividad a esa Cátedra, no lo han hecho hasta la fecha; y naturalmente esa no es una pregunta que me tengan que hacer a mí, sino una respuesta que en todo caso se tienen que dar ustedes mismos del por qué no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Votamos la enmienda 212. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 212 del Grupo Popular y continuamos con la enmienda 214 también del Grupo Popular para cuya defensa, señor Pegenaute, tiene la palabra.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, lo que propone nuestra enmienda 214 es

un aumento de gasto por importe de 30 millones de pesetas para la creación de una nueva partida denominada Ayuda para Infraestructura de Investigación y Publicaciones científicas en la Universidad de Navarra.

Como saben sus señorías, hasta 1982 la Diputación ayudaba a la Universidad con 295 millones de pesetas. En 1983 fueron 80, en 1984 fueron 3, y para 1985 el Gobierno de Navarra, rectificando su primer anteproyecto, eliminó la consignación inicial de 3.250.000 pesetas por tratarse, según se dijo públicamente a través de unas declaraciones, de un error.

Sólo una parte de estas ayudas que se dirigían a la función docente ha pasado directamente a los alumnos como becas en este nivel universitario.

Tengo que recordar que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas, todas, están haciendo un esfuerzo para impulsar la investigación. Guste o no guste, hay un hecho, por tanto, a constatar en primera instancia. La primera institución científica investigadora de Navarra hoy por hoy es la Universidad, y es patente que tiene un amplio y reconocido prestigio dentro y fuera de España, constatado hasta por los propios miembros del Grupo Socialista. Naturalmente no hablo del Grupo Socialista navarro en estos momentos.

Es un dato público que la comisión asesora de investigación científica y técnica viene concediendo ayudas para la infraestructura de investigación a la Universidad de Navarra, aunque cada vez desgraciadamente son más reducidas. Según mis datos no contrastados, naturalmente, mientras en 1981 por ejemplo, se le concedía 30 millones de ayuda directa, en 1984 sólo ha concedido 7.

Parece lógico, por tanto, que el Gobierno de Navarra, ante esta realidad y el interés público e innegable del tema, contribuya a resolver la necesidad. Por ello, se propone esta enmienda de 30 millones, para ayudar a la Universidad en dos temas de primerísimo interés y que nada tienen que ver con el concepto que podamos tener un Grupo u otro del concepto Universidad.

Primero, mejorar la primera biblioteca de Navarra en temas científicos. Más de 430.000 volúmenes y 3.713 colecciones de revistas periódicas, según datos públicamente expuestos.

Y en segundo lugar, para fomentar las publicaciones científicas que llevan el nombre de Navarra y de los trabajos que aquí se hacen.

¿Es un gasto desproporcionado? Yo creo que no lo es, ni por la cuantía, el Gobierno Foral ha propuesto ayudas proporcionalmente más elevadas, de mayor cuantía para otras entidades culturales privadas, ni lo es, en segundo lugar, lo solicitado desproporcionado por su coste a la Hacienda Foral, basta con recordar algunos datos públicos de carácter económico. La Universidad ingresó, y me

estoy basando siempre en las memorias públicas que supongo estarán contrastadas con la realidad, ingresó a Diputación en 1983 impuestos por más de 325 millones de pesetas.

Los estudiantes de fuera de Navarra causan cada año más de 1.400.000 estancias en Pamplona y generan una riqueza equivalente a la que produciría la presencia del mismo número de turistas que estarían un día completo en Navarra.

La Universidad, y dato importante con más de 2.000 puestos de trabajo directos, desconozco si hubiera indirectos, es prácticamente, se puede decir, la primera generadora y mantenedora de empleo en Navarra.

Tengo noticias, y aunque los datos todavía no están contrastados, pero por mi propia otra dedicación profesional, de que se está haciendo una investigación llevada a cabo por una economista pamplonesa, sobre el impacto de la Universidad de Navarra en su entorno, desde el exclusivo punto de vista económico, e indican que su participación en el Producto Interior Bruto de Navarra, es de una importancia extraordinaria. Esta intuición, que parece que está contrastada con los datos, en breve se podrá probar con datos que realmente al Gobierno, señor Felones, probablemente le quite la sonrisa.

Por las razones de fondo que son las primeras, y porque la subvención que se propone es de una cuantía probablemente inferior al 5 por 100 de los ingresos fiscales que la Universidad genera, parece justificada esta propuesta.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Pegenaute, por favor.

SR. PEGENAUTE GARDE: Se nos podrá argüir que ya existen consignados 38 millones de pesetas en el Proyecto de Presupuestos dedicados a investigación, y que de ellos tal vez 30 o todos, o 5, se den a la Universidad de Navarra. Pero, aparte de no ser este un argumento suficientemente convincente, no es en todo caso razonable que se niegue a esta Universidad, mientras no haya otra oferta pública que nosotros apoyamos su realización inmediata, el apoyo que con criterios estrictamente económicos, se conceden a las empresas mercantiles, por ejemplo, si de verdad se aprecia, y yo estoy seguro que el señor Felones lo aprecia, el valor que la cultura y la educación tienen casi siempre o siempre para el progreso de una sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Sí, señor Felones.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Muy brevemente desde el escaño señor Presidente, para contestar a una alusión, que no creo de muy buen gusto. Es consustancial normalmente al representante del Depar-

tamento de Educación y Cultura, en este caso a mi persona, la sonrisa y por supuesto no la pierdo ni aún estando de Consejero de Educación y Cultura. Pero, en todo caso, no será ni el señor Pegenaute, ni el Grupo Popular, quien me obligue a perderla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. No obstante es una labor difícilísima para la Presidencia que el resto de los Parlamentarios, y aún desde la Presidencia, no se haga ningún tipo de gestos; es difícilísimo. No obstante, en una futura Mesa y Portavoces, tengo por lo menos como objetivo, plantear una serie de cuestiones. Si todo eso tiene que ser para que una sala como la nuestra tenga que ser de la dureza correspondiente, pues ya veremos. No obstante, no se preocupe mucho, señor Felones.

¿Para turno a favor? (PAUSA). Sí, señor Zubiaur, adelante.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Si me permite el señor presidente desde el escaño, para decir que mi Grupo Parlamentario suscribe la historia de los hechos referentes a la Universidad y las conclusiones a que ha llegado el portavoz de Coalición Popular. Efectivamente la labor investigadora es necesaria, se lo oímos un día en comisión a otro Consejero, el Consejero de Industria que abogaba por la investigación y por la repercusión que esto tiene en la industria de Navarra y la cantera de investigadores singularmente son las universidades, y aquí la Universidad de Navarra que hasta ahora es la única presente.

Además otra razón para nuestro apoyo esto es que está en línea con una enmienda que nosotros sosteníamos al programa 43 en donde suscitábamos la necesidad de dotar a la Universidad de Navarra con 21 millones de pesetas precisamente para la labor investigadora. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Otano, señor Cabasés. El señor Otano, tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, en principio quería hacerle un ruego al señor Presidente, y le pido por favor que no me consuma el tiempo.

Cuando un Parlamentario viene a esta tribuna, tiene tres problemas que se le plantean y que son: primero, intentar convencer a la oposición, cosa que es casi imposible. Segundo, intentar por lo menos conocer el tema para dar una serie de argumentos más o menos válidos; y tercero, que es lo dramático, tener presente que el señor Presidente no te llame la atención. Es decir, no he visto en ningún sitio que el tiempo nos condicione, estamos al servicio del tiempo, no el tiempo a nuestro servicio. Pero aún más, señor Presidente, ahora a lo mejor ni nos va a hacer dejar gestos, o sea perdón, no nos va a

dejar ni hacer gestos. Es decir, vamos a estar en una escuela que realmente me parece es excesivamente exagerada.

SR. PRESIDENTE: Señor Otano, por favor, eso el Presidente no ha dicho en ninguno de los momentos, absolutamente en ninguno, y he dicho que los gestos son normales, naturales en cualquiera de los señores Parlamentarios. Creo que ha entendido mal, y es así. Por supuesto, siempre que no haya groserías, en el Salón de Plenos, el señor Presidente no tendrá muy en cuenta esos gestos, sonrisas, que es natural desde hace 6 años que conoce este Presidente un Salón de Plenos como el Salón de Plenos del Parlamento de Navarra. No se preocupe, que no es tan rígido el señor Presidente. Adelante, señor Otano.

SR. OTANO CID: Perdón señor Presidente, pero es que como nos anunciaba unas medidas un poco curiosas, pues...

Centrándome en el tema, quiero anunciar que nuestro respeto a la Universidad de Navarra es, absoluto y total, lo cual no quiere decir que compartamos los conceptos que aquí nos presenta el señor Pegenaute por parte de la Coalición Popular. Aún más, y dentro de ese marco de respeto, casi le diría que por la exposición que ha hecho, creo que se ha equivocado de Departamento, a lo mejor habría que ir a Industria y considerar la Universidad de Navarra como una empresa, como usted la ha citado aquí y ver si a lo mejor hay algún problema de crisis.

Debemos de tener presente una cosa, este año se introduce por primera vez una partida de 38.250.000 pesetas para ayudas a la investigación universitaria de interés especial. Evidentemente que esto tiene un carácter general, pero ¿qué ocurre?, pues, algo muy sencillo, que si este Presupuesto, como todos sabemos, va a tener una incidencia sobre todo en aquellos estudios que vengan de la Universidad de Navarra, porque evidentemente hay muchos más estudios de la Universidad de Navarra que los que aporten de otras Universidades de fuera de Navarra, vamos a tener que sumar la gran parte de este Presupuesto, con lo que usted también intenta introducir, ese apoyo directo hacia la Universidad de Navarra, y nuestro criterio es que en todos aquellos centros cuya enseñanza no sea obligatoria tengan precisamente un régimen de ayudas y becas los alumnos para poder llevar a cabo sus estudios.

Creo recordar, señor Pegenaute. Pues ya ha salido. Creo recordar...

SR. PRESIDENTE: Señor Otano, por favor, no le llame la atención tantas veces a la Presidencia sobre el tiempo. Sus representantes en la Mesa, por unanimidad, votaron el tiempo límite de los tres minutos. Adelante, señor Otano.

SR. OTANO CID: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Universidad de Navarra, es una institución como dice el señor Pegenaute, la más importante en la investigación científica que se realiza en nuestra Comunidad, y todos sabemos que precisamente del CAICID recibió durante el bienio de 1981-1982, 218.502.249 pesetas como subvención a los proyectos aprobados en aquellas convocatorias, y también sabemos que tienen una petición hecha, todavía sin solucionar, para 1983 de 465.351.184 pesetas. Es decir, señor Pegenaute, el dinero público que se aporta de un sitio o de otro, por un camino o por otro a la Universidad de Navarra, en función de la investigación, creo que es altamente notorio. No quiere decir que no se lo merezca, en absoluto sino que creo que es altamente notorio.

Aparte de este dinero con cargo a la distribución del fondo de ayudas a la investigación para Comunidades Autónomas, ha percibido siempre ayudas que en general no han sido inferiores al 50 % de lo percibido por toda la Comunidad Foral, incluso, como me ha recordado usted, en el ejercicio del 84 se aprobó una concesión de 7,5 millones de pesetas. Bueno, si todo esto se está llevando la Universidad de Navarra, y ¡ojalá!, se llevara más, porque sería en provecho de la Comunidad Foral también, no quiere decir que tengamos que abrir una puerta de subvención continua, sobre todo porque hay una partida que recoge el carácter general de las subvenciones a la investigación, y a esa partida, creada este año por primera vez, es a la que se puede acoger, y por lo tanto no hagamos discriminación entre los que están en la Universidad de Navarra y los que están fuera. Creo que está solucionado el tema, bien es cierto que le puede parecer poco dinero pero es que en este caso, a lo mejor, si en vez de presentar 80 millones, se presentaran 180, seguiríamos admitiendo enmiendas de 200, de 500 millones, porque todo nos parecería poco, pero el límite del presupuesto en algún momento hay que cerrarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Sí, señor Presidente. Si me permite brevemente desde el escaño. A mí me da la impresión de que quizás, no hay valor por parte del Portavoz del Grupo Popular de presentar una enmienda directamente dirigida como subvención a la Universidad de Navarra, puesto que parece que siempre estamos buscando algún tipo de argumentaciones que son indirecta subvención.

Yo creo que el tema de las subvenciones a la Universidad de Navarra en la medida de la eficacia que nadie ponemos en duda de su gestión, y por supuesto de sus resultados, está contemplado en los Presupuestos a través de diversas partidas no solamente las de investigación que citaba el señor Ota-

no, sino otras de promoción de investigadores, de becas para estudios, etc. Es decir que hay unas cuantas partidas que contemplan la posibilidad de esas subvenciones y que lógicamente irán en función de los propios resultados que yo creo que es lo más adecuado.

Y sí me parece conveniente también recordar el planteamiento de la subvención a la Universidad de Navarra recordándoles que ya el año pasado les dije que el tema universitario, que es un tema que está en manos del Estado, de la Administración Central, que la Administración Central se niega además a transferir a las Comunidades Autónomas, es allí donde hay que debatir a la hora de hacer el planteamiento de la subvención a las Universidades. No les voy a volver a recordar que el año pasado ustedes votaron en contra de una enmienda que presentó el Partido Nacionalista Vasco, en concreto la enmienda 1.112 en el Congreso de los Diputados. Es decir que yo creo que el planteamiento de universidad hay que hacerlo desde un punto de vista directo a la Universidad, un tratamiento universitario que se da en el Congreso de los Diputados, y por otra parte, el tratamiento general de investigación y de subvenciones para becas en la medida que se puedan realizar estudios que son convenientes a la Comunidad Foral, y en las cuales la Universidad está deseando entrar y por supuesto que entrará y saldrá beneficiada. ¿Por qué? Porque es una institución que efectivamente está realizando un buen servicio en Navarra.

Yo creo que ese es el planteamiento exacto, y decirle por último, señor Pegenaute, que la no aprobación de su enmienda no supone que la Universidad de Navarra no vaya a salir beneficiada en ese sentido. Es decir que no es únicamente el planteamiento de su enmienda el que soluciona a la Universidad de Navarra ese tema, y que ya está bastante bien reflejado tal y como se contiene en los Presupuestos de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Su turno de réplica, señor Pegenaute? (PAUSA.) Por un tiempo de tres minutos, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, vaya por delante mi disculpa si en algo he podido ofender al señor Felones. No ha sido motivo de una intervención parlamentaria en la que a veces, pues, lógicamente se utilizan este tipo de argumentos y cuando se observa una sonrisa, pues, se recurre efectivamente a decir que a veces se va a cortar la sonrisa o el aire.

Y me he limitado fundamentalmente a defender de acuerdo a unos criterios objetivos, que nadie ha contrastado aquí en sentido negativo, por qué se solicita 30 millones para la investigación y una subvención directa para esa finalidad a la Universidad de Navarra.



El argumento de que me he equivocado de Departamento, no es argumento. Todos nos equivocamos en algún momento de Departamento. Ayer se aprobó una enmienda, lógicamente, que permitía satisfacer lo que pasaba con 27 Ayuntamientos y etc., etc., unas consignaciones del Consejo Superior de Deportes que no habían llegado, y resulta que se me ha dicho esta mañana que a ver si importa que, en vez de que vaya con cargo a un Departamento, vaya con cargo a otro.

Esta misma mañana, hemos introducido una enmienda «in voce» cambiando de Departamento una aprobación de 100 millones de pesetas. Es decir que la equivocación en todo caso no es argumento, y que si nos afecta, nos afecta a todos.

Yo he puesto como ejemplo datos objetivos que están publicados en las respectivas memorias, porque naturalmente me parecía importante ponerlos de manifiesto, hacer saber que la Universidad no sólo es un centro, como a veces se afirma, donde van no sé quiénes y son de no sé qué. Ya se sabe que es un centro privado, y punto.

He puesto de manifiesto estos aspectos económicos para justificar que evidentemente la Universidad como institución, pero también como empresa, genera en estos momentos 2.000 empleos directos y que, por tanto, eso debe tener un reconocimiento. Y he hablado de un ejemplo que son las empresas mercantiles cuyo tratamiento, señor Otano, no recibe en absoluto la Universidad, en absoluto. Tampoco he negado las ayudas que recibe estatales. Y he sido el único que he aportado aquí datos de las ayudas que ha recibido, y por supuesto, de verdad que nunca entenderé que el votar en contra de esta enmienda significa posicionarse en contra de la Universidad, nunca ha sido mi talante y, desde luego, no lo voy a tomar como tal.

Lo que sí voy a decir es una cosa, ¿quién se beneficia de una investigación?, ¿quiénes dirigen un centro? Sería una pobre sensación de lo que es una investigación. Un pobre concepto de la cuestión. Quiénes se benefician fundamentalmente son todos aquellos alumnos que asisten a ese centro. ¿Por qué? Porque les permite naturalmente tener un mecanismo por el cual desarrollar lógicamente sus facultades y sus posibilidades y, sobre todo, mejorar en todo lo que se refiere a ese proceso de investigación, y desde luego en el Grupo Socialista, en mi Grupo y en todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes, hay buenos ejemplos que somos fruto o que son fruto unos más y otros menos de la propia Universidad de Navarra. Naturalmente, cuanto mejor esté un centro, sea la Universidad de Navarra, o no lo sea, cuanto más se le apoye y se le financie en la investigación, más se beneficia el propio centro y de paso la propia Navarra en la que está radicada. Y naturalmente como el 73,10 % de los alumnos que van en estos momentos a la Universidad, que son 5.058

más 1.994 proceden de Navarra y el País Vasco, apoyando esta enmienda se apoyaba a la Universidad, pero fundamentalmente a este 73,10 % de alumnos que son nuestros por ser primero de Navarra y también del País Vasco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a la votación de la enmienda 214. (PAUSA.) Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 214. (PAUSA.) Se deseaba haber terminado esta jornada de la mañana con todo el grupo de enmiendas pertenecientes a educación. No va a ser posible, por lo tanto, señorías, buenas tardes y hasta las cuatro y media de la tarde. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión, con la enmienda 215 del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Ante todo en nombre del Grupo, quiero agradecer muy cordialmente esa invitación que nos ha formulado el Presidente del Parlamento de tomar las uvas el día 31, al margen de la comparecencia que hagamos o no. Y entrando en el fondo de la cuestión. (PAUSA.) ¡Ah!, ¿no había hecho invitación? (PAUSA.)

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute, puede continuar. Esta Presidencia no ha entendido lo que ha querido decirle, pero parece que lo decía en tono cariñoso, por lo tanto, me parece que no tengo que llamarle la atención.

SR. PEGENAUTE: Bueno, había agradecido la invitación que nos había hecho a tomar las uvas, según una noticia que me acaban de trasladar ahora aquí en el bar, que se ha difundido ampliamente en Telenavarra.

SR. PRESIDENTE: Será en país de uvas.

SR. PEGENAUTE GARDE: Va de uvas esta vez, va de uvas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Pegenaute.



SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, el Grupo Popular, a través de la enmienda 215, lo que propone es un aumento de gasto por importe de 5 millones de pesetas para la creación de una nueva partida denominada «Cátedra de Lengua y Cultura Vasca» en la Universidad de Navarra.*

*Dije en Comisión, y sostengo ahora, que difícilmente se puede entender que en un Presupuesto, donde se presta una atención a nuestro juicio indudable y, en derecho a ella, tan importante al apoyo de la Lengua y de la Cultura vasca, también a entidades de carácter privado, no se tenga en cuenta a la Universidad de Navarra que ha sido en nuestro humilde juicio, pionera en el estudio científico de estos temas o por lo menos parte importante en este estudio, a través de la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca, donde hasta fechas bien recientes ha enseñado, o han enseñado personas ilustres y reconocidas por todos como el profesor Don José Miguel de Barandiarán, suficientemente conocido por su labor y trabajos en pro del euskera, del vasco o vascuence.*

*Fue el propio Parlamento Foral, entonces así llamado, al aprobar en 1980 las llamadas bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza en Navarra, el que estableció en la base 6.ª que en el próximo Convenio con la Universidad de Navarra se propondría la creación de un departamento de Filología Vasca, dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.*

*Nos proponemos, o propone el Grupo Popular, una dotación de igual cuantía, 5 millones, que la aprobada en el presupuesto del 84, para la Cátedra de Vascuence de la Escuela de Profesores o del Profesorado de EGB, y la mitad que la que figura en el actual presupuesto para la misma cátedra y el mismo centro.*

*De otro lado, la contrapartida para este gasto puede ser adecuada ya que se trata de una partida genérica, de restar a una partida genérica de 47,5 millones de pesetas precisamente para la extensión y promoción del vascuence. ¿Por qué, es nuestra pregunta, no destinar, de este montante, 5 millones para la citada Cátedra de Lengua y Cultura Vasca de la Universidad de Navarra?*

*Cuando hace un tiempo nos visitaba, supongo que como a todos los demás Grupos Parlamentarios y hasta al propio Gobierno de Navarra, un ilustre representante de Euskaltzaindia al objeto de informarnos sobre la actividad de la Sociedad y solicitar nuestro apoyo parlamentario, tuve personalmente la oportunidad, al mismo tiempo que me alegré de haber saludado a tan ilustre representante, de garantizarle que su petición este año, porque la entendíamos razonable, la veríamos con nuestra mejor voluntad, voluntad que poco después en la Comisión de Hacienda, donde se debatían los actuales Presupuestos se transformó en nuestro voto positivo a lo solicitado por Euskaltzaindia. Salió por*

*unanimidad. Bien, hoy tan sólo pedimos que nuestro esfuerzo no sea aislado, no sea el único. A sus señorías les corresponde probar que entre todos somos capaces de votar lo razonable y lo justo como entendemos que es lo solicitado en nuestra enmienda olvidándose en este caso de apriorismos y prejuicios.*

*Si es verdad que es nuestro propósito, el de todos, el apoyo a la promoción y desarrollo del euskera, no nos parece, por lo menos, a juicio del Grupo Popular no sería, no le parece que sería congruente que, porque esta labor la lleve a cabo la Universidad de Navarra a través de un cátedra que es antiquísima en el tiempo y muy meritoria en sus esfuerzos, se le niegue sólo por esa una ayuda económica a su cátedra, a la Cátedra de Vascuence. Ustedes tienen la respuesta, aunque a nuestro juicio evidentemente estamos en posibilidad de estar todos de acuerdo en una solicitud. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Ruego a los señores portavoces o intervinientes, se ajusten al tiempo establecido, porque si no no llegamos a las uvas. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Compartimos lo que ha dicho el señor Pegenaute respecto a la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca de la Universidad de Navarra la cual ha venido gozando durante años del apoyo de la Diputación realizando una labor muy meritoria. Y me uno también al recuerdo laudatorio a esa gran figura de Don José Miguel de Barandiarán como la figura de Basterrechea, que han hecho una gran labor, e incluso han constituido el grupo etnológico «ETNIKER» y que ha desarrollado y desarrolla una labor muy meritoria. Por tanto anuncio que el voto de este Grupo Parlamentario será favorable, bajo un punto de vista rigurosamente objetivo y científico que es el que ha presidido siempre las actuaciones de esa Cátedra de Lengua y Cultura Vasca.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. Cuando desde los escaños se hable, procuren acercarse más al micrófono. ¿Para turno en contra? Señor Otano, señor Cabasés. El señor Otano tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, consideramos que la creación de una nueva partida denominada Cátedra de Lengua y Cultura Vasca a impartir en la Universidad de Navarra, no puede atenderse fundamentalmente por razones jurídicas pero también por razones docentes. Por razones jurídicas, porque la Universidad de Navarra es una entidad privada con total autonomía, y potestad para incorporar, modificar o eliminar las enseñanzas que considere oportunas. El Gobierno de Navarra no tiene ninguna participación en la elaboración o propuesta de sus respectivos planes de estudio ni en la forma de la financiación*

de la Universidad. Dado este régimen jurídico, el Gobierno de Navarra no puede asumir una responsabilidad que no le concierne y que académicamente no podría llevar a efecto.

Hay además razones docentes, dicha Cátedra existe ya en el curriculum escolar de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. La Universidad de Zaragoza financia parte con cargo a sus propios presupuestos, y parte financia el Gobierno de Navarra; aquí colaboran dos entidades públicas entre las que existe un convenio de colaboración.

También está ya aprobado en el plan de estudios de la UNED, la implantación de Filología Vasca, al menos en el primer ciclo de esta facultad y piensa ponerse en funcionamiento para el curso 85-86. También aquí, en virtud del Convenio suscrito entre la Diputación Foral y la UNED, el Gobierno de Navarra intervendrá por medio del Patronato del centro asociado. Pero, como puede observarse, el sistema de funcionamiento es muy similar al ya visto con relación a la Universidad de Zaragoza, es una entidad pública con la que existe un Convenio en virtud del cual el Gobierno de Navarra participa activamente y puede hacer sus propias propuestas.

Como puede verse, y para concluir, las necesidades docentes en materia de Lengua y Cultura Vasca, las atiende el Gobierno de Navarra por medio de dos universidades con las que tiene Convenios suscritos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, si me permite muy brevemente desde el escaño, yo quisiera remitirme, en el tratamiento respecto a la Universidad de Navarra, a lo ya dicho en la enmienda 204. Creo que se contempla dentro del Presupuesto de Navarra una serie de partidas en las cuales puede acogerse o puede entrar la Universidad de Navarra en la medida que desarrolle su actividad en Navarra como es lógico.

Por otra parte, destacar que el hecho de la existencia de esa Cátedra me parece muy bien. Yo también creo que se puede glosar la figura que aquí se ha hablado, pero por otra parte la Universidad de Navarra está en Navarra y lo lógico es que se preocupase también del hecho de la lengua en euskera, no así Don José Miguel de Barandiarán, que supongo que también estará bastante preocupado por la actitud de los señores Parlamentarios proponentes de la enmienda en todo lo relativo a la Sociedad de Estudios Vascos, que desde luego no puede destacarse que haya contado con su apoyo, y todos ustedes saben que Don José Miguel de Barandiarán es Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos.

En cualquier caso, señor Presidente, decir que

nos encontramos, entiendo yo, ante una enmienda testimonial. Yo creo que presentada un poco en virtud de esa mala conciencia que puede quedar al final, después de haber votado en contra de todas las enmiendas relativas a ikastolas, incluso a dejar las partidas de ikastolas abiertas, en la cual se aprobó no por unanimidad sino precisamente con la abstención del Grupo Popular, que ni siquiera en dejar una partida abierta relativa a ikastolas, votó a favor. Por lo tanto, señor Presidente, remítirme como ya digo a lo que he dicho en función de la enmienda 204 y nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno de réplica, señor Pegenaute?

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, yo creo que lo solicitado es justo y no hay razones jurídicas de peso, ni razones docentes de peso que permitan oponerse a esta enmienda, salvo que se proceda de forma arbitraria en un tema que realmente preocupa a todos. Si eso es así, admítase y si no lo es, evidentemente no se admitan razones de otro tipo que no existen al respecto. ¿Por qué se financia, se ayuda desde el Gobierno de Navarra a los centros con los cuales se tiene convenio? Bueno, porque se entiende razonable hacerlo. No se me arguya que no se financia a la Universidad dando a entender porque resulta que no tiene convenio, porque todo el mundo sabe que no tiene Convenio no por propia voluntad de la Universidad de Navarra, sino en todo caso del Gobierno, no actual sino ya el anterior que denunció el Convenio. Por tanto, o a) o b), o blanco o negro.

Se nos puede argüir que efectivamente el contenido de esta cátedra no satisface determinadas aspiraciones y yo evidentemente soy el primero en reconocerlo si situándome en las antípodas de esas tesis, pero desde luego lo que no estoy de acuerdo es en que se nos arguyan razones de mala conciencia.

He tratado de ser en la defensa de todas mis enmiendas a lo largo de la mañana realmente escrupuloso para defender lo que me correspondía y no meterme en un terreno que a lo que parece me está vedado y sólo parece que tiene derecho a defenderlo aquel que habla de mala conciencia. Pero, puestos a hablar de mala conciencia, yo de todas las enmiendas en nombre de mi Grupo que se han presentado para promoción y ayuda del euskera, sólo me he abstenido en una, con datos ciertos y objetivos, y nunca contrastados salvo con opiniones realmente poco datificadas.

Sociedad de Estudios Vascos, con sus votos, señor Cabasés, no sale el apoyo a la Sociedad de Estudios Vascos, quede claro; o usted tiene el apoyo del Grupo Socialista y los demás Grupos, o el apoyo de los demás Grupos, aun sin el Grupo Socialista, o realmente en estos momentos en la actual situación con tres votos, usted no le da apoyo

a la Sociedad de Estudios Vascos. Yo he tratado de decir expresa y públicamente que me siento satisfecho de que nuestro Grupo haya apoyado y haya colaborado con los demás Grupos a un apoyo unánime a la Sociedad de Estudios Vascos para incrementar su consignación presupuestaria, y lo está diciendo el representante de un Grupo que evidentemente también tiene otros representantes en el propio Grupo y que en un momento se vieron obligados a adoptar una decisión política. Si nosotros hemos hecho este gesto, que entendemos justo, no veo por qué ahora, cuando faltan datos, se arguya razones de mala conciencia o se sacan a relucir trapos que en ningún caso son claros. Por tanto, quien esté frente al contenido de esta enmienda, realmente vote en contra, pero no se me arguyan razones que no tienen razón a su vez, y perdóneme la redundancia, de ser, ni por supuesto se hable ni se refiera a la mala conciencia cuando se habla del Grupo Popular, porque el Grupo Popular, desde luego en estos Presupuestos, tiene muy claro que ha cumplido con su propia responsabilidad, y desde luego, señor Otano, contando y agradeciendo de antemano el apoyo que hemos recibido de ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a continuación a la votación de la enmienda número 215 del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 22; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número 215. Y pasamos a continuación a la enmienda número 218 también del Grupo Popular, cuyo Portavoz puede utilizar turno de defensa. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que esta vez nos encontremos en el camino y en el punto medio, porque es obvio y conocido que lo que propone esta enmienda del Grupo Popular es aumentar la consignación de 38,5 millones en 50 millones más, con el fin de subvencionar proyectos de investigación universitaria de interés especial, y como esta mañana he oído la referencia que por esa vía todo, espero con cierta esperanza un voto positivo al respecto.

Como saben sus señorías, el Plan de Formación del Personal Investigador concede anualmente becas a jóvenes investigadores que desean completar y especializarse en su formación universitaria. El año 83 el Ministerio en concreto distribuyó 743 nuevas becas, y en 1984 fueron 483. Esta mañana se nos argüa el hecho de para qué preocuparse del tema de investigación en este as-

pecto, aun reconociendo que era la partida insuficiente, si realmente de esos 38,5 millones la Universidad de Navarra podía llevarse hasta los 38,5 millones, si realmente en la libre concurrencia y justa concurrencia contaba con unos proyectos de investigación adecuados. Bien, tengo que recordar que el año 83, de toda la consignación para financiar proyectos de investigación universitaria de interés especial o aproximadamente y de las becas que se daban en esta línea, curiosamente a la Universidad de Navarra sólo le correspondieron el año 83 repito, 12, y el año 84, 5. Esto ya ofrece, en nuestro caso, una seria duda, saber si efectivamente se financia el proyecto al margen y con criterios sumamente objetivos o realmente se pueden utilizar otros criterios. Sólo es una duda que evidentemente no supone ningún tipo de acusación y si lo supusiera retiraría inmediatamente el tema.

Al ser tan limitado el número de becas por tanto, del Ministerio de Educación y Ciencia, lo que han hecho otras Comunidades Autónomas como el País Vasco y Cataluña, es formular sus propias convocatorias de becas complementarias de la estatal y de características muy semejantes. Estas becas, en definitiva tienen un gran interés ya que facilitan a los jóvenes graduados la obtención de su primer empleo al recibir una formación especializada y además en muchas ocasiones se realizan investigaciones de interés regional. Por ello, nosotros, el Grupo Popular cree que sería muy conveniente que el Gobierno de Navarra realice su propia convocatoria de características análogas a las del Ministerio de Educación y Ciencia incrementando a través de esta consignación el ya Proyecto de Presupuesto con la cantidad de los 38 millones.

Por tanto, nosotros, en la esperanza cierta y razonable en este aspecto de encontrar el apoyo suficiente, hemos presentado esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor, señor Zubiaur? El señor Zubiaur tiene la palabra.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Simplemente para añadir a lo dicho por el Portavoz de Coalición Popular que aún están frescas las palabras pronunciadas desde la más alta instancia del Estado, en presencia del Presidente del Gobierno, con ocasión de un acto de investidura instando a todas las universidades a que fomenten los trabajos de investigación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra? Señor Otano y señor Cabasés. El señor Otano tiene la palabra.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, señores Parlamentarios, muy brevemente para hacer constar que la valoración de una partida como ésta

generalmente siempre cae dentro de un matiz subjetivo. Es difícil calibrar cuánto dinero puede ser el suficiente para atender las peticiones de investigación que puedan realizarse. Creo que el ver por primera vez una partida en el Presupuesto que atienda este sector, ya puede en cierta medida alegrarnos.

Si hacen falta 50 millones más, 100 ó 500, decía esta mañana que a lo mejor todo el dinero sería poco, pero realmente hay un techo en el Presupuesto, que en cierta medida hay que preservar.

Pero me llama la atención un detalle que me imagino que tendrá su explicación, porque toda perola tiene su tapadera. Me puede explicar, señor Pegenaute, ¿cómo quiere incentivar con 50 millones el gasto de subvención de proyectos de investigación universitaria de interés especial detrayéndolos de estudios y proyectos del Departamento de Obras Públicas, que tiene ya una finalidad concreta y con un futuro de inversión? Es decir, desviste un santo para vestir otro. Me imagino que tendrá una explicación, porque si no no lo entiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. El señor Cabasés tiene la palabra para turno en contra a la enmienda 218.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, muy brevemente para hacer referencia a lo que ya he dicho en otras ocasiones, es decir que hay partidas con carácter genérico que ya contemplan estas posibilidades, y desde luego el incrementar por incrementar en una cuantía un determinado tipo de subvenciones tampoco supone establecer ni introducir ningún programa concreto, y que, por lo tanto, bueno, pues, puede ser un considerar insuficiente la asignación o puede considerarse suficiente la que está prevista en el proyecto, pero que en cualquier caso no se soluciona ningún planteamiento.

Decir también que la contrapartida, a nuestro entender, no es de recibo puesto que se refiere a un planteamiento muy concreto de estudios y proyectos del Departamento de Obras Públicas, y que, desde luego, entendemos que sí es fundamental que estos estudios y proyectos se vayan realizando, porque, entre otras cosas, habrá que pensar alguna vez en la ordenación del territorio en Navarra.

Y por último, precisarle al señor Pegenaute que no tiene más que revisar el Diario de Sesiones del debate presupuestario del año pasado para saber qué ocurrió con la Sociedad de Estudios Vascos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Parece obligada la réplica señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, naturalmente coincido plenamente con el señor Otano en que todo esto responde siempre a criterios subjetivos. Naturalmente, supongo que

no hay un criterio lo suficientemente objetivo con letras mayúsculas «objetivo», como no hay algo de libertad que haya alimentado la elaboración de un Proyecto de Presupuestos; naturalmente su Proyecto de Presupuestos o el de su Gobierno es subjetivo, y ahí estamos totalmente de acuerdo.

Yo supongo, y a nuestro modo de ver, la consignación para proyectos de investigación era insuficiente y de ahí nuestra solicitud de incremento.

Más se puede atender con más dinero ¡eh!, que con menos dinero, y esto es un tema que usted me concederá.

¿Respecto la contrapartida? La expresión de desvestir un santo para vestir otro, yo al primero que se lo escuché en este Parlamento, pues, creo recordar que fue un miembro de mi Grupo, al señor Monge, refiriéndose el año pasado a no sé qué otra cosa.

Bueno, considero oportuno que este Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y lo siento por el responsable, porque efectivamente es un hombre que merece todo nuestro respeto, creo que tiene suficiente consignación, y que la detracción de esa cantidad que yo solicito no es tampoco significativa porque ustedes, señores del PSOE, también han detruido de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones cantidades importantes y, por tanto, yo creo que al final lo que pasa con lo de las carreteras es que, siendo tan importantes y el señor Consejero se refería esta mañana a la importancia de lo mismo y con razón por supuesto, al final, pues, es un recurso tal vez fácil o tal vez demasiado poco elegante.

No voy a entrar en discusiones fáciles con el señor Cabasés acerca de lo que yo dije el año pasado con la Sociedad de Estudios Vascos, entre otras cosas porque no le voy a dar el placer de decir lo que yo dije a la Sociedad de Estudios Vascos. Le invito a leer todas mis publicaciones y libros, algunos de ellos avalados por un ilustre representante del Grupo Socialista, científicos por cierto, no artículos periodísticos, y ahí sabrá usted lo que yo pienso de la Sociedad de Estudios Vascos. Afirmé lo que afirmo y sigo afirmando, lo mismo. Cuando se me ha dicho por parte del propio representante este año, señor Secretario de la Sociedad de Estudios Vascos, que no pretendía que la Sociedad de Estudios Vascos fuera bandera de ningún grupo político, ha encontrado el visto bueno de nuestro Grupo, como lo encontrará tantas veces como se nos afirme eso; mientras sea bandera exclusiva o usted pretenda o alguno de ustedes pretendan que sea bandera exclusiva suya, naturalmente no encontrarán nuestro voto y nuestro apoyo. Y nada más.

Que por la contrapartida realmente, señor Otano, no quede la aprobación de esta enmienda. Otra vez más le invito a la modificación de la misma si usted lo estimara oportuno, si usted está de acuerdo con el fondo, que me temo que es lo que

realmente le aleja de nuestra posición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a la votación de la enmienda número 218, mantenida por el Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada y no admitida la enmienda número 218 del Grupo Popular. Y pasamos a continuación a la enmienda número 222 de Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene el turno de defensa por un tiempo de tres minutos. Señor Basterra, adelante.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, Unión del Pueblo Navarro ha mantenido esta enmienda esperando tener la suerte de que los Parlamentarios que votaron en contra en Comisión, ante la información que han podido recibir y los datos que yo voy a tratar de dar, a pesar de no ser mi fuerte el tema cultural, voy a intentar con mi explicación convencer a sus señorías que el no aprobar esta enmienda, que supone la seis-milésima parte de los Presupuestos Generales de Navarra, es una injusticia dadas las características que voy a explicarles.

En primer lugar, quiero decir, señorías, que en el año 1982 ya fue aprobada una partida que estaba consignada en los Presupuestos Generales de Navarra para la restauración de la ermita de San Zoilo. Yo no sé si fue por unanimidad o por mayoría, pero sé que sus señorías saben que fue aprobada. Aquello ha resultado ser una inocentada como el día que estamos hoy, porque no se ha realizado. Los motivos no fueron otros que, a la vista de la situación que se encontraba dicha ermita, verdadera joya del patrimonio artístico y cultural de Navarra, por ser diferente a todas las demás por su tejado, estilo visigodo, ermita construida por el siglo XIII y XIV, en estilo románico y gótico, esta ermita no fue reconstruida, pues, porque los señores que estaban entonces en la Institución Príncipe de Viana creyeron más conveniente que había que comprar unos terrenos que había tocando a la ermita para dejarla ésta libre, ya que había sido restaurada hacía unos 20 años por la Institución Príncipe de Viana, pero en la cimentación y en el tejado, porque una ermita, si no se acude al tejado, como decimos los navarros, si no se acude a la gotera se acude a la casa entera. Entonces acudieron a lo primordial que era el tejado de la ermita pero dejaron todo lo demás. Discurre un arroyuelo por debajo de la ermita que está minando constantemente los cimientos. Nosotros sabemos las circunstancias que atraviesa y vemos que la Insti-

tución Príncipe de Viana, en su momento, entre el señor Redón, el señor Yárnoz, que era verdadero enamorado de esto y un arquitecto que había en Cáseda, que era hijo de Cáseda, que no en vano es un gran Arquitecto, ya que hizo las torres blancas de Madrid, el señor Sáez de Oiza, dijo que era muy grande el que se restaurase, pero que quedase libre. Entonces, por eso no se ha acometido esa obra que suponía nada más que la indemnización de los terrenos, los cinco millones de pesetas.

Entonces, Unión del Pueblo Navarro creyó este año, al no creer el Gobierno de Navarra conveniente ponerla en los Presupuestos generales, preparar una enmienda de 10 millones de pesetas para poder paliar todo esto. Nosotros no sabemos qué pretensiones o qué habría hecho el otro Gobierno que había, estuvo anterior, al no realizar esta obra; lo que sí sabemos es las circunstancias que atraviesa la ermita de San Zoilo, que es un patrimonio, como os he dicho yo, artístico y cultural de lo mejor que hay en Navarra, que la Comarca de Sangüesa, no en vano, el día 15 de mayo ahí se reúnen; siendo Cáseda un pueblo de 1.157 habitantes desde hace más de 650 años, acudimos a la romería de San Zoilo y se reparten más de 1.000 tabletas de pan, chocolate y vino. O sea, que fíjense la tradición que tiene y lo que se eleva esa ermita en estilo y en todo lo demás.

Yo creo, señorías, y si ustedes quieren acompañar con su voto favorable y cambian, que le habrán hecho un gran favor al estilo, al patrimonio cultural y artístico de Navarra, ya que de lo contrario, pues, pensarían más que no se apoya esta enmienda por ser presentada por UPN que por otra circunstancia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? Señor Otano.

SR. OTANO CID: Señor Presidente, señores Parlamentarios, el votar en contra espero que no se interprete por parte del señor Basterra como una falta de sensibilidad hacia lo que puede ser el patrimonio artístico y cultural de Navarra.

Evidentemente que la ermita de San Zoilo puede ser uno de los trabajos a realizar por la Institución Príncipe de Viana, pero si nos pusiéramos a numerar aquí en este momento la cantidad de monumentos que hay en Navarra, que podrían requerir también un apoyo y una intervención en ellos, posiblemente nos quedaríamos cortos con la mitad del Presupuesto.

Dejemos, entonces, si no le parece mal, que sea Príncipe de Viana quien, y si le parece mal ¡qué se le va a hacer!, quien organice un poco las prioridades del patrimonio artístico cultural que existe en Navarra, ya que creo que es ese su cometido y que en ese orden de prioridades atienda a aquellos monumentos, monumentos que quizás durante una

época han tenido una especial atención en su configuración románica y que a lo mejor ha tenido un cierto olvido o no tanta atención en aquellos otros que tienen una configuración de estilos posteriores barrocos, neoclásicos, y que a lo mejor en estos momentos también deberíamos comenzar a prestarles un poco más de atención.

Con todo el respeto, a mí esta enmienda me recuerda lo que el otro día se comentaba de un senador que presentó una enmienda en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado y la defendía diciendo, miren, sus señorías tienen que apoyar el aportar dinero para esta obra de tal pueblo porque merece la pena, porque es muy interesante, porque tiene mucho valor y además porque mi suegra es de ese pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. A veces intervenciones hermosas no deben terminarse así. Señor Basterra, ¿quiere utilizar el turno de réplica? (PAUSA.)

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, muchas gracias. No se las voy a dar al señor Otano por decir que si su suegra es de aquí o de allí. Me es indiferente. Yo no digo más que esto, esto el señor Basterra lo ha presentado, esto que dicen de las ermitas puedo leerles y decirles que dice, restaurado hace pocos años el drenaje, su estado actual es vergonzoso, y ahora les tengo que anticipar y darles más datos. Claro, sus señorías y el señor Otano me parece que no están informados siquiera de que esta ermita ha sido saqueada este último año dos veces, de la cual se han llevado la imagen de Santa Lucía, de verdadero valor, y se han llevado la imagen de Santiago Matamoros, que no había más que otra imagen en España. Y si no, vayan mirando por ahí que está en Córdoba, en la cual estaba Santiago Matamoros con su caballo montando en la batalla de Clavijo. Se la han llevado y la imagen de San Zoilo no se la llevaron porque pidiendo permiso el ermitaño se la pudo llevar a casa.

Yo simplemente, señor Otano, le voy a decir que esta revista que está dedicada exclusivamente a la ermita de San Zoilo, ya dice presentimientos, y en el capítulo 9.º dice lo siguiente, le voy a invitar a leer lo que dice aquí: «si algún día por la incomprensión y el abandono de los hombres que ascienden a regir los destinos de nuestro pueblo, si por una incultura reveladora de un inexplicable sentido religioso o artístico por quien tiene autoridad y recursos para ellos, la bóveda de San Zoilo cayera desplomada y se resquebrajaran sus muros venerables y aquella su bellísima e interesante fábrica se abatiese rodando río abajo, sus labrados sillares, seis veces centenarios, dorados por la pátina de los siglos situán aquel sagrado recinto que guardó las ofrendas, plegarias, anhelos de las almas de otros siglos, quedara convertido en hediondo y pes-

tilencial estercolero, pienso con dolor la poética silueta del desaparecido santuario y sentado sobre sus melancólicas ruinas bienamadas deploraríamos el desconocimiento y olvido de los hombres que miraron indiferentes los monumentos que fueron ejecutoria y enseñanza de nuestras pasadas glorias, memorial perpetuo de la fe de nuestros padres».

Señor Otano, esto está escrito hace muchos años. Yo le puedo llevar a que usted visite la ermita de San Zoilo, porque creo que sus señorías no lo han visitado, y verían los testigos de yeso que puso la Institución Príncipe de Viana hace unos años, para ver si las grietas que tiene se abrían y la verdad es que el año pasado, en un movimiento sísmico, la ermita de San Zoilo se abrió.

Nosotros, los que hemos apoyado esta enmienda, por lo menos de eso nos tendremos que echar en cara el día de mañana esto. Y no les quiero decir más que recitarles ya para terminar un poco de lo que dice una de las poesías, que dice: Piedras de San Zoilo / vuestras voces siento / cual tristes campanas / que ya no las tiene / que tocan a muerto.

Si no apoyan ustedes, posiblemente la dejen morir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Pasamos a continuación a votar la enmienda 222 referente a San Zoilo de Cáseda y mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 222 de Unión del Pueblo Navarro. Y pasamos a continuación a una enmienda «in voce», la número 33, cuya anotación la tengo por Unión del Pueblo Navarro y también por el Grupo Popular. ¿La defensa? Señor Viñes, adelante.

SR. VIÑES RUEDA: Señor Presidente, señorías, de nuevo venimos en la discusión del Presupuesto de 1985 del mismo modo que en 1984, a defender el apoyo a la Orquesta Santa Cecilia, porque entendemos que necesita una mayor decisión por parte de los Presupuestos de Navarra de 1985 para su mantenimiento y para su consolidación.

Ignoramos las razones por las cuales el Grupo Socialista no apoyó la enmienda de Unión del Pueblo Navarro en Comisión, que hace que de nuevo tenemos que plantear ante el Pleno el tema. Y lo ignoramos porque, en el debate del año 1984, el Portavoz del Grupo Socialista dijo que en el año 1984 sería el de la planificación de la Orquesta Santa Cecilia, de hacer oficial la Orquesta Santa Cecilia y, en tal caso, aportar un apoyo económico de dos millones de pesetas por músico. Esto fue expuesto en esta Cámara hace justamente un año. Parece ser que en Comisión los argumentos han

variado. Ya no es efectivamente la oficialización o la subvención de dos millones por músico, sino que los argumentos parece ser que han sido de que hay que planificar la música, que primero hay que planificar la enseñanza en las escuelas, luego, en los conservatorios, que luego vendría la orquesta.

Bueno, nosotros entendemos el deseo o la intención de la planificación, de la ordenación, de la intervención de la música por parte del Partido Socialista, pero naturalmente no la compartimos. Y no la compartimos, fundamentalmente por dos razones. Porque, siguiendo así, de esta manera, a la Orquesta Santa Cecilia le va a ocurrir un poco como a los de Ulpiaque, que les amaneció templando. Y en segundo lugar, no entendemos, porque creemos que es confundir totalmente la educación musical de lo que realmente es la difusión de la música sinfónica. Son dos cosas distintas. Sería lo mismo que confundir como deportistas a los aficionados que vamos al Sadar todos los domingos. Y son dos cosas absolutamente diferentes, que, aunque se potencien en sí, pero la atención, la programación, no tiene por qué ser sucesiva, sino que realmente es paralela y entre ellas se potencian.

Sería lo mismo plantearnos que no debe haber plazas de toros o que no debe haber realmente campos de fútbol, ignorando que hay una afición, bueno, pues porque efectivamente todavía no hay futbolistas o todavía no hay deportistas, cuando realmente el tener un equipo en primera división, en definitiva, potencia la formación de deportistas.

Pues, lo mismo ocurre en la música. El tener una orquesta de primera división potencia la formación musical por un lado, pero además satisface un poco las necesidades que realmente tengan los aficionados a la música. Nosotros nos planteamos la Orquesta Santa Cecilia para que sea una orquesta de primera división en Navarra, una orquesta de primera división, que atienda esa demanda de los aficionados, que permita que los músicos de Navarra no tengan que salir fuera, que sea un poco espejo de los estudiantes de música y que, en definitiva, aglutine alrededor de la Orquesta Santa Cecilia toda la actividad cultural sinfónica que realmente tiene Navarra.

Y ¿qué es lo que planteamos para esto? Pues, no planteamos más que una subvención de un millón por músico. Es decir, un promedio de un millón por músico que es lo que requiere la consolidación actual de la Orquesta Santa Cecilia y que además permitiría la semiprofesionalización de la Orquesta Santa Cecilia.

¡Hombre! nos sorprende, porque en otras instituciones los grupos socialistas están apoyando, desde luego, la cultura y están apoyando la música. No tenemos que ir más lejos; bueno pues, en Asturias realmente se ha creado el Patronato, la Orquesta Príncipe de Asturias; en Tenerife, exactamente también han profesionalizado la Orquesta de

Tenerife, que es la más antigua de España; en Valladolid, han creado una orquesta profesional de 44 músicos con 100 millones de pesetas, más de dos millones por músico. Nosotros no pretendemos eso, ni siquiera pretendemos dos millones. Queremos consolidar la Orquesta Santa Cecilia y que efectivamente tenga un carácter de semiprofesional. Tampoco pretendemos que tenga una subvención, por ejemplo, como la Orquesta de Euzkadi, que tiene cuatro millones por músico de subvención. ¡Hombre! nosotros no pretendemos ganar la liga y la copa; simplemente lo que pretendemos es tener una orquesta de primera división, que se mantenga en primera división con dignidad. Esto es lo que pretendemos y esto es lo que realmente solicitamos de los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Viñes. ¿Para el turno a favor? ¿Para el turno en contra? Sí, señor Felones. Adelante.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, una matización antes de entrar en tema. Me extraña que el señor Viñes, buen conocedor de la música precisamente, haya citado como orquesta más antigua de España a la de Tenerife, teniendo presente que, al parecer, es la propia orquesta Santa Cecilia. Pero independientemente de esta cuestión, paso por sí decirle que, por supuesto, la semiprofesionalidad que usted, concretamente, ha hecho referencia es también nuestra pretensión. Pero esta semiprofesionalidad, como casi siempre y como en casi todas las actuaciones, UPN, en este caso, pretende resolverla a partir de una mayor subvención y ahí se queda todo.

Sorprende, pues, que una enmienda como la presentada por el Grupo Popular y Unión del Pueblo Navarro, sorprende, digo, por cuanto tiene de un generoso incremento de una partida destinada a una sola institución particular que ha recibido, como usted sabe, un tratamiento excepcional en el año pasado y que, por supuesto, también pretende recibirlo con un incremento considerable en el año próximo. La intención del Gobierno, señor Viñes, es la de apoyar a la orquesta intentando que continúe un camino de revitalización y de proyección artística que muy recientemente ha emprendido con la ayuda de los fondos públicos. El Gobierno ha considerado que el incremento es relativo, pero importante, para el próximo año, y que puede servir muy bien de impulso a la tarea de la Orquesta con la que, además, se pretende firmar un convenio que garantice su actividad y su renovación permanente, máxime cuando, como usted sabe, parte de las necesidades de Santa Cecilia, durante el año 1984, han quedado ya cubiertas en lo que se refiere a la adquisición y habilitación de locales para ensayos. Gasto que, por cierto, se supone que no va a existir en el año 85 y que, por lo tanto,



representa, en cierto modo, además de los 5 millones de aumento, 10 millones más que no van a tener que gastarse, por supuesto, en la habilitación de los locales de ensayos, porque éstos ya están terminados.

Además, una novedad sustancial, que se ha producido por primera vez, es que se le ha ofrecido a la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia, que no es exclusivamente la Orquesta, la posibilidad de colaborar con el Gobierno en la programación de un ciclo de conciertos e intérpretes que subvencionará el Departamento de Educación y Cultura y que ha sido acogido favorablemente por dicha Sociedad. Subvención que, por cierto, incrementará la partida ya específica para la propia Orquesta Santa Cecilia.

No obstante, como a mí, además de hablar de la Orquesta, me gustaría hablar de la música porque, por supuesto no es patrimonio de los grupos conservadores, si me gustaría decirles que encauzaran también su sensibilidad hacia la música por otros derroteros y que colaboraran con el Gobierno en la línea que este año ha emprendido en materia de política musical. La Orquesta Santa Cecilia es sólo un elemento, todo lo importante que usted quiera, y yo también lo valoro, pero sólo un elemento de un panorama que merece nuestra atención en todos los frentes. Por eso hemos querido reflejar en el Proyecto de Presupuestos una serie de medidas que atienden tanto a la enseñanza de la música como a su difusión. Por un lado, hemos fijado una fórmula de financiación de los Conservatorios tendente a la aportación equilibrada de las tres partes: Gobierno, Ayuntamientos y alumnos. Las becas para educación musical y la promoción de los cursos de iniciación musical en los centros escolares permitirán complementar, precisamente, la tarea de estos Conservatorios; de éstos, el Pablo Sarasate de Pamplona seguirá siendo objeto de nuestra atención, pero, a partir de ahora, tratando de que se convierta en un auténtico Conservatorio profesional. Esperemos que, precisamente, de la conexión y sintonía entre Orquesta y Conservatorio la gran beneficiada sea la música navarra.

Está prevista, asimismo, la firma de convenios con otras agrupaciones musicales de prestigio y con futuro, con el fin de extender su labor por Navarra y facilitarles los medios para el mejor desarrollo de su actividad. Una nueva orientación de las becas de estudios artísticos permitirá atender a los jóvenes más destacados que deseen perfeccionarse en niveles superiores, tanto en centros españoles como extranjeros y la conmemoración del Año Europeo de la Música no será sólo un gesto simbólico sino que tendrá su reflejo en actividades específicas para las que se ha previsto una partida de 5 millones en el Proyecto. Es decir, Santa Cecilia es un engranaje más dentro de una política musical que nosotros queremos que sea coherente y modesta, como son

las posibilidades que no son ilimitadas del Presupuesto de Navarra...

SR. PRESIDENTE: Señor Felones..., por favor.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Levantemos, pues, la vista, señores Parlamentarios. Terminó, señor Presidente. Y si me gustaría decirles que, por supuesto, sí a la Orquesta Santa Cecilia, pero, sobre todo, un rotundo sí a la infraestructura musical en Navarra, pedestal desde el que, estoy seguro, emergerá el componente humano de esta centenaria Orquesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. La réplica, señor Viñes. Perdón, turno a favor, sí, tiene razón. Yo creo que he utilizado, me indican, además, que había utilizado el turno a favor, señor Pegenaute. No se había apuntado nadie y he ido al turno en contra y en aquel momento se me ha presentado el señor..., por lo menos me ha indicado el señor Felones, lo cual puede ser en representación del Gobierno. Lo cual quiere decir que el turno en contra aún podría estar en manos del Partido Socialista o de quien lo desee. Pero creo que lo del turno a favor parece que se ha pasado. Perdón, ha sido así. ¿No? Entonces, vamos a la réplica, señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Acogemos con satisfacción las palabras del señor Felones en cuanto a su entusiasmo de trabajar por el desarrollo de la música y acogiendo, precisamente, con esa satisfacción, con lo cual, por primera vez, oímos respecto a la Orquesta Santa Cecilia un apoyo positivo, ya que el año pasado tampoco mereció el apoyo del Grupo Socialista, ni del cumplimiento del compromiso que el año pasado hizo el Grupo Socialista, de que, efectivamente, sería declarada como orquesta oficial, y tendría una subvención amplia y, simplemente, dentro de esa satisfacción, de ese apoyo, volverle a indicar dos aspectos, muy brevemente. Uno de ellos que un tema son los Conservatorios, la formación de profesionales en la música y otro es la difusión de la música sinfónica, que es donde se aglutinan las vocaciones, las ilusiones, los entusiasmos, y se satisface la demanda de los aficionados, se satisfacen aspectos de calidad de vida y se satisfacen aspectos de ocupación del ocio.

Y por otro lado, que la Orquesta Santa Cecilia, que merece ese apoyo que indica el señor Felones, yo le digo que para que camine en una semiprofesionalidad, para que se consolide en la situación actual, necesita un mínimo de un millón por músico, distante todavía a los que otras instituciones, también socialistas, están apoyando a la música y a las orquestas locales. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. Pasamos, seguidamente, a la votación de la enmienda «in voce» 33, de Unión del Pueblo Navarro y del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Segundo.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustárroz): *Resultado de la votación; votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada, no admitida, la enmienda «in voce» 33 de Unión del Pueblo Navarro y del Grupo Popular. Y pasamos...*

SR. OTANO CID: *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Otano.*

SR. OTANO CID: *Si no tiene ningún inconveniente, nos gustaría retirar el voto particular que intentaba mantener el Programa 52 de Educación, modificado por la enmienda «in voce» 35.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. No tengo inconveniente y así terminamos la parte de enmiendas correspondiente a Educación y comenzamos las que corresponden a Sanidad.*

*En primer lugar, tenemos el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra, sí señor Ardáiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Señor Presidente, era para solicitar de esa Presidencia la tramitación de una enmienda «in voce», que creo que se la han entregado ahora mismo, firmada por todos los Grupos Parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ardáiz, me da la sensación que falta precisamente la firma del Grupo Socialista. De todas maneras hay tres Grupos. ¿Reglamentariamente hay algún Grupo que se oponga a la tramitación de esta enmienda «in voce»? ¿Es en sustitución a la 237, señor Ardáiz?*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Para su defensa? Adelante.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Desde el escaño, señor Presidente, porque se trata solamente de cambiar la contrapartida que estaba a cargo de la aportación a la Junta de Protección de Menores que, según nos avisó el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro en los debates de Comisión, habíamos superado con creces lo que podía considerarse necesario. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. De todas maneras, creo que el resto de los Grupos Parlamentarios, aunque en su titularidad no lo hayan firmado, se han enterado por qué se ha presentado esta enmienda «in voce». ¿Turno a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). Sometemos a votación esta enmienda «in voce»*

*de 9.200.000 para la creación de una nueva Partida de unidad de subvención a Asociación Donantes de Sangre, con la modificación de la contrapartida que el señor Ardáiz nos ha indicado.*

*Señorías, comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustárroz): *Resultado de la votación: votos afirmativos, 42; negativos, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido admitida la enmienda «in voce» presentada hace unos momentos. Y así pasamos a la enmienda número 238 de Unión del Pueblo Navarro. Su Portavoz tiene la defensa por un tiempo de 3 minutos, que en este caso va a ser el señor Gortari. Adelante.*

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ARDÁIZ EGÜÉS.)

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Ardáiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *La enmienda «in voce» presentada anteriormente no significa que sustituya nuestro voto particular; eran dos temas independientes.*

SR. PRESIDENTE: *Un momentín, señor Gortari. Por lo tanto, vamos a ir al voto particular, de Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el Proyecto 2230.1 de Sanidad, modificando la enmienda. Adelante, señor Ardáiz. Le había entendido otra cuestión.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias señor Presidente, señorías. Mi Grupo Parlamentario ha mantenido un voto particular defendiendo el texto del Proyecto modificado por la enmienda número 237 por dos razones fundamentales. La primera en relación con la nueva Partida introducida por la enmienda citada denominada subvención a la Clínica San Juan de Dios por un importe de 46 millones y medio, y la segunda por la contrapartida utilizada.*

*En relación con la partida, como saben sus señorías, actualmente se encuentra en fase de estudio el Proyecto de Ley del mapa sanitario, en cuya primera parte, la zonificación sanitaria, están participando casi todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes.*

*Si al mapa sanitario añadimos el inventario de recursos asistenciales, habremos sentado las bases fundamentales para que se nos proponga la red hospitalaria pública de Navarra y mientras esto se hace, y sabemos que el Departamento de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Navarra está en ello, no nos parece correcto se comprometan las arcas forales, sobre todo sabiendo, como saben sus señorías, que existe cierta sobresaturación de servicios hospitalarios, los cuales necesitan de alguna reordenación.*

*Es un lugar común en el análisis presupuestario, y no por sabido desde luego menos cierto, que la demanda de medios sanitarios en los países desarrollados tiende al infinito si no se establecen criterios*

de economía, ordenación y disponibilidad financiera. Y a la financiación propuesta como contrapartida quiero referirme en segundo lugar. Recae ésta en los proyectos de informatización del sector sanitario presupuestados por el Servicio Regional de Salud cuando uno de los problemas más graves que ha padecido el sector sanitario es precisamente la ausencia de una información, lo que incide muy negativamente en el control de una gestión eficaz.

He de hacer hincapié además en que la partida de equipos de informática del Departamento de Sanidad y Bienestar Social ha quedado reducida al cero absoluto, y por tanto desaparece de los Presupuestos, lo cual no creo favorezca en nada al Proyecto. Por lo que a la vista de la posición de los Grupos durante el debate de este voto particular, presentaremos una enmienda «in voce» intentando solucionar al menos parcialmente el problema. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Pará turno a favor al voto particular? (PAUSA). ¿Para turno en contra? Señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Como es conocido por sus señorías, nuestro Grupo planteó en su momento una enmienda a la totalidad de la estructura de los Presupuestos del área de Sanidad y de Asistencia Social. Y lo presenté porque nosotros entendíamos que no concurrían en el Presupuesto de la estructura del Departamento los principios generales presupuestarios por falta de racionalidad, por cuanto que hay una confusión entre lo que es la Administración de la Función Pública, de lo que es la gestión de los servicios sanitarios. Por falta de austeridad, entendemos que hay gastos superfluos e innecesarios; por falta de eficacia, por cuanto que no cubre los objetivos y las necesidades que la Sanidad de Navarra tiene planteados en estos momentos, y por falta de transferencia en cuanto que la atomización de Partidas, impedían una visión en conjunto de los gastos que realmente iba a tener el Departamento.

A pesar de estos defectos graves y a pesar también de otros defectos graves de carácter reglamentario, como es el no cumplimiento de que en el Presupuesto, los Organismos autónomos, como está establecido por el propio Decreto de la Diputación, figuren como anexo a los Presupuestos y no mezclados, con lo que realmente son los gastos de la Administración, a pesar de todo ello, en un momento final y entendiendo que algunos aspectos de necesidades podrían resolverse a través de los Presupuestos, retiramos la enmienda a la totalidad.

Y uno de los temas que realmente no resuelve el Presupuesto es el atender a las necesidades reales que la Sanidad de Navarra tiene. Y entre ellas precisamente se encuentra la suficiente atención a los centros ajenos que están sirviendo a la Sanidad de Navarra de una manera directa y real y entre

ellos naturalmente las necesidades que plantea la Clínica de San Juan de Dios, que está reconocida como uno de los Centros con Mapa o sin Mapa, porque el mapa nunca puede olvidar la realidad sanitaria y de infraestructura de Navarra; por tanto, con Mapa o sin Mapa, es una de las necesidades que efectivamente están planteadas.

Y nosotros entendemos además que la Diputación tiene que asumir de una vez por todas la responsabilidad del gobierno de la Sanidad para evitar que se deteriore, para evitar la descapitalización que se está produciendo en muchos de los centros sanitarios, la falta de inversiones, la falta de renovación de equipos como ocurre en San Juan de Dios.

Y evidentemente, San Juan de Dios, que es una clínica de acción social, aunque tenga patrimonio singularizado y no sea patrimonio público, está cubriendo las necesidades del sector público sanitario, por cuanto que el servicio que hace es fundamentalmente a enfermos y a personas que efectivamente están acogidos a un Servicio Social de Salud como es fundamentalmente el INSALUD.

Y el desfase que se produce, este desfase que realmente se está produciendo entre los costos de la existencia y los ingresos que realmente se producen, es necesario abordarlos, salir al paso para que efectivamente una vez que se haya hecho la asunción de servicios no haya un desfase, no haya una descapitalización y se cumpla con justicia, el esfuerzo que la Clínica San Juan de Dios está haciendo para bien de la existencia sanitaria de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Señor Catalán, tiene la palabra. Sí señor Urralburu adelante.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, con la mayor brevedad. Está a debate un voto particular, que no voy a referirme expresamente al mismo, sino a la consideración que se ha hecho sobre la atención del Gobierno a los centros no públicos sino concertados con el INSALUD y que efectivamente presta, por vía de concierto, servicios a la Seguridad Social. ¿Y cuál debe ser la actitud del Gobierno en relación a estos centros?

Pues bien, creo que, si no hubiera limitaciones presupuestarias, el Gobierno debiera estudiar a todos los centros privados que existen en Navarra de carácter sanitario, debiera estudiar la posibilidad de financiar los déficits reales aun con políticas austeras en la gestión que se provocan por vía de los conciertos que se llevan a cabo con la Seguridad Social. Pero todos hemos llegado a la conclusión, y especialmente el portavoz de UPN en su primera intervención en la Cámara, que el gasto público en Navarra está adquiriendo dimensiones ya muy gran-

des, y para el año 85, y quiero referirme exactamente al concepto de gasto que se pretende ampliar por vía de financiación de déficit que provoca el Insalud en centros concertados en Navarra, el Presupuesto de Navarra va a ascender a más de 1.000 millones de pesetas, sobre materias que no tenemos ninguna competencia. Pero, no solamente sobre materias que no tenemos ninguna competencia estamos aportando más de 1.000 millones de pesetas, sino, además, introduciendo por esa vía una muy grave hipoteca para el momento en que el Gobierno deba negociar la transferencia a Navarra de los servicios del Insalud en la Comunidad Foral.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque todo el mundo sabe que en los centros concertados con el Insalud, respecto a las camas propias que el Insalud tiene, que en Navarra tan sólo tiene, y eso tendríamos que analizar 1,46 respecto a 1.000 habitantes, le producen al Insalud un aborro real, de en torno al 35 por ciento y no hay ni una sola Comunidad en España, ninguna Comunidad Autónoma que esté financiando los déficits que provoca una falta de atención, una poca financiación, una financiación no a coste efectivo de los servicios concertados por el Insalud. Y creo que, hasta ahora, resultaba razonable que a los centros propios de la Diputación, entiéndase Hospital de Navarra, entiéndase, por ser centro institucional, Hospital de Estella, se planteara la ayuda para completar ese déficit que provoca un servicio no pagado a coste efectivo por el Insalud. Pero, por esta enmienda, lo que estamos diciendo es que este Parlamento, en vez de exigir y de reivindicar al Insalud que no vaya reduciendo sus presupuestos en Navarra para centros hospitalarios, sino que realmente haga las aportaciones o se acerque cada año más al coste efectivo de los servicios que contrata, está diciendo este Parlamento que, sin asumir la competencia, hipotecando las transferencias del Insalud en el futuro, ya vamos a financiar 200 y pico millones para el déficit provocado en el Hospital de Estella, 700 millones que provoca el déficit de los servicios concertados del Hospital de Navarra, vamos a financiar el déficit del Hospital de Tudela, entramos en el déficit de la Clínica de San Juan de Dios y, pasado mañana, entraremos por esta lógica en el déficit que provoca el Insalud, repito, en la Clínica Ubarmin de Navarra.

Creo que es una política equivocada; estamos hablando de algo que no hemos generado y no podemos asumir este coste sin grave, gravísimo a mi entender, perjuicio para la Hacienda de Navarra y sobre todo, para el Hospital, que es responsabilidad de este Parlamento y de nuestra Administración, que es el Hospital de Navarra. Ahí tendríamos que dedicar el máximo de medios y no a financiar los déficits que está provocando una política que el INSALUD en Navarra la puede mantener debido entre otras cosas a que más de 1.000 millo-

nes de nuestro Presupuesto los enviamos a financiar déficits que la Seguridad Social para sus asociados en Navarra no garantiza. Nada más, señor Presidente, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Urralburu. Ahora sí, señor Catalán.

SR. CATALAN RIOS: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quisiera decir que la Clínica San Juan de Dios se justifica con unos simples datos como pueden ser tasa de ocupación durante el año 1984, 84 por 100; estancias, 45.990; estudios radiológicos, 14.560; números de placas radiológicas, 52.432; determinaciones analíticas, 76.164; consultas de urgencias, 14.300.

Indudablemente, señor Ardáiz, habrá saturación de camas, pero no creo que sea el caso de la Clínica San Juan de Dios.

Naturalmente que estoy de acuerdo con el señor Urralburu que, dada la actual política de precios del INSALUD, se genera endeudamiento en todos los centros, tanto sean públicos como privados, y que, indudablemente, la Diputación lo que tiene que hacer es negociar en Madrid, negociar en Madrid, tratar en Madrid de que el INSALUD mejore, recalifique los centros y pague el costo real para que, cuando tengamos las transferencias, se asuman a costo real. Además, creo que es importante considerar que dentro de Clínica San Juan de Dios hay 214 trabajadores que durante estos últimos años, 2 ó 3 últimos años, prácticamente no han tenido un incremento salarial tratando de ayudar a la supervivencia del centro.

Además por otra parte, y ya como argumento último, es un centro dedicado en parte por una comunidad hospitalaria en plan de beneficencia y que por otra parte si yo no estoy equivocado, está contemplada dentro del Plan Sanitario de Navarra, por lo cual se pide esta ayuda para tratar de llegar al final de este periodo y entrar dentro de este Plan Sanitario. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cabasés, para turno en contra de voto particular.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Para turno en contra y para hacer alguna precisión en concreto, también, sobre las enmiendas «in voce» presentadas porque me parece que hemos cometido todos un error, porque, por ejemplo, la Asociación de Donantes de Sangre puede tener en estos momentos asignados 18 millones, puesto que la enmienda de 9.200.000 pesetas se aprobó en Comisión; por tanto, al aprobarse ahora otra más, supone un incremento y quizás habría que alterar el planteamiento parlamentario, para lo cual en su momento solicitaré un receso.

Nosotros íbamos a votar en contra del voto particular, puesto que se votó a favor en Comisión de esta subvención que entendemos que es necesaria puesto que tiene, debía tener el mismo tratamiento y así debía haber venido reflejado en el propio Presupuesto, por ejemplo, que el Hospital de Estella, que además es un hospital del Estado y que, por lo tanto, percibe una asignación con cargo al Presupuesto de Navarra, ahora bien, el señor Presidente de la Diputación nos dice que puede ser una política equivocada, pero es que nos habla del INSALUD como si nos estuviese hablando de China. Oiga usted, el Delegado del INSALUD ha salido del Grupo Parlamentario Socialista, y el INSALUD lo controla el Grupo Socialista. Entonces, lo que yo entiendo es que, lógicamente, la Diputación tendrá que ir a Madrid y decir, señores, ejecuten ustedes en Navarra esta política porque para eso estamos nosotros también gobernando en Navarra. Y está claro que, el día que recibamos las transferencias, el déficit va a ser exactamente el mismo. Es decir, yo creo que en este momento la política de ahorro del INSALUD, entre otras cosas, está precisamente en no recalificar los centros para transferirlos y transferir también una menor subvención que en el caso de Navarra la vamos a asumir nosotros. Es decir que, hagamos lo que hagamos aquí, da exactamente lo mismo, nos va a tocar pagar exactamente igual.

Ahora bien, consigan y negocien ustedes una recalificación de los centros. Es decir, obliguen al INSALUD a que incremente las subvenciones que da a los centros o los conciertos que tiene establecido con los centros porque ese es el reflejo de la política que desearía hacer el Gobierno socialista en Navarra, pero no nos hable del INSALUD como si fuese una entelequia distinta, que la dirige no sé quién. Es suya, la dirigen ustedes, porque ustedes tienen la responsabilidad en el Gobierno en Madrid, y aquí hay una evidente contradicción entre lo que conviene a Navarra y lo que le conviene al INSALUD. ¡Evidentemente! Pero es que, con ese tema, tenemos, por ejemplo, el planteamiento de una asistencia social, es exactamente igual y en este momento en Madrid se están recortando las subvenciones que da, por ejemplo, el FONAS, INSERSO, etcétera. ¿Por qué? Pues porque lo van a transferir y están deseando transferirlo al menor costo posible para ellos. Es decir que esa es una política que no es que sea equivocada, es la que hay que hacer, porque el INSALUD no nos deja otro camino. Ahora bien, ¿que hay que cambiar la política? De acuerdo, pero para eso tiene que cambiar la actitud del INSALUD. Fuerzan ustedes al INSALUD a que cambie, que para eso lo controlan ustedes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés, y se está comprobando por los servicios jurídicos la indicación que usted ha hecho de la

enmienda «in voce», por aquello de haber duplicado la partida. ¿Quiere utilizar el turno de réplica, señor Ardáiz?

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente, por lo breve, desde el escaño si me lo permite, primeramente para aclarar la duda que tenía el señor Cabasés y que la Presidencia dice que está solvando el equipo jurídico de la Cámara y es que, en la enmienda anterior que hemos presentado «in voce», dice claramente arriba que es sustitutiva de la enmienda número 234, si mal no recuerdo, y que eso significa ni más ni menos que sustituye todos los efectos que causó la enmienda número 234, al dictamen. Eso por una parte.

En cuanto...

SR. PRESIDENTE: Si un momento, señor Ardáiz. En este asunto parece que el señor Cabasés quiere hacer una indicación. No obstante, repito, que estamos consultándolo y, al término de ello, daremos la solución. Adelante, señor Ardáiz, adelante y perdone.

SR. ARDAIZ EGÜES: Y en cuanto a lo expuesto por el señor Catalán, yo quería decirle que desde la tribuna no he hablado de sobresaturación de camas en la Clínica de San Juan de Dios, sino que he hablado de sobresaturación de servicios hospitalarios en nuestra Comunidad.

A eso, añadidos los argumentos expuestos por el Presidente del Gobierno de Navarra, respecto a la financiación que estamos potenciando en base a estas enmiendas que se haga desde la propia Comunidad, en vez de desde donde corresponde hacerlo, y el hecho de que la Clínica San Juan de Dios no haya presentado formalmente al Gobierno de Navarra una petición de subvención, son los elementos suficientes para votar en contra de esta enmienda y a favor de nuestro voto particular. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. Vamos a pasar, señorías, a la votación de este voto particular. Sí, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor Presidente, nosotros queríamos presentar una enmienda «in voce» también, por las mismas razones que se ha presentado la enmienda «in voce» sustitutiva de la 234 para evitar que la partida de equipos de informática del Departamento de Sanidad y Bienestar Social quede a cero.

SR. PRESIDENTE: Señorías, votamos el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra, manteniendo el proyecto 2230.1 de Sanidad, modificado por la enmienda 237. La Presidencia aún no ha indicado que comienza la votación; estaba haciendo la enunciación de todo ello para la votación. (PAUSA.) Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Segundo.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustárrroz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 20; negativos, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazado el voto particular Socialista del Parlamento de Navarra modificado por la enmienda 237. (PAUSA.) Y la enmienda sustitutiva de la enmienda número 237.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, si me permite. La enmienda que dio origen al establecimiento del texto en el Dictamen no puede ser objeto de sustitución, hay que ir contra el Dictamen. Aquella enmienda, al haber obtenido lo que se proponía, terminó su vida allí. Eso referido a ésta y a la anterior, porque es que da la casualidad que a veces parece que, tras pocas enmiendas, se procura desvirtuar aquéllas que, por el acaso, me parece, ha sacado UPN. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante breves minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda «in voce» de corrección a la número 5, por aquello de tener ya una partida correspondiente a protección de menores con la contrapartida correspondiente, y que sus señorías conocen. Como antes ya ha sido votada, ¿dan sus señorías aprobada por asentimiento la enmienda «in voce» a la cual ya ha habido la corrección oportuna? (PAUSA.) Muchas gracias. También se ha presentado una enmienda «in voce» en el Pleno, la número 6, por un importe de 6 millones de pesetas para el Plan Informático del Servicio Informático, me parece que es, que no lo tengo aquí explicado y en la contrapartida correspondiente. No es sustitutiva de una enmienda, sino es formar una nueva partida en algo que había desaparecido, y creo que tiene la corrección debida, porque, y tengo que decirlo, el señor Viguria había hecho la indicación muy probablemente en ese sentido podría tener razón, pero todo esto ya está corregido. Por lo tanto, esta enmienda «in voce» de 6 millones del Pleno, número 6, ¿alguien, algún señor Parlamentario quiere defenderla? Señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Como ha explicado muy bien el señor Presidente, es para intentar recuperar una partida que se había quedado a cero en el Dictamen del Proyecto, y recuperarla con 6 millones de pesetas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Para turno a favor? ¿Para turno en contra? Si les parece sometemos a votación esta enmienda «in voce» de recuperación de los 6 millones para el Plan Informático del Servicio. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Segundo.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustárrroz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 35; negativos, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado admitida la enmienda «in voce» de pleno número 6. Y así pasamos a la enmienda número 238 de Unión del Pueblo Navarro para cuya defensa, creo entender, que es el señor Gortari quien tiene la palabra. (PAUSA.) Adelante, señor Gortari, creo que se estrena en este Salón de Plenos. Adelante.

SR. GORTARI BEINER: En tres minutos, es algo así como escribir un rosario en una cerilla, pero en fin, allá vamos.

Seguramente no habrá habido otro tema tan conflictivo, por lo menos de una manera tan repetida a lo largo de todos estos años; estamos ya, no digo cansados, pero ya en cierto modo hemos visto muchas veces cómo ha habido una serie de manifestaciones que han salido de la calle, incluso en autobús, cómo ha habido muchas notas en los periódicos, cómo ha habido muchos carteles o pintadas, cómo gritos pegados a la pared que, efectivamente, a todo el mundo nos ha sensibilizado y nos ha llamado la atención este tema, que deseáramos que se resolviese como todos ustedes también, como todas sus señorías, de un modo ya definitivo y que parece que puede alcanzarse según lo que nos informen después, esta meta tan deseada.

Como saben, es una clínica quirúrgica concebida y orientada más bien en el sentido de la traumatología y de un modo más específico hacia la rehabilitación, y ¡qué cosas de la vida!, que la propia Clínica tiene que rehabilitarse. Es decir, es su propio cliente, porque tiene muchos problemas, problemas que no sólo son particulares, sino que están engarzados también en lo que es la problemática general de la sanidad en España, en la que, naturalmente, se quieren buscar soluciones, porque cada vez los conflictos son mayores y cada vez los deseos de solucionarlo son también mayores, y nuestros administradores pretenden buscarlo con la mejor atención y miran a todas las cuestiones que creen en donde puede radicar el origen de estos fallos, miran a las entidades, miran al personal, miran la política de medicamentos, miran la cuestión de las incapacidades transitorias o las pensiones, etcétera. Todo lo buscan, pero también habría que mirar un poco hacia adentro, hacia esos propios parámetros que enmarcan las ideas y la filosofía que son la base de los criterios de aplicación práctica de todos esos temas.

*Ubarmin tiene un edificio que todos conocemos con unas instalaciones muy bien montadas, deberían estar mejor dotadas, pero que es capaz de abarcar no sólo nuestra zona de Navarra sino que, incluso, sería capaz de abarcar una región más amplia. En Toledo hay también un centro de rehabilitación que es conocido, ¿verdad? Este podía ser conocido en toda España, porque van allí de todas partes de España, incluso de Madrid. El centro de rehabilitación de Toledo es un centro ya con su fama y a él acuden de todas partes en Madrid. Pues éste podría también ser un centro que adquiriese también una importancia notoria. Tiene 166 camas, ocupa a 226 personas, con un índice por tanto de 1,5 por cama, que es lo normal.*

*En cuanto a su funcionamiento, es un 80 % de ocupación y, naturalmente, las dificultades por las que ha pasado se ven en un informe que yo tengo aquí y que, naturalmente, no les voy a leer porque son cuatro folios que no me daría tiempo. Pero sí voy a leer, como si dijésemos, una palabra de cada párrafo y entonces el primer párrafo pone «gravísimo problema», en el segundo pone «cierre», en el tercero pone «dejación de obligaciones», en el cuarto pone «denuncia», en otro pone «insostenible», en otro pone «en tela de juicio», en otro pone «dimite», en otro pone «rechaza», en otro pone «se oponen», en otro pone «plazos», en otro pone «etcétera», hasta que al fin cojo una palabra de cada párrafo para ver el tono, el color que tiene esta información, hasta que ya al fin pone «dimisión», ya lo último.*

*Claro, esto no es actual, yo creo que habrá quién pueda informarnos sobre este tema con mayor actualidad. Pero el problema es que, esto conviene, de una vez para siempre si se puede, arreglarlo y para eso hay un plan de viabilidad que llegó recientemente a la Diputación y que no fue aceptado por los motivos que sabrán, que no cabe duda que serán justos, pero que desconocemos. Lo que sí queremos es que se arregle y para eso hace falta una serie de condiciones. Primero, la voluntariedad, el querer arreglarlo; eso lo primero.*

*Contamos también con la contestación del ilustrísimo señor Consejero de Sanidad a una pregunta que le hicimos hace unos meses en la que nos comunicaba su decidida voluntad de colaborar en la medida de sus posibilidades y responsabilidades en dicho plan de viabilidad, al objeto de asegurar la continuidad en el funcionamiento del centro y la correcta asistencia sanitaria a los ciudadanos navarros protegidos por la Seguridad Social. Es decir, esto ya lo tenemos todo y ahí nos quedamos. Es decir, nosotros queremos una ayuda, esta ayuda la ciframos en 40 millones y no es una cifra obtenida de un modo gratuito, sino que hemos visto cómo se puede, iba a decir, extraer, más que extraer es raspar, raspar de los presupuestos cosas que hagan poco daño y con ese poco daño que resulte*

*un gran beneficio y por eso es esa cantidad, de lo que hemos fijado, y naturalmente queremos que este río de adversidades por el que está cruzando esta clínica se acabe de una vez. Por eso, hemos pedido esta subvención que servirá para dar un paso más adelante y poder llegar a este momento de este plan de viabilidad en lo que al parecer se van a resolver ya todos los problemas, y eso es todo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gortari.

¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Catalán. Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN RIOS: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo sigue pensando que la Clínica Ubarmin debe ser tratada como una empresa en crisis que se acoja a la futura ley de empresas en crisis. No obstante, dado que desde la presentación de esta enmienda en la Comisión de Hacienda ha habido cambios importantes para el futuro de este centro, ya que se ha confirmado la asistencia de una fecha para negociación entre Diputación, INSALUD y Mutuas Patronales, apoyaremos esta enmienda ya que implica la posibilidad de seguir trabajando a pleno rendimiento en dicho centro. Por otra parte, se nos asegura que el Ministerio de Trabajo va a liberar 50 millones de pesetas de los excedentes mutuales y que con esta cantidad sería suficiente para el funcionamiento correcto del centro. No obstante, la experiencia de nueve años de lucha por mantener el puesto de trabajo nos ha demostrado que las promesas hechas en Madrid en general o no se cumplen o tardan mucho o tardan demasiado y llegan tarde, por lo que nuestro Grupo no desea poner en peligro 300 puestos de trabajo en Navarra y que cumplen una función asistencial, asimismo, en Navarra, y que, además, justifica su existencia con una cifra, como puede ser, las 3.200 intervenciones quirúrgicas realizadas hasta el mes de diciembre del presente año.

Por otra parte, recordando la preocupación del Diputado de Educación, señor Felones, hecha ayer tarde en esta Cámara, mostrando su preocupación por los puestos de trabajo para los profesores de euskera y formación profesional continuada, creemos que la hará extensiva a los 300 puestos de trabajo de dicha Clínica.

El señor Otano se refería esta mañana a la justicia; espero que la justicia alcance también a la Clínica Ubarmin que se dedica a la medicina pública. Instamos al Diputado de Sanidad, señor Tajadura, para que consiga que la titularidad del centro pase al Ministerio de Trabajo y una vez conseguido ésta, sea transferida a Navarra en su día a costo real.

Seguimos pensando que el cauce correcto es el de la Ley de empresas en crisis, que le permitirá no sólo 40 millones, sino los que sean necesarios para el funcionamiento correcto de dicho centro.



*Pero, no obstante, votaremos sí a la enmienda por las razones antedichas. De todas formas quiero resaltar que Coalición Popular mantiene una postura positiva en el área sanitaria, puesto que somos uno de los pocos Grupos Parlamentarios que asiste a las reuniones de Sanidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

¿Para turno en contra? Sí, señor Tajadura, por parte del Gobierno, adelante.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, la enmienda que estamos sometiendo a debate en este momento dice concretamente «apoyo plan de viabilidad de Ubarmin» y cifra ese apoyo en la cantidad de 40 millones de pesetas. Bien, yo tengo que decir en esta ocasión y en este punto del debate que no está cerrado, en este momento, con carácter estricto ningún plan de viabilidad para la Clínica Ubarmin. Que existe documentación suficiente como para poder establecer un plan de viabilidad o una alternativa definitiva al problema de la Clínica, pero que, en este momento no hay ningún documento cerrado de solución, con lo cual difícilmente se pueden destinar 40 millones a apoyar un plan todavía hoy inexistente.

Si lo que se quiere salvar es una vez más el estrangulamiento financiero que en estas últimas semanas sufre el centro, yo tengo que explicar algo que ya es conocido de sus señorías y de la opinión pública, porque se dio la información hace pocos días por parte de los responsables de la Administración del Estado en Navarra, y es que, al objeto de posibilitar el funcionamiento de la Clínica en esta fase nuevamente de estrangulamiento económico y mientras se pueda realizar el estudio definitivo y la toma de postura definitiva, respecto al problema de la Clínica, se abrió, insisto, por parte de la Administración del Estado una doble vía de financiación a corto plazo que se derivaba, por una parte, del reconocimiento de deuda por parte del Insalud en una cantidad de, exactamente, 23 millones de pesetas y que, con dicho reconocimiento de deuda, la Clínica podía negociar con los Bancos las ayudas correspondientes; y, segundo, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estaba dispuesto a liberar parcialmente fondos que en el Ministerio de Trabajo existían como excedentes de gestión de las Mutuas. Y que, esas dos aportaciones iban a permitir la supervivencia de la Clínica al menos durante lo que quedaba del mes de diciembre y del próximo mes de enero, mientras por parte de la Administración estatal y por parte de la Administración foral se llegaba a una solución de compromiso en el tema.

Los criterios del Gobierno de Navarra sobre la Clínica Ubarmin son conocidos, porque el Gobierno

estudió, desde el mes de junio, un mes después de tomar posesión, este problema, y sentó sus criterios al respecto. Y esos criterios consisten en que Ubarmin es un centro en este momento de carácter semipúblico, derivado del hecho de que la patrimonialidad del centro, es decir los bienes muebles e inmuebles de dicho centro son patrimonio afectado por la Seguridad Social y a la Seguridad Social.

La necesidad, en segundo lugar, de Ubarmin como estructura hospitalaria pública de Navarra dedicada fundamentalmente a las áreas de traumatología y de rehabilitación.

La oportunidad en este momento ya y con carácter definitivo de una solución estable a la Clínica que sólo puede derivarse en criterio del Gobierno de Navarra de su integración o de su absorción por la Red Pública Sanitaria. Y finalmente la voluntad del Gobierno de Navarra de colaborar en un plan de viabilidad o una solución alternativa definitiva para el problema del centro.

En el supuesto de que ese plan de viabilidad o esa solución definitiva al problema de la Clínica tenga lógicamente, como es previsible, una traducción económica y presupuestaria que tendrá su influencia en los Presupuestos Generales de Navarra, el Gobierno traerá a esta Cámara el plan y la propuesta concreta, hablando de las cifras concretas que en el orden económico posibiliten la solución al problema de la Clínica. Y asegurar que el Gobierno está realizando con la Administración del Estado las gestiones oportunas para conseguir una solución estable al centro en una búsqueda de solución que sea concorde con los criterios que anteriormente he expuesto.

En cualquier caso, después de hacer una consideración parcial sobre el problema, hacer una reflexión de orden general. El problema de Ubarmin, como el problema de San Juan de Dios, no deben ser problemas que deban ni puedan ser considerados aisladamente, sino que deben ser problemas que deben ser estudiados desde un criterio de globalidad de los recursos hospitalarios de Navarra y de las responsabilidades que en esos recursos hospitalarios tienen las dos Administraciones sanitarias públicas existentes, la estatal y la de la Comunidad Foral.

Y finalmente, decir que una cosa son los criterios del Gobierno de Navarra y otra cosa pueden ser, y no coincidentes, los criterios de la Administración del Estado, porque saben perfectamente sus señorías que el hecho de que un mismo partido sostenga al Gobierno del Estado y al Gobierno de la Comunidad, como a otro nivel institucional cualquiera, no significa automáticamente la existencia por necesidad de una concordancia de criterios. Las responsabilidades que se ejercen desde el Gobierno de una Comunidad y las del Gobierno del Estado son responsabilidades distintas que no tienen por qué ser contradictorias, pero que pueden

*ser divergentes, y que es necesario hacer el esfuerzo político desde una postura de solidaridad por intentar encontrar el punto de confluencia. Y que, así como en el tema del Convenio Económico el Gobierno de Navarra va a ser inflexible en la defensa de los intereses de Navarra y esos criterios los va a imponer, nosotros no tenemos un mecanismo legal para poder imponer los criterios del Gobierno de Navarra, los criterios del Parlamento de Navarra, a la Administración del Estado en un tema como éste, o como el problema en general de la reordenación de la red hospitalaria. No existe un mecanismo legal que posibilite desde una posición exclusivamente voluntarista que el Gobierno del Estado asuma esos criterios.*

*Vamos a hacer el esfuerzo de síntesis que significará lógicamente desde una postura de solidaridad tender a acceder parcialmente parte de nuestros argumentos con objeto de que desde la Administración del Estado se puede hacer un esfuerzo convergente en sentido contrario. En esa dinámica estamos y esperamos que en el mes de enero, en el transcurso del mes de enero, que tiene ya un sistema la clínica de financiación provisional que permite esa solución puente, se pueda llegar a una solución que esperemos sea una solución estable para el centro, solución estable que ya he comunicado antes que el criterio del Gobierno de Navarra significa su integración en la Red Hospitalaria Pública. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. El turno en contra está abierto, señor Ardaiz. El señor Ardaiz tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. No voy a repetir aquí los argumentos expuestos en el debate del anterior voto particular en relación con la subvención a la Clínica San Juan de Dios, pero quiero dejar perfectamente claro que ni mi Grupo Parlamentario ni el que les habla somos ajenos a la especial problemática que viven los trabajadores del centro. Pero creemos que ni las cuantiosas deudas de gestión anterior, ni los crecientes déficits corrientes de gestión van a paliarse porque aprobemos la enmienda mantenida por Unión del Pueblo Navarro, consistente en dotar una línea del Presupuesto con 40 millones de pesetas como apoyo al plan de viabilidad de la Clínica Ubarmin, plan en el que se contemplará tanto los aspectos operativos y funcionales como los económicos, supervisión de los administrativos y los laborales, por lo que creemos que una prudente espera a que se apruebe el plan es lo aconsejable, sin perjuicio de que en su momento el Gobierno realice las actuaciones necesarias para la solución definitiva del problema, problema al que no sólo deseamos una pronta y satisfactoria solución, sino que en estas y otras instancias, tal como ha manifestado aquí el Consejero, estamos trabajando para que así sea. Nada más, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardaiz. Su turno de réplica, señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Si me permite desde el escaño, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Con tal de que se acerque al micrófono, señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Muchas gracias. Naturalmente se han dicho aquí cosas muy bien dichas, empezando por la intervención del Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, que, efectivamente, lo que ha dicho, pues, tiene toda la razón. Eso es indudable. No se puede negar, y ha estado cargado de razón, porque las cosas son así ¡eh!, y esto hay que darle toda la razón, que ha sido una de sus buenas intervenciones.*

*También la del señor Cabasés tiene su miga ¡eh!, que también tiene su miga la del señor Cabasés. Y claro, yo digo lo de 40 millones, eso no es una cifra muy exacta. Si fuese más, si damos, hasta 800 se pueden dar, claro que no pretendo eso. Pero lo que si pretendo es que si, según tengo entendido, va a celebrarse una reunión en enero para ver si se encuentra un plan de viabilidad ya adecuado y definitivo ¡eh!, que en este río de adversidades, al que me he referido, que esta clínica está atravesando de mal modo, no que se aboga, que no se aboga. Es decir que no se le puede decir, ¡ojiga espere usted, no se abogue aún!, porque ahora vamos a ver si le arreglamos y quiero darle un tablón de salvación, que es esos 40 millones. La cosa es así de clara, como el agua del río. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. Nos cabe votar la enmienda número 238 de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Segundo.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustároz): *Resultado de la votación, votos afirmativos, 20; negativos, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 238 de Unión del Pueblo Navarro. Y pasamos a la 240 del Grupo Popular, para cuya defensa señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, señorías, vamos a defender una enmienda sin una gran esperanza, pero, de todas maneras, si queriendo señalar que en el Proyecto de Presupuestos que se nos presentó vimos con sorpresa que, así como durante muchos años venía figurando en los Presupuestos una partida para equipos, no para renovación de los equipos del Hospital de Navarra, sino para compra de equipos nuevos, sin embargo, vimos con sorpresa que este año esa partida había desaparecido. Y nosotros, con esta enmienda, lo que tratamos de conseguir es que esa partida*

exista, y además el Grupo Popular quiere darle una finalidad a esa partida.

Nosotros, el Grupo Popular, y evidentemente además con un asesoramiento técnico por parte de los médicos del Hospital, y sabiendo que además el proyecto del angiógrafo digital había pasado por la Dirección del Hospital, con el visto bueno del Hospital, y que también había llegado a la Ponencia, nosotros proponemos que esta partida sea para utillaje, para comprar este aparato que consideramos que va a ayudar fundamentalmente a dos servicios del Hospital, al Servicio de Cirugía Cardiovascular y al Servicio de Neurocirugía, que va a mejorar las técnicas tanto de diagnóstico como también va a evitar riesgos para el enfermo, que va a hacer que sus períodos de estancia sean más cortos al hacer un diagnóstico más preciso y más rápido.

Pero la partida en sí no es lo que nos preocupa, lo que nos preocupa es la política que se va a seguir en el Hospital de Navarra, porque si queremos tener un Hospital de vanguardia, y yo creo y creo que todas sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que el equipo técnico, en cuanto a personal que tenemos en el Hospital si es de vanguardia, no podemos dejar que el Hospital de Navarra por un año, por dos años, no sabemos por cuánto tiempo, simplemente lo que haga es renovar su utillaje. En el Presupuesto no figura más que una partida de 50 millones para renovación del utillaje.

Si queremos ese hospital de vanguardia, si queremos que ese personal rinda, tendremos también que ponerles los medios necesarios. Nosotros creemos que, efectivamente, hay que contener el gasto sanitario. El gasto sanitario está disparado, pero creemos sinceramente que habrá que adoptar otras medidas mejorando la gestión, mejorando otras ramas, pero nunca a costa de que el utillaje necesario y nuevo para estos médicos, para el trabajo y para mejorar los diagnósticos, sea la medida para contener este gasto. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Sí, señor Arlabán, por parte del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Arlabán Esparza): Muchas gracias, Presidente. Yo simplemente, sin entrar en el fondo de la cuestión, por la contrapartida que utiliza, quisiera explicar con brevedad el perjuicio que se puede causar a la implantación de los nuevos registros de urbana y de rústica de los Municipios de Navarra de prosperar todas aquellas enmiendas que utilizan como contrapartida estas partidas presupuestarias. Las consignaciones presupuestarias de mi Departamento responden a peticiones concretas que hoy en día ya tiene TRACASA de los Ayuntamientos navarros. Y quisiera recordar a sus señorías que ya el año pasado estas partidas sufrieron una reducción considerable que, en parte, este perjuicio pudo ser subsanado en la medida en que

fueron incorporados créditos iguales anulados en ejercicios anteriores, pero que este año estos créditos anulados de idénticas características no se van a producir. Y en todo caso, también quisiera transmitir a sus señorías de la importancia que tiene de culminar cuanto antes este proceso de implantación de los registros de urbana y de rústica que traerán consigo que en todo el territorio navarro se apliquen las mismas bases imponibles con idénticos criterios, y consiguientemente se pueda acabar con esa disparidad de tipos y se puedan aplicar tipos iguales en todo el territorio navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arlabán. ¿Para turno a favor a la enmienda 240? (PAUSA.) El señor Viñes tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo presentó también en el mismo sentido una enmienda con una cuantía superior a 120 millones para la dotación de un angiógrafo al Hospital de Navarra, que evidentemente supone una mejora técnica, por un lado, una mejora en los rendimientos, una disminución de los costos, por cuanto que reduce las hospitalizaciones, y si no reduce los costos de manera absoluta, si aumenta la eficiencia y el número de servicios y el rendimiento sanitario. Confiamos que esta enmienda, que dota técnicamente a un Hospital Público, como es el Hospital de Navarra, pueda merecer el apoyo de los miembros de la Cámara, sin preocupar por la cuantía, por cuanto que creo que no ahondará más el problema o déficit del Hospital de Navarra, que tanto preocupa a nuestro Presidente, al Presidente de la Diputación, como se ha manifestado anteriormente.

Y yo quisiera comentar en este sentido, ya que antes no he tenido oportunidad, respecto a estos déficits imputados a la Seguridad Social, que evidentemente hay soluciones, y que la solución es muy sencilla y que es muy clara, como es la asunción ¡desde ya! de las competencias sanitarias de manera total, completas e integradas.

Este mismo problema de los déficits que puede generar la Seguridad Social lo tenía la Comunidad Catalana, lo tenía y lo resolvió en el año 79, asumiendo íntegramente todas las competencias sanitarias. ¿Por qué? Porque los conciertos a tener con los centros ajenos es algo que pasa a ser competencia exclusiva de la Comunidad que asume esas competencias.

Y el mismo problema que existía en Cataluña, donde no llega a más del 20 % de las camas públicas y el resto son centros concertados, al mes siguiente quedó absolutamente resuelto por la capacidad absoluta y autónoma de establecer los niveles económicos de los centros en aquella Comunidad que asume las competencias sanitarias de manera íntegra y de manera total. Por tanto, la solución la tenemos nosotros aquí, no hay que buscarla en

*Madrid, hay que ir realmente de manera decidida, de manera audaz a por las competencias en materia de sanidad, ¡ya! Nosotros entendemos, y así lo comunicamos en la Comisión de Sanidad al señor Tajadura, que compareció, que creemos que es un error político, es un error administrativo y es un error económico el no asumir de manera total absoluta e integrada las competencias sanitarias. Creemos que este es un objetivo que resolverá muchos problemas de ordenación sanitaria y que también resolverá problemas de orden económico.*

*Seguimos sin entender el calendario de asumir el INSALUD en 1987. Lo seguimos sin entender, a no ser que por la insinuación que ha hecho el señor Tajadura pudiera ser esa falta de entendimiento entre Gobierno Central y el Gobierno de la Comunidad Foral en materia sanitaria, porque, como efectivamente pusimos en evidencia ante la Comisión, los documentos que obran en nuestro poder por parte de las decisiones o criterios, tanto del Ministerio como responsables máximos del Ministerio, nunca cuentan con la transferencia a Navarra. No sabemos si ese no contar con las transferencias del INSALUD a Navarra y de manera integral la Sanidad, puede ser una de las dificultades de plantearse la absorción en 1987.*

*Los problemas de déficit, los problemas de conciertos con los centros ajenos se resuelven desde el punto de vista económico también, no sólo de ordenación sanitaria por la asunción desde ya. Y entendemos e insistimos que creemos que es un error político, administrativo y económico el no asumir todas las competencias de Sanidad de manera integrada pronto. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con esto quería decir que apoyo el angiógrafo, naturalmente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Señor Ardaiz, para turno en contra. ¿Alguien más? Señor Tajadura, adelante.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): Yo lamento tener que intervenir en un debate parlamentario sobre un tema que excede absolutamente de lo que es propio de un debate en esta Cámara y que probablemente, pues, significa un hito en la vida parlamentaria de una Comunidad, que se debata un problema técnico de la naturaleza de si se adquiere o no un angiógrafo en el Hospital. Yo estoy seguro, con toda lógica, de que la mayoría de los señores Parlamentarios aquí presentes, no saben qué es un angiógrafo digital, y me parece lógico y normal. Entonces, convendría saber qué es un angiógrafo digital para saber qué es lo que estamos discutiendo. Un angiógrafo digital es un equipo técnico que, mediante un ordenador y la inyección de un contraste por vía intravenosa, permite visualizar las estructuras vasculares, arteriales y venosas, conocer el flujo a través de esos vasos y conocer la

morfología de los órganos del cuerpo y regados por esos vasos.

*Tecnología que se presenta por primera vez en el Congreso Nortamericano de Radiología en el año 1980. Es decir que es una tecnología nueva y, como tecnología nueva, es una tecnología que está sometida a un proceso que es típico de toda tecnología hospitalaria, a la aparición sucesiva de nuevas generaciones de aparatos que provocan en poquísimo tiempo una auténtica obsolescencia técnica. Esto como perspectiva general cuando estamos hablando de tecnología punta hospitalaria.*

*Los 50 millones de la enmienda no permiten comprar más que algo menos de la mitad del aparato, con lo cual, pues, en fin, parece difícil que su utilización aun en el caso de que esta Cámara aprobase su adquisición, pues pudiera hacerse efectiva.*

*Estamos hablando de una inversión de 50 millones de pesetas más en equipos médicos del Hospital de Navarra, y esa partida presupuestaria existe en la ley que hoy se somete a debate en un importe exactamente el mismo de la enmienda, 50 millones de pesetas. Esa inversión en aparatos médicos supone un porcentaje del 7,5 % sobre el inventario actual de los recursos hospitalarios en materia de aparataje y tecnología, y ese porcentaje se considera que es un porcentaje de inversión razonable.*

*Hay que tener en cuenta que el Hospital de Navarra como inversiones totales en este año va a tener, si el Parlamento lo aprueba, una partida de 242 millones de pesetas, con lo cual difícilmente se puede decir que desde el Gobierno no se está haciendo el esfuerzo, no se está continuando el esfuerzo que Gobiernos y Diputaciones anteriores hicieron para poder dotar al Hospital, a través de una política adecuada de inversiones, de los recursos necesarios para que pueda cubrir sus objetivos asistenciales.*

*El Servicio Regional de la Salud, un germen de lo que esperemos que en breve plazo sea un auténtico órgano gestor de los recursos sanitarios de la Comunidad Foral y capaz, si el Parlamento nos va apoyando en los créditos presupuestarios, de asumir en el plazo breve que significan dos años, en el proceso de transferencia, el INSALUD, ha hecho un estudio de costes de esta inversión. Yo no sé si alguna vez en este Parlamento hemos discutido de una política de costes y un estudio de costes al proponer una inversión. Yo creo que, cuando se propone una inversión, que a la hora de la verdad entre coste del aparato e instalación suponen 128 millones de pesetas, un estudio de costes de esa inversión es una propuesta razonable y es una propuesta, yo diría que hasta exigible. Pues, el estudio de coste de esa inversión, que es uno de los parámetros, no el único, a tener en cuenta a la hora de decidirse o no por la conveniencia de su adquisición, dice que en plan teórico haría falta un número de exploraciones exactamente de 432; y el*

*informe está a disposición de los señores Parlamentarios, para conseguir el punto de equilibrio en un estudio de costes entre el angiógrafo convencional y el nuevo angiógrafo digital que se propone a la Cámara que apruebe con esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: Señor Tajadura, le rogaría que vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Muchas gracias, señor Presidente. Como resulta que no se trata de adquirir un equipo nuevo, sino que se trata de adquirir un equipo nuevo amortizando automáticamente el equipo viejo, el estudio de costes que dispone el Servicio Regional de la Salud dice que el número de exploraciones anuales que habría que hacer para que se lograra el punto de equilibrio, serían de 1.480.*

*Decir que en este momento la demanda existente en el Hospital de Navarra es exactamente de 661 exploraciones y nos vamos acercando a una política de racionalidad entre los recursos y las necesidades.*

*Decir también muy brevemente, atendiendo a la insinuación del Presidente de que he terminado ya el tiempo del que dispongo, que en Navarra existe ya, desde el mes de junio, otro angiógrafo digital. Y no quiero sacar yo desde el Gobierno en solitario la consecuencia. Creo que todos los Grupos Parlamentarios, y especialmente los Grupos que en este caso proponen esa inversión, deberían sacar algunas consecuencias también de esta información. Existe ya otro angiógrafo digital montado en Navarra y podríamos repetir la historia de otras inversiones similares de alta tecnología que se han hecho en el pasado y que es voluntad de este Gobierno no reincidir.*

*Si tenemos en cuenta, como dato suplementario y con él voy a terminar, de que ese aparato, por los datos que he hablado de posibilidad de absorber un número de exploraciones, es una tecnología que cubre una demanda asistencial de entre millón y millón y medio de habitantes, podemos deducir fácilmente, y no me voy a extender más, que la propuesta que se hace es una propuesta cuando menos precipitada y que requiere, en cualquier caso, un análisis más en profundidad. Que, a corto plazo, la postura del Gobierno es que no es oportuno la adquisición en este momento de ese tipo de tecnología, en este momento. Una ordenación de los recursos hospitalarios y una redistribución de la alta tecnología entre los hospitales públicos o concertados de la Comunidad Foral, permitirá probablemente sacar en el plazo de breves meses, en los próximos meses del año 1985, unas conclusiones generales donde pueda insertarse este tipo de propuestas que hoy se someten a votación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Di-

putado. ¿Para turno en contra? Señor Ayesa, para turno de réplica.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite desde el escaño. Señor Arlabán, yo creo que dentro del capítulo de la rústica y la urbana queda dinero suficiente para los fines, porque se presupuestan cantidades muy altas.

*En cuanto al señor Tajadura, yo quisiera decirle que, en fin, que el angiógrafo digital, efectivamente es esa cosa que sus señorías no sabrán lo qué es, pero tampoco muchas de las señorías que estamos sabemos lo qué son todos esos montones de equipos de informática que vamos a aprobar en el Presupuesto y no decimos, que, en fin, aceptamos estos presupuestos porque creemos que es necesario.*

*Yo lo que querría principalmente decirle al señor Tajadura es que en las sesiones informativas nosotros le preguntamos concretamente, señor Tajadura, si los 50 millones que había en el Presupuesto eran para equipos nuevos, para adquirir tecnología nueva o para reposiciones. Se nos contestó tajantemente, que sólo era para reponer aquellos, aquel utillaje que fuese necesario.*

*Nosotros en fin, hemos hablado del angiógrafo, pero lo que queríamos era abrir una partida precisamente para equipos nuevos. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Sometemos a votación la enmienda 240 del Grupo Popular y que ha sido debatida en estos momentos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Usárroz): Resultados de la votación, votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: No ha sido admitida, ha quedado rechazada la enmienda número 240 del Grupo Popular. Y pasamos también a otra enmienda del Grupo Popular, la número 246, cuya defensa también el señor Ayesa. Adelante.

SR. AYESA DIANDA: Señorías, el Grupo Popular presenta una enmienda, realmente una enmienda más con el corazón, porque es de muy pequeña cuantía, 300.000 pesetas nada más.

*Aquellos de ustedes que sean de Pamplona y que tengan ya una cierta edad, conocerán una vieja institución pamplonesa, la Institución Cunas, institución que nace en los años 40 en unas situaciones dramáticas, en unas situaciones de enorme penuria entre la población y esta institución que la creó un benemérito Carmelita, el padre Carmelo además, se dedicaba exclusivamente a apoyar a aquellos niños que nacían de personas de condición muy humilde, que no tenían la suficiente capacidad económica ni tan siquiera para comprar una cuna, un ajuar para el hijo que iba a venir al mundo. Esta*

*institución naturalmente, con los años, fue perdiendo su sentido porque la situación económica mejoró y entonces esta institución fue prácticamente desapareciendo. Yo, esta enmienda, que no nos hubiese gustado presentar lo dije en Comisión, pero hoy se dan circunstancias de nuevo muy parecidas a entonces; entonces fue después de una Guerra Civil; hoy, diría yo que es después de una guerra económica que ha destruido el empleo, una guerra económica que ha creado millones de parados, de muchas personas que hoy, en el momento actual, no tienen esa cuna, ese ajuar para ese hijo que va a venir al mundo. Yo quisiera tocar un poco la fibra sensible de sus señorías y pediría su voto favorable a esta enmienda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Ayesa. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Gortari, adelante.*

SR. GORTARI BEINER: *Desde el asiento si me permite. ¡Hombre! yo creo que si la intervención del señor don Andrés Basterra ha sido de un romanticismo que nos ha dejado a todos embelesados, esta otra ha sido enternecedora. Efectivamente, así ha sido el transcurrir del tiempo...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Gortari, guarden silencio, por favor, por lo menos que no se nos oiga tanto. Adelante señor Gortari y perdone.*

SR. GORTARI BEINER: *Así ha sido la evolución de esto. Es decir, aún recuerdo yo cuando allí en la plaza, que antes se llamaba de Mola, había un escaparate de automóviles, que en las navidades desaparecían todos, y allí nos ponían las cunas, unas azules, otros de color rosa, etc. Bueno, todo esto es verdad, no puedo menos que estar de acuerdo con lo que dice el señor Ayesa. Pero yo quisiera añadir algún otro aspecto, aprovechando ya que estoy metido en la cuna, pues, alguna otra cosa más. Ya sé que no quepo ya, perdón, aprovechando esta circunstancia, el advertir de un peligro que hay. Que las cunas se llenen, porque eso sí que es un peligro cara al futuro, un grave peligro con consecuencias múltiples en muchos aspectos de la vida.*

*Es decir, hoy día la natalidad ha disminuido mucho, precisamente leía el otro día cómo en Europa la disminución mayor de natalidad ha sido en Hungría y en España y esto puede crear un problema muy serio y muy importante, como lo está creando en otros países, en Rusia, en Alemania Federal, etc. Es decir, vamos a ser un país de viejos, bueno, yo ahora, ustedes al tiempo también lo serán, que Dios quiera que lleguen. Pero, efectivamente, el problema éste habrá que tenerlo en cuenta para el futuro, y habrá que estudiar toda esta problemática que se puede crear, no vaya a ser que nos llegue la eutanasia, que no me apetece a mí ni a los señores que somos mayores ni a todos los demás, que también*

*llegarán a viejos y si no al tiempo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari, y que le dure. (RISAS.)*

*¿Para turno en contra? Señor Ardáiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Si me permite el señor Presidente, desde el escaño. En primer lugar, para agradecer a los dos Parlamentarios que me han precedido, por los cuales siento un gran respeto por la lección o por esta noción de pequeña y penosa historia reciente que nos han dado, pero que, no obstante, estimamos que la creación de la partida que pretende la enmienda, por importe que determina, no representa una innovación especial, puesto que en años anteriores se venía aportando de otras partidas del Presupuesto a esta institución, y que también está previsto para este año en el programa número 41, cuya explicación de gasto dice «apoyo a otras instituciones», y que está dotada con 10 millones de pesetas. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *También, si me permite, desde el escaño. Para, desde luego, no hacer alabanzas de la Institución Cunas, que es muy conocida, y, desde luego, quién no se acuerda del padre Carmelo. Pero yo creo que aquí lo que hay que deslindar es lo que decía el Portavoz del Partido Socialista. En definitiva, esta es una partida que exige una contrapartida y se están quitando 300.000 pesetas para estudios de vivienda. Es decir que tampoco es malo el que la vivienda tenga algún estudio, porque nacer con cuna y sin vivienda puede ser más peligroso. Efectivamente, esa asociación, y así se nos dijo en Comisión y se recalcó, tiene una partida específica de asociaciones distintas y que todos los años se están dando, y hay esa partida de 10 millones de pesetas. Si nosotros desglosáramos todas las asociaciones particularmente, estableceríamos una larga lista que podría englobar medio Presupuesto y, por tanto, no necesita una específica partida, porque ya está englobada en el capítulo de asociaciones. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Su turno de réplica, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. Agradecer a todos los Grupos Parlamentarios y efectivamente yo lo único que pretendía con esta enmienda es que esa partida realmente existiese para la Institución Cunas. Me parece bien si existe, pero yo lo que quería es dejar constancia de que esa partida existe. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Nada más señor Ayesa?, Muchas gracias.*

*Sometemos a votación la enmienda número 246 del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Usárroz): *Resultado de la votación, votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 246 del Grupo Popular.*

*Y también ahora pasamos a otra enmienda del Grupo Popular, la enmienda número 247, para cuya defensa tiene la palabra, el señor Del Burgo, por un tiempo de 3 minutos.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Trataré de ser muy breve.*

*La enmienda que la Coalición Popular me ha conferido su defensa, trata de incrementar la partida que existe para la dotación de la pensión de mayores de 65 años que carezcan absolutamente de bienes económicos. Yo creo que hay momentos en los que las palabras sobran. No trato de hacer, en absoluto, ningún planteamiento demagógico, ningún planteamiento oportunista, ningún planteamiento electoralista. Esta es una pensión en la que Navarra ha sido pionera, puesto que ha tratado de remediar una situación, esperemos que transitoria en el tiempo, por la cual las personas que carecían de bienes económicos y no tenían derecho a ninguna percepción de pensión, tenían una pensión de la Diputación Foral de Navarra. Cuando en el año 79, en la Diputación que me honré en presidir, nos planteamos esta cuestión desde un punto de vista de la solidaridad, establecimos una cuantía inicial de 6.000 pesetas porque en aquellos momentos carecíamos de datos suficientes para ver hasta qué punto este compromiso que se iniciaba entonces iba a repercutir sobre la Hacienda de Navarra. Hoy tenemos datos suficientes y podemos constatar que el incremento que nosotros proponemos para que la pensión pase de 10.000 pesetas, que está en este momento, a 15.000 pesetas, no significa, en absoluto, un enorme deterioro para la Hacienda de Navarra.*

*Pero además hay otra razón. Porque se me podrá argumentar que por qué 15.000, por qué no 12.500, que es lo que parece ser la intención del Gobierno. Pues sencillamente porque hay un mandato, un mandato que no estamos cumpliendo de la Ley de Asistencia Social que este Parlamento aprobó el año 1983. Y permítanme que les lea que en el artículo 5.º, en el artículo 3.º, perdón, cuando se refiere a la tercera edad dice «que será atendida sobre la base de que los ancianos dispongan de los medios económicos y de los servicios adecuados a sus necesidades, favoreciendo el mantenimiento en su medio. A tal fin, añade, se fomentarán las siguientes actuaciones: 1) Las correspondientes prestaciones económicas individuales, procurando, como aspiración mínima, que todos los navarros de la*

*tercera edad, sin medios de subsistencia, alcancen la pensión mínima de la Seguridad Social, a fin de que puedan mantenerse en su medio natural y familiar. Hoy se ha hecho público que el Gobierno de la Nación se propone elevar la pensión mínima de la Seguridad Social a la cuantía aproximada de 27.000 pesetas. Estamos, por tanto, bastante lejos de esa aspiración mínima a que la Ley de Asistencia Social nos obliga, Ley de Asistencia Social que, por cierto, establece en su última disposición que en los presupuestos de gasto de los servicios sociales no deberán ser inferiores al seis por ciento de los presupuestos generales. El seis por ciento de sesenta y dos mil millones son tres mil seiscientos millones. Estamos bastante por debajo, en asistencia social, de esa cifra.*

*En cualquier caso, yo voy a terminar con una frase que esta mañana se ha dicho desde esta misma tribuna desde el Partido Socialista. Se ha dicho que la justicia nuestra estará siempre en apoyar al sector que esté socialmente discriminado. Señores socialistas, aquí tienen ustedes la oportunidad de demostrar cuál es su justicia. Si ustedes apoyan esta enmienda también será nuestra justicia. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo.*

*¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Gortari, señor Viñes. Señor Gortari, por aquello de la edad, señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Ojalá que no, pero en fin. Muchas gracias, señor Presidente. Desde el asiento, si me permite.*

*Efectivamente que apoyamos esta enmienda que propone el señor Del Burgo, y no sólo por afinidad cronológica con las personas que se van a beneficiar, sino porque es de justicia, de justicia básica, de justicia elemental, de justicia de primera línea, del abc de la justicia.*

*Claro, nosotros también, en nuestro programa, tenemos puesto esto de que pretendemos ayudar a la tercera edad de modo que, como es un partido que nos gusta cumplir, como todos los demás, desde luego, unos más, otros menos con nuestros programas, pues naturalmente apoyamos sinceramente esta petición del señor Del Burgo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. ¿Para turno en contra? Señor Tajadura. Yo le rogaría que fuese más disciplinado, como siempre lo ha sido.*

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Muchas gracias, señor Presidente. El capítulo de ayuda a tercera edad, dentro del Servicio Regional de Bienestar Social, suponen setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil pesetas, para una Comunidad que tiene quinientos mil habitantes.*



Dentro de ese programa aparecen trescientos diecinueve millones para pensiones a mayores de sesenta y cinco años, con un incremento en la pensión pequeña, que supone el veinticinco por ciento de incremento, cuando los gastos corrientes por criterio del Gobierno se fijan en un siete por ciento de incremento. Tenemos la sensibilidad suficiente en el Gobierno Socialista para hacer una excepción notable en este tema, y en lugar de un incremento del siete por ciento, pasar a un incremento del veinticinco por ciento. Y ¿por qué no más? Pues porque, reglamentariamente y por actuación de la Diputación anterior, existe una fijación en estas ayudas similar a la que por el mismo concepto otorga el FONAS, otorga la Administración del Estado. Nos encontraríamos, si aceptásemos esta enmienda, con la siguiente situación: ancianos acogidos a este programa de pensiones de la Diputación Foral de Navarra cobrando quince mil pesetas al mes por catorce mensualidades, y ancianos protegidos por el programa de pensiones del FONAS con doce mil quinientas pesetas el año ochenta y cinco.

Si entendemos que justicia e igualdad son dos términos que son absolutamente inseparables, nosotros vemos que haríamos poca justicia estableciendo semejante desigualdad. Y que si tuviésemos que emplear el sentido de la justicia en términos de igualdad significaría presupuestariamente lo siguiente: el incremento de doce mil quinientas, tal como viene en la propuesta de la Ley de Presupuestos a quince mil pesetas al mes, significarían sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil pesetas más de gasto, y no los cuarenta y siete quinientos que vienen en la propuesta. Pero si utilizásemos ese mismo argumento y, suplementariamente, completásemos la diferencia que existe entre las pensiones del FONAS y las quince mil pesetas que se establecería en este Presupuesto, significaría que harían falta sesenta millones setecientos noventa y cinco mil pesetas complementarias. Es decir, en total estamos hablando de incrementar exactamente las pensiones a mayores de sesenta y cinco años en ciento veinticuatro millones seiscientos treinta y cinco mil pesetas.

Desde esa visión global, desde ese ánimo de no discriminar en dos tipos los ancianos de Navarra, los protegidos por la Diputación Foral y los protegidos por el Estado, nos parece que, en este año ochenta y cinco precisamente, en el que van a tener lugar las transferencias del FONAS, es oportuno marcar un criterio igualitario entre las dos pensiones, y estaremos en el año ochenta y seis, con el FONAS transferido, con posibilidad de establecer la misma cuantía de pensiones para todos los mayores de sesenta y cinco años que lo requieran.

Decir que las pensiones de la Seguridad Social se han incrementado, las más bajas, en el 11 por ciento, y que, a pesar de todo, la cifra global resultante aparece bastante distanciada de la que va a

suponer la pensión a mayores de sesenta y cinco años. Pero que si vemos que el incremento ha sido del 11 por ciento, y el incremento que introducimos aquí es del 25, se está poniendo ya una tendencia que a medio plazo puede alcanzar un mayor nivel de equilibrio. Y como somos sensibles, especialmente sensibles al tema, yo les hago la propuesta a los Grupos Parlamentarios de un Proyecto de Ley de Pensiones a Familias Desprotegidas en época de crisis económica. Existen familias socialmente desprotegidas en Navarra, que podrían ser susceptibles de un nuevo programa de cobertura social en este sentido, pero que es necesario financiar, y como el dinero que el Presupuesto contiene es el que figura ya y tiene unas asignaciones y unas finalidades concretas, les propongo que ese Proyecto de Ley de Pensiones a Familias Desprotegidas se dote de la única manera posible, que es recaudando más la Hacienda, y recaudando más de quien más puede dar. Y en concreto, les propongo, para poder dotar ese programa de Pensiones a Familias Desprotegidas, un incremento de la presión fiscal a aquellas rentas que estén por encima de 2.000.000 de pesetas. Si la Cámara está dispuesta, por sensibilidad, por sentido de la justicia y por sentido de la igualdad, a afrontar semejante carga económica, a base de quien más puede aportar, nuestro Grupo Parlamentario, tenga la seguridad de que elevaría, de que compartiría los criterios del Gobierno de elevar este Proyecto de Ley. Pero la última palabra, lógicamente, no la tendría nuestro Grupo Parlamentario, sino que la tendría la mayoría de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. ¿Para turno en contra?, ¿quiere utilizarlo, señor Ardáiz? No. Para réplica señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente. Yo había dicho que no iba a ser demagógico en mis palabras. Me temo que la última propuesta que el Ponente, perdón por la utilización, el Consejero de Sanidad ha hecho tiene bastante de demagógico. Porque yo le digo que para sacar el 0,1 por ciento del Presupuesto de Navarra, que sería, en todo caso, lo que habría que sacar para, no solamente el incremento a 15.000 pesetas de los actuales pensionistas de la Diputación, sino del complemento, que yo apoyo rotundamente, a los que actualmente perciben del FONAS, de su pensión para que no exista ninguna discriminación. Esta discriminación resultaría verdaderamente vejatoria para Navarra y para los navarros. Para eso no hace falta, en absoluto, establecer ningún incremento de la presión fiscal.

Yo estoy totalmente de acuerdo con que la justicia distributiva empieza por el principio de que quien más tiene más paga. Precisamente colaboré en la reforma fiscal, de una forma activa, y, desde luego, me siento orgulloso de haber colaborado en

esa reforma que era absolutamente necesaria en una sociedad moderna y avanzada como la española. Pero yo creo que esa no es la cuestión. Si el Gobierno tiene un Proyecto de Ley que presentar a la Cámara de financiación de pensiones para familias necesitadas, en lo que yo estoy muy de acuerdo, que lo presente, que establezca los medios de financiación que ya discutiremos. Pero no se trata de eso. Aquí de lo que se trata, sencillamente, es de pasar de tratar de hacer realidad el principio que ya está en la Ley de Asistencia Social.

La Ley de Asistencia Social lo que establece es que tenemos que llegar, como mínimo, a la pensión mínima de la Seguridad Social, y la Seguridad Social se nos aleja cada vez más, porque, aun cuando nosotros establezcamos unos porcentajes o una base tan pequeña como la que actualmente se establece, aunque sean porcentajes superiores, dado que las 26.000 pesetas en que hoy está la pensión mínima es una base superior, siempre cualquier incremento que se produzca en el Estado nos va a ir ensanchando, en lugar de reduciendo, el ámbito y el límite entre las dos pensiones. Consecuentemente, yo creo que el Grupo Socialista nos ha tratado de sacar de la cuestión, de irse por la tangente, y esa no es la cuestión. La cuestión es tratar de establecer unos mínimos que, por supuesto, estamos hablando de unas pesetas que, desgraciadamente, no es que vayan a resolver, desgraciadamente, repito, la situación de las personas que carecen de pensión, que carecen de medios económicos, pero por lo menos contribuyen a paliar su situación.

Creo que en un Presupuesto de 62.000 millones de pesetas, el que se incrementa en 40, 50, 60 y le admito hasta 120, la cifra presupuestaria, con un esfuerzo de todos los Grupos, si la contrapartida no le gusta al señor Diputado de Hacienda, yo creo que es, de verdad, hacer efectivo el principio de la solidaridad. La solidaridad consiste en que la comunidad atiende a los individuos necesitados. Demos un ejemplo de solidaridad hoy, real, efectiva, no palabras, en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Le rogaría que subiese a su escaño, si es que va a ejercer su derecho a voto. Vamos a someter a votación la enmienda número 247 del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Us-tároz): Votos afirmativos, 20; negativos, 20; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señores Parlamentarios, vamos a inutilizar la primera votación. Ahora está bien. No obstante, señor Secretario, yo le rogaría que dijese, en estos momentos, cuál ha sido el resultado de la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Us-

tároz): En estos momentos, el resultado es el siguiente: votos afirmativos, 21; negativos, 23; y abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Ha quedado rechazada la enmienda número 247 de Grupo Popular. Y pasamos seguidamente, antes del pequeño descanso, a la enmienda número 250 de Unión del Pueblo Navarro, para cuya defensa tiene la palabra, el señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos en el área de la tercera edad y vamos a enlazar también con el planteamiento que anteriormente, en la defensa de la enmienda, ha hecho el señor Del Burgo, como es centrar esta enmienda en la Norma de Servicios Sociales, de Asistencia Social, que aprobó este Parlamento en el año 83. No podemos olvidarla, es una Norma nuestra, es una Norma que nos obliga, lógicamente, y en aquella Norma, además del porcentaje, que se incumple en estos Presupuestos y que obliga a esta Cámara y a la Diputación a consignar en los Presupuestos la Asistencia Social, y que en estos Presupuestos se va a incumplir, se marcan unas prioridades absolutas en materia de Asistencia Social, y esas prioridades son fundamentalmente dos: la atención a los subnormales y la atención a los ancianos crónicos, y a través de residencias asistidas de larga estancia.

En los Presupuestos del año 84 no tuvo éxito los planteamientos que en esta área se querían proyectar, como fue, concretamente, que en las residencias actuales, de alguna manera se iniciaran adaptaciones de algunas habitaciones para este tipo de personas necesitadas, cosa que no prosperó porque el Partido Socialista no apoyó aquella enmienda. Por otro lado, sigue quedando olvidado el Proyecto antiguo de que la propia Diputación, como responsabilidad prioritaria de Asistencia Social y como obligación por la complejidad de la asistencia a este tipo de ancianos, realizara una residencia, para lo cual el Ayuntamiento de Pamplona le ha cedido unos terrenos; está realizado el Proyecto y, sin embargo, su realización no sigue adelante.

Con ello llegamos a una laguna total y absoluta, a una necesidad prioritaria en el área de servicios y de asistencia social. Una necesidad que está estimada en alrededor de 600 camas que necesita verdaderamente Navarra para esta finalidad y que nos encontramos que, si la Diputación no ha asumido en un momento dado esta necesidad, Cáritas sí está dispuesta a asumirlo. No vamos a hacer un canto a la trayectoria, a los fines de Cáritas, etc., sino simplemente poner en evidencia que Cáritas sí está dispuesta a realizar este proyecto, a iniciar este proyecto de una residencia que atienda 70 camas para esta finalidad.

Yo creo que ha llegado el momento, nos pareció ya el año pasado y hace algún tiempo, que ha

*llegado el momento de atender esta necesidad primaria y prioritaria. Es evidente que parece ser que en los programas actuales, como se nos dijo en Comisión, del Departamento, se planteaba de nuevo lo que rechazó el Partido Socialista el año anterior. Parece que aquella idea no era tan mala y parece que la ha asumido el Departamento. Nosotros creemos que esa adaptación va a ser insuficiente. Dudamos que técnicamente sea lo adecuado y lo correcto. Se habla, efectivamente, de no masificar. Bueno, puede ser un logro, pero entendemos que su complejidad técnica va a ser muy difícil que pueda ser asumido por otras residencias cuyo fin y objetivo es, exclusivamente, el atender a ancianos sanos y que, además, esas otras residencias están a costa de instituciones que no tienen obligación de asumir estos enfermos de larga estancia, cosa que si entendemos puede tener una institución como Cáritas, colaboradora, como está previsto en la Ley de Servicios Sociales, colaboradora, vía Convenio, a las necesidades, proyectos y obligaciones de la propia Diputación Foral.*

*Seguimos, por eso, insistiendo en el apoyo a Cáritas, a través de esta enmienda, para que pueda iniciar el programa y el proyecto que necesitará sucesivas inyecciones y apoyos por parte de la Diputación Foral y este Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Sí, señoría, muchas gracias. ¿Para turno a favor? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

**SR. AYESA DIANDA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros salimos a la tribuna para apoyar esta enmienda de Unión del Pueblo Navarro. El año pasado el Grupo Popular trajo a esta Cámara una enmienda por 18.000.000. de pesetas para iniciar un programa en las diferentes residencias de Navarra, para iniciar un programa de montar una serie de habitaciones, una serie de enfermerías, para atender a estos enfermos, a estos ancianos enfermos, que ni están para estar en una residencia normal, ni tampoco para estar en un Hospital. Queremos significar que, en estos momentos, muchos de estos ancianos están en hospitales generales y esto conlleva un gasto excesivo, porque una cama hospitalaria se ha dicho y se ha repetido que nos viene a costar entre 16 y 18.000 pesetas diarias, y que esta residencia asistida sería de un costo muy inferior que se puede calcular, según nuestras noticias, entre 5 y 6 mil pesetas. Estos enfermos necesitan un apoyo, y Cáritas está dispuesta a asumir este riesgo, después que la Diputación Foral, en su día, decidió no acometer la obra de una residencia asistida con cargo a los fondos forales. Por eso, nosotros, ante la necesidad de esta residencia, vamos a apoyar la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, Sr. Ayesa. Para turno en contra, señor Ardáiz.*

**SR. ARDAIZ EGÜES:** *Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que si la posible residencia asistida de Cáritas Diocesana ha de ser subvencionada con fondos públicos, creemos que debe pasar, previamente a su construcción, por el estudio y análisis de su conveniencia, por una parte, y de los sistemas que, tanto para la inversión como para los gastos de funcionamiento deban arbitrarse. Creemos, juntamente con el Gobierno de Navarra, que existe un déficit de plazas de residencia asistida y, por ello, apoyamos la iniciativa de nuestro Gobierno para acometer la reforma de tres residencias, la Misericordia de Pamplona y dos de Tafalla, creando unidades asistidas de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y los criterios de técnicos nacionales, con lo que se establece un avance prudente en la materia.*

*Y digo de acuerdo con los criterios de técnicos, porque las residencias asistidas, exclusivas para atención de ancianos con alto nivel de deterioro, no se consideran idóneas por el efecto negativo que producen, tanto para los ancianos como para el personal que les asiste, al convertirse en antecelas de un final, más o menos próximo.*

*Y para no tener que debatir esta materia un año más, como decía el señor Viñes que se debatió en los Presupuestos del año pasado, creo que es urgente un estudio serio y planificado de las actuaciones y compromisos de financiación que a medio plazo presentan éstas y otras alternativas y que habrá que contrastar con el que ha propuesto para este año el Departamento, estudio que versa sobre la invalidez y movilidad de ancianos que viven en sus domicilios e ingresados en residencias a lo largo de dos años, lo cual nos permitirá conocer las necesidades reales para programar el número de plazas de los diferentes servicios que se precisan. Nada más, señorías.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Ardáiz. Su turno de réplica, señor Viñes.*

**SR. VIÑES RUEDA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Me resulta difícil comprender las sinrazones de las réplicas que habitualmente nos obsequia un Grupo, concretamente el Grupo Socialista. Y me resulta difícil comprenderlas porque son temas en los cuales comparten, en los cuales participan, pero, ¡hombre!, vamos a esperar, vamos a hacer un estudio, una planificación. Yo antes lo decía, cuando hablaban de la Orquesta Santa Cecilia, que les iba a amanecer templando, pues, lo mismo ahora. Parece que va a amanecer templando tanto las residencias como otros muchísimos programas. Comparten el objetivo, comparten la finalidad, lo que no comparten es la instrumentación de la enmienda. Posiblemente, eso es quizá lo que no se comparte. Es decir, lo que se comparte es que nosotros, cuando ya estemos cargados de razones, que ya las tenemos, las aportemos nosotros al Parla-*

mento, es decir, al Grupo Socialista, y en aquél momento es cuando las damos y las bendecimos como buenas.

No entendemos, no entendemos de verdad que en esta materia, como en otras muchísimas, el compartir, el sintonizar con el objetivo y, sin embargo, no apoyar el inicio que, en definitiva, lo que estamos haciendo es poner instrumentos presupuestarios para que el Partido Socialista haga esas realidades y esas realizaciones.

Este año parece ser que, como ya surge como idea propia, ya no se oponen a la adaptación de residencias, que es por lo que se trajo el año pasado; ya es idea propia. Por tanto, ya la aportamos, y nos parece magnífico, santo y bueno, nos parece estupendo. ¡Hombre!, lo que pasa es que ese proyecto nos parece insuficiente porque el decir que en la casa de Misericordia de Pamplona se va a apoyar a que los ancianos ya crónicos de larga estancia se les acomode en otro pabellón no resuelve absolutamente ni una sola necesidad porque ya están acogidos bajo techo y atención. Por tanto, ese programa no va a resolver las necesidades auténticas que existe en Navarra, que son estimadas en 600 camas. 600 camas que también muchas de ellas están en el Hospital a costos enormes. Luego, por tanto, hay que hacer residencias asistidas, y Cáritas tiene iniciativa y tiene un proyecto de 70 camas, que hay que hacerlo vía Convenio. Lo dijimos nosotros el año pasado. Naturalmente que sí. ¿Es que Cáritas va a negarse a hacer un Convenio con la Diputación de Navarra para llevar adelante su proyecto? En absoluto, al revés, encantada. Que es una asociación que, efectivamente, es colaboradora de la Administración, en objetivos propios de la Administración vía Convenio. Formidable. No nos oponemos a nada. Al revés. Y como estamos tan de acuerdo, por eso pretendemos instrumentar económicamente con una partida para que eso lo pueda hacer la Diputación socialista.

Y no nos duelen prendas, porque realmente queremos satisfacer los objetivos y las necesidades. Y son objetivos y necesidades de Asistencia Social, y son prioritarias y de obligada prioridad a la Diputación de Navarra. Y éste es el tema que nosotros planteamos. ¿Qué hay que estudiar? Pues háganse todos los estudios que al final nos dirán que necesitamos 600 camas. ¿Que hace falta la de Tafalla y adaptar la Casa de Misericordia de Pamplona? Naturalmente que sí, y además que hará falta la de Cáritas e instrumentar otras varias y posiblemente el proyecto anterior que tuvo la Diputación. Porque, efectivamente, las necesidades son grandes y enormes.

Por eso, nos encontramos en una especie de sintonía de compartir esos objetivos; bueno, lo que hace falta es, Grupo Socialista, dé usted el empujón para que efectivamente apoye su Gobierno a que tenga instrumentos para realizar esos obje-

tivos que les parecen tan loables. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Pasamos a la votación de la enmienda número 250 de Unión del Pueblo Navarro. (PAUSA.) Comienza la votación. Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustároz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número 250. Seguidamente, pero muy estrictos, por favor, señorías, señores Parlamentarios, vamos a estar diez minutos de descanso. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Entramos al debate de la enmienda número 253 del Grupo Popular. Silencio, señorías. Enmienda 253 del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señorías, el Grupo Popular intenta mantener una enmienda de aumento de gasto de 10 millones de pesetas para gastos de funcionamiento de la Asociación de Paralíticos Cerebrales. En el Proyecto de Presupuestos figura ASPACE con una Partida de 43 millones para gastos de funcionamiento, gastos que equivalen o son un poquito inferior a los del año pasado, y esto nos llevó a preguntar el por qué se habían aumentado a otras asociaciones y, sin embargo, a ASPACE se le mantenía en esta situación. Y entonces, por parte de la Administración se nos contestó que ASPACE en el año pasado, en el Presupuesto del año pasado, había tenido un superávit y que había que ajustar el presupuesto de ASPACE a su costo real. Efectivamente, nosotros estábamos de acuerdo con eso en que no tuviese superávit.

Pero uno de los medios por los cuales se financia a ASPACE es precisamente el FONAS, y según nuestras noticias, la subvención de 13 millones que ASPACE iba a recibir por medio del FONAS se ha reducido, como a otras asociaciones, por lo cual el Grupo Popular, en función de sostener lo que la Administración dice de mantener los costos de funcionamiento, ha decidido sostener esta enmienda de 10 millones de pesetas. Al mismo tiempo, también quiero significar que ASPACE es una institución dinámica, que desgraciadamente el número de paralíticos cerebrales que sostiene esta asocia-

*ción ha aumentado en los últimos meses, y que las previsiones por parte de los que dirigen la Asociación es de poder aumentar el número de enfermos, de estos enfermos que solicitan su ingreso en la Asociación. Y yo creo que estos 10 millones servirían para que ASPACE terminase el año 85 sin ningún déficit si se confirma sobre todo la baja en la parte que corresponde en la subvención que el FONAS le presta a esta Asociación.*

*Por esto, nosotros pedimos su voto afirmativo a este aumento de gasto de 10 millones de pesetas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda la vamos a apoyar porque efectivamente tenemos la sensación de que el dinero de funcionamiento para cubrir los servicios que viene dando ASPACE va a ser inferior en el año 85 que en el año 84, aunque las necesidades cuando menos se mantengan y hagan fuertes economías.*

*Y esto parece ser que es porque las subvenciones comprometidas con el FONAS, parece que se reducen, es decir que el compromiso primero que el FONAS tenía pues al final, por las dificultades que pueda tener el fondo han quedado reducidas, con el cual la dificultad económica será mayor. Por eso creemos que es necesario este apoyo, máxime teniendo en cuenta que ya en este momento la competencia es exclusiva por parte de Navarra.*

*Navarra tiene competencias exclusivas, no necesita en principio grandes decretos de transferencias o Juntas de Transferencias, porque así está consolidado en la Ley de Reintegración y de Amejoramiento. Pero lo que nos preocupa es el compromiso del FONAS con ASPACE, que de 13 millones se haya quedado en 3; y lo que nos sigue preocupando es que en el año 85 los compromisos de 3 sean en 1.*

*Por eso deseamos mantener nuestra postura y manifestarle al Grupo Socialista y a la Diputación socialista que creemos que es importante adquirir las transferencias pronto, cuanto antes y ya. Lo hemos manifestado en materia de Sanidad, máxima materia de Servicios Sociales, porque si no cuanto más se demore el fondo, el fondo y otros fondos nos tememos que cada vez esté más vacío y la transferencia sea más limitada. Por eso creemos que hay que acelerar, que hay que correr a transferir las cantidades que en derecho le corresponden a Navarra cuanto antes. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Ardáiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Quiero dejar claro en primer lugar que nues-*

*tro voto en contra del incremento de la subvención a ASPACE, que aquí se propone, no es el producto de un capricho de mi Grupo Parlamentario, pues, saben sus señorías que, con el voto favorable de los representantes socialistas, se aprobó en Comisión una Partida de 26.390.000 pesetas para inversiones de la Asociación de Paráliticos Cerebrales, e incluso presentamos nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda al proyecto remitido por el Gobierno incrementando la ayuda para inversiones en el sector de minusválidos en 24.895.000 pesetas, dirigida precisamente a ASPACE.*

*Nuestro voto en contra es, por supuesto, producto de la reflexión a partir de unos datos, datos que voy a exponer a sus señorías. Durante el año 1983, ASPACE, que disfrutó de una subvención de Diputación, tuvo un superávit de 5.808.707 pesetas. Este año que está a punto de terminar, y durante el cual el Gobierno de Navarra también ha transferido a la Asociación la correspondiente subvención, el previsible superávit de ASPACE ascenderá a algo más de 400.000 pesetas, sin contar la recaudación de la campaña recientemente realizada el día 22. Para este próximo año de 1985, el Gobierno ha previsto una subvención de 43 millones de pesetas, que la enmienda pretende aumentar en otros 10. Quizá hubiera que aceptar su propuesta si, en lugar de los superávits o del superávit, estuviéramos hablando de déficits. Pero, a la vista de los datos que acabo de exponer y conociendo también la intención de firmar un concierto para el funcionamiento entre el Gobierno de Navarra y la Asociación de Paráliticos Cerebrales, momento en el que puede estudiarse el tema por el Departamento de Sanidad, mientras llega su momento, digo, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra de esta propuesta. Nada más, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. Su turno de réplica, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Si me lo permite desde aquí. Verdaderamente yo creo que, como nuestras noticias son de que la subvención por parte del FONAS baja de 13 millones a 3 millones, que son los 10 millones que nosotros solicitamos, realmente un superávit de 400.000 pesetas es insignificante para cubrir este déficit.*

*Por otro lado, señor Ardáiz, usted sabe bien que el Presupuesto del nuevo edificio son 27 millones, casi 28 millones. 27 millones, me parece, 790.000 pesetas, y que yo creo que, por parte de ASPACE o por parte de la Asociación de Paráliticos Cerebrales, con la recaudación, tratará de cubrir esa pequeña laguna que existe en la diferencia entre lo que aprobamos para la construcción de un nuevo edificio para los 18 paráliticos cerebrales adultos y el costo total de la obra. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Sometemos a votación la enmienda 253 del Grupo Popular sobre ASPACE. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Segundo.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustárroz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada, no admitida la enmienda número 253 del Grupo Popular. Y pasamos a continuación al voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el proyecto 33, modificado por la enmienda «in voce» 37, para cuya defensa el señor Ardáiz tiene la palabra.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Hemos mantenido un voto particular para que la subvención de funcionamiento de Cáritas en su labor de atención a subnormales profundos, medios y ligeros quede en los 50 millones consignados en el Presupuesto.

Y ello porque de los datos que poseemos, suministrados por el Departamento de Sanidad, durante el año 1983, Cáritas Diocesana aportó a los gastos de funcionamiento de los cuatro centros que tiene para la atención de subnormales el 3,7 % del total de gastos, y en 1984, el 5 %, corriendo el resto de los gastos de funcionamiento a cuenta de la Administración Foral y de las familias, que son también subvenciones de la Administración Foral a las mismas.

Además, existe una partida, además de los 50 millones a los que me acabo de referir, con un montante de 11 millones dentro del Programa «ayuda a otras Instituciones», que está destinada a subvencionar también el funcionamiento de los centros ocupacionales de Ibaiondo y el Huerto gestionados también por Cáritas.

Si, por otra parte, tenemos en cuenta que Cáritas realiza cuestaciones y otras actividades en favor de los subnormales, estimamos que, antes de proceder a un aumento o disminución de las aportaciones del Gobierno de Navarra, es preciso saber qué parte de los ingresos recibidos por Cáritas Diocesana, y que en muchas ocasiones se solicitan para la atención de los subnormales, va a ser realmente destinado a la mencionada finalidad. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Para turno a favor de este voto particular? (PAUSA.) ¿Turno en contra? (PAUSA.) Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. No quisiera entrar en una dialéctica de números, sino simplemente recordar algunos datos más que cifras y números para despertar un poco la memoria de sus señorías. Y es que del

Presupuesto del año 1984 en el actual la subvención a Cáritas para funcionamiento fue de 60 millones de pesetas.

La sorpresa es encontrar en el Presupuesto del 85 una consignación de 50 millones de pesetas; sorprende por cuanto que no parece que se demuestre que haya tenido superávit o que la gestión no sea eficaz, con lo cual la previsión lógica de un incremento mínimo de un 5 % habrían sido 64 millones, en tanto que se consignan sólo 50 millones. No son servicios nuevos, no hay que incrementar nuevas obras de servicios sociales, sino es mantener las que efectivamente existen.

Pero yo quiero insistir que éstas que existen de Cáritas de subnormales profundos son responsabilidad de la Diputación Foral, la atención a subnormales profundos en la Ley de Servicios Sociales y, por la complejidad del tema, correspondería en su totalidad a la Diputación Foral, como así lo ha abordado en su centro específico y propio de subnormales profundos, más el de Estella, etc.

Pero, teniendo en cuenta que los costos propios de los servicios de la Diputación para subnormales profundos están muy por encima de lo que realmente cuestan en la gestión de Cáritas, por tanto, este dinero que necesitan para su gestión no es un dinero mal empleado, es un dinero bien empleado en su gestión, y además más económico de lo que cuestan los centros propios. Creemos que no es justo poner 50 millones para funcionamiento de Cáritas, e incluso los 7 aprobados en Comisión parecen escasos, cuando es una de las obligaciones que, vía concierto, vía convenio, una institución, una tercera institución, colaboradora con la Diputación, está resolviendo el tema.

Las necesidades para profundos, y no entro en otras actividades que puedan tener, que no serían de asunción absoluta por parte de la Comunidad Foral, pero la atención a profundos del Presupuesto para el año 85 de Cáritas, insisto, exclusivamente es de 100 millones de pesetas.

El que esa obligación que en principio debería ser asumida por la Diputación lo haga la institución Cáritas con su esfuerzo, sus economías, con sus menores costos, y que efectivamente se aporte el 60 % ó el 57 % del costo, no parece que sea un esfuerzo excesivo por parte de la Diputación hacia un tercero que le está resolviendo un problema propio de la Diputación. Por tanto, estamos en contra del voto particular de mantener los 50 millones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Sí, señor Tajadura, adelante.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): A propósito del debate de la última enmienda que a partidas correspondientes al Servicio Regional de Bienestar Social se está realizando, yo quiero ratificar las



palabras del Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que es propósito del Gobierno de Navarra formalizar el próximo año convenios con las asociaciones de iniciativa social que prestan asistencia en este campo, ya sea en el campo de las minusvalías, ya sea en el campo de la tercera edad. Y que esos convenios se formalizarán al amparo de una ley parlamentaria que fije claramente cuáles son las responsabilidades con carácter general que deberán adquirir una y otra parte contratante.

Y a nosotros nos parece que uno de los criterios que deberá reflejar esa ley de conciertos es que las inversiones o los programas nuevos a establecer por las entidades de iniciativa social deberán enmarcarse dentro de la planificación que por Ley de Servicios Sociales es competencia del Gobierno de Navarra, de la Administración Foral. Y que pudiera ocurrir, y en el caso de Cáritas ha ocurrido y lo hemos visto hoy a lo largo del debate, que puede haber criterios de política en Servicios Sociales que son distintos, y que Cáritas tiene una política en materia de Servicios Sociales que en el caso de los ancianos inválidos es distinta al que tiene el Gobierno de Navarra.

Cáritas es partidario de hacer un gran centro de ancianos inválidos, y el Gobierno de Navarra tiene el criterio, avalado, por otra parte, pues, por todos aquellos técnicos que trabajan hoy día en Servicios Sociales, y las conclusiones que las jornadas y los seminarios en toda España y en todo el ámbito europeo tienen lugar, en el sentido de reintegrar las unidades asistidas dentro de residencias normalizadas.

Y así nos encontramos, por ejemplo, que el Centro que propone Cáritas supone 70 nuevas camas de ancianos inválidos en el año 85, y frente a eso nosotros tenemos en el Presupuesto una previsión de 65 millones que van a permitir crear 48 nuevas plazas de ancianos inválidos en residencias normalizadas, que añadiendo a las 10 plazas nuevas que se van a quedar en la Residencia Santo Domingo de Estella, dependiente de la Administración Foral, y a las 22 previstas en la Residencia de Lumbier, significará que a lo largo del año 85 se van a poner en funcionamiento 80 nuevas camas para plazas de ancianos inválidos en residencias normalizadas, frente a un criterio de Cáritas Diocesana de que sean 70 plazas dentro, exclusivamente, de un centro con carácter asilar para inválidos. Esas discrepancias deberán a nuestro parecer ser contempladas claramente a nivel competencial dentro de la ley de conciertos.

Y para terminar, decir que estamos en el final de un debate que hace referencia a partidas del Servicio Regional de Bienestar Social, que la Ley de Servicios Sociales marca un determinado porcentaje en materia de gasto en Servicios Sociales sobre los Presupuestos Generales de Navarra, y que tenemos que tener en cuenta que, en este

momento, con un Presupuesto de 61.000 millones, con la previsión del costo las transferencias a realizar según el calendario previsto a lo largo del 85, nos podemos poner en Navarra con unos Presupuestos Generales que rondan los 65.000 millones, de los cuales corresponderán más de 3.000 a Servicios Sociales, y serán los 2.000 actuales que son el Presupuesto del Servicio General de Bienestar Social con los algo más de 1.000 millones que son los Presupuestos que en Servicios Sociales realiza como prestaciones la Administración estatal en Navarra. De tal manera que llegaremos a un Presupuesto al 31 de diciembre de 65.000 millones, con más de 3.000 millones en gastos para Servicios Sociales. Eso nos lleva a un porcentaje del 5%. Ese porcentaje del 5% nosotros creemos que no es bajo, pero cualquier incremento superior en esta materia, y no es demagogia, y estamos dispuestos a asumirlo para que salgan las cuentas, hay que introducir elementos de corrección en los ingresos, si es que se quiere de verdad con seriedad abordar esos nuevos programas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. ¿Va a utilizar su turno de réplica señor Ardáiz? Muchas gracias.

Sometemos a votación el voto particular Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el proyecto 33.103 de Sanidad, modificado por la enmienda «in voce» 37. Comienza la votación. Señor Secretario, resultado por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustároz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 20; negativos, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido admitido por tanto el voto particular el cual hemos debatido. Sí señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Solicitamos de la Mesa la tramitación de una enmienda «in voce» para recuperar de la Partida de apoyo al Tribunal Tutelar de Menores, en el mismo sentido que hemos hecho otra anterior 2.800.000 pesetas con cargo a la nueva sede de equipamientos sociales.

SR. PRESIDENTE: ¿La tiene elaborada, señor Ardáiz?

SR. ARDAIZ EGÜES: Está firmada por todos los Grupos que la presentan.

SR. PRESIDENTE: Me permitirán, por aquello de que hemos tenido dificultades en alguna de las enmiendas «in voce», que dé un minuto de descanso, un minuto de receso, para comprobar si efectivamente está correctamente presentada. Se suspende la sesión durante un minuto. Antes señor Cabasés, perdón.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, únicamente para corregir el sentido del resultado de la



votación anterior, y es que ha sido rechazado el voto particular, no aprobado, como al parecer ha dicho el Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, el voto particular ha sido rechazado; creo que he dicho eso. En fin, de todas maneras, muchas gracias, y lo corrijo desde aquí. Se suspende la sesión durante un minuto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tomem asiento sus señorías. Efectivamente la enmienda «in voce» de Pleno número 7, que propone un aumento de gasto de 2.800.000 en el Departamento de Sanidad parece que es aportación al Tribunal Tutelar de Menores y la contrapartida «equipamiento nueva sede». Los Servicios Jurídicos me indican que está correctamente presentada. Por lo tanto, y firmada, por el señor Cabasés, por Unión del Pueblo Navarro, por la Coalición Popular y por el Partido Socialista. ¿Alguien quiere ejercitar su derecho a la defensa? (PAUSA.) Nadie. ¿Para turno a favor?, ¿para turno en contra? Señorías, votamos esta enmienda «in voce» número 7. Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustároz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 43; negativos, 0; y abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda «in voce» de Pleno número 7.

Y pasamos a continuación a la enmienda número 267 de Unión del Pueblo Navarro, para cuya defensa tiene la palabra el señor Escribano.

SR. ESCRIBANO BOLDOBA: Señor Presidente, señorías, me corresponde en esta mi primera intervención ante la Cámara, defender la enmienda número 267 que mi Grupo, Unión del Pueblo Navarro, ha mantenido por no haber prosperado en la Comisión, para hacer nuevamente en este Pleno las consideraciones de cuál es el alcance y lo que Unión del Pueblo Navarro pretende.

La enmienda propone un aumento de gasto de 4 millones de pesetas para la creación de una nueva partida denominada convenio asociación DYA. La Asociación de Ayuda en Carretera en Navarra, DYA, agrupa y moviliza un número amplio de personas, 180 socios activos y 1.200 socios colaboradores que, en tiempo libre y de ocio, prestan servicios de asistencia a la Comunidad de Navarra, y en otros momentos a ciudadanos que transitan por

nuestros pueblos. Por las normas aplicadas por la Mesa me veo obligado a recortar la información, pero quiero entender que sus señorías conocen perfectamente la labor que DYA realiza al cabo del año. Asimismo, el presupuesto que desarrolla, para el año 1985, cerca de los 8 millones de pesetas.

Hoy por desgracia, y no es de mi gusto poner estos ejemplos, podemos leer en la prensa la intervención de DYA en el accidente que se produjo en el kilómetro 7,300 de la nacional 240 Pamplona-San Sebastián. Es cierto también que la intervención de la Guardia Civil y Cruz Roja fue efectiva. Pero hay que ver la intervención de DYA con material adecuado para esta clase de accidentes, como grupo hidráulico de rescate, tijeras de cortar chapa... DYA es una asociación que colabora voluntariamente y desinteresadamente en beneficio de los navarros, juntamente con policía de tráfico, policía municipal, bomberos de Diputación, Cruz Roja y otras entidades deportivas culturales. También realiza una labor importante como es la asistencia y auxilio a los ciudadanos con las bases fijas que tiene en Pamplona, Aoiz, Olite, Echarrri-Aranaz, Roncal, Baztán, Bidasoa, y en aquellos puntos donde los Ayuntamientos o la Guardia Civil requieren su servicio. En todas estas bases dispone de un número muy importante de vehículos y material para prestar las ayudas que, en un momento determinado, necesitan los vecinos de estas zonas. Estos son, ambulancias, vehículos de rescate, lanchas, vehículos de asistencia mecánica y toda clase de material para auxilio en carretera. Todo ello, con personal especializado y con una voluntad amplia de colaboración desinteresada, hace que los ciudadanos reciban una prestación que, en muchos casos, se ven desamparados en las carreteras, ríos, montañas, etc. En el aspecto deportivo-cultural, colaboran con entidades en el campo amateur como ciclismo, automovilismo, kárting, fútbol, atletismo, cros y natación. Asimismo prestan colaboración en los festivales de Navarra en Olite, en las cuevas de Zugarramurdi y en las fiestas populares de los pueblos.

Lo que Unión del Pueblo Navarro pretende es que esta asociación cuente con un apoyo fijo en los Presupuestos de Diputación, ya que entendemos que asociaciones con esta capacidad de colaboración desinteresada hacen falta en Navarra, y no podemos dejar que desaparezcan por no prestarles nuestra ayuda. Por ello, solicito de sus señorías reconsideren su postura y espero su apoyo desinteresado al aumento de los 4 millones en el presente Presupuesto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escribano. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) El señor Ayesa tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me permite desde aquí, por la brevedad. Simplemente para manifestar el apoyo del Grupo Popular

a esta enmienda, a una asociación, efectivamente, que hace un apoyo en carretera y en otras muchas actividades de forma desinteresada, que creemos que es digno de encomio, y por esto vamos a apoyar la enmienda. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa.

¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Ardaiz, señor Cabasés. Señor Ardaiz, tiene la palabra.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. He de recordar ante la Cámara que el Grupo Socialista votó en contra en los debates de Comisión por dos razones fundamentales. Una, la contrapartida que se utiliza para financiar a la Asociación de Ayuda en Carretera, la cual se intenta detraer de una partida cuyo destino va dirigido fundamentalmente a estudios y asistencias, especialmente en lo concerniente a la sección de conservación de carreteras, con lo que, caso de aprobarse, se dará la paradoja consistente en que arrancamos dinero de lo relacionado con la conservación de carreteras y se lo entregamos a una asociación, cuya loable misión, por supuesto, es entre otras asistir a quienes han sufrido accidentes de carretera, a causa, quizá, de su mal estado.

Y la segunda razón de nuestra oposición viene dada por la falta de datos económicos de quien se quiere subvencionar, y entiéndaseme bien, que digo datos económicos, y no sobre sus actividades o sobre su funcionamiento, que conozco bien en mi calidad de socio-colaborador. Pero lógicamente, cuando alguien nos propone financiar una actividad, se requiere conocer previamente qué se trata de subvencionar por una parte, en qué cuantía y cómo se originan los déficits a los que hay que socorrer. Como de todo ello en esta Cámara no se tienen noticias y carecemos de los datos necesarios, nosotros vamos a votar en contra. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento que, en este debate de los Presupuestos, estemos aprobando la norma fundamental de funcionamiento para el año que viene a uña de caballo, y por lo tanto, que no nos podamos detener en el tratamiento de los temas, porque éste es un tema que hubiese merecido la atención del Gobierno y, por supuesto, la intervención de su representante que vaya a encargarse de la materia de protección civil. Porque, hablar en concreto de la DYA y decir que se aprueban 4 millones porque es una institución benemérita, bueno pues, instituciones beneméritas hay mil, y si a cada una le damos 4 millones, serían 4.000 millones. Pero yo creo que no es éste el planteamiento. Es decir, la cantidad de anécdotas que se pueden contar no de la DYA, sino del sistema de este tipo de

instituciones y de cómo funcionan, desde luego, permitiría estar aquí horas y horas hablando de ellas.

Lo que sí quiero hacer constancia es de lo siguiente. En primer lugar, en este momento, existe un sistema de coordinación de ambulancias, que es un servicio mínimo, que, por lo menos, se logró sujetar en Navarra, y en el cual participa la Cruz Roja. Y la Cruz Roja participa mediante el servicio militar de un cupo de soldados que el ejército ha permitido utilizar a la Cruz Roja, precisamente para esta finalidad; que los domingos no se cubre; que, por lo tanto, se tiene que cubrir con personal voluntario, lo cual siempre, y dada la seriedad del servicio que se sirve, pues, probablemente puede ocasionar algunos problemas.

Ahora bien, el hecho de que empiecen a surgir entidades o asociaciones de este tipo puede dar lugar a una difícilísima coordinación, y puede dar lugar también a una enormidad de problemas en una materia tan seria como la que se pretende solucionar.

Desde luego en Navarra, no existen medios materiales, no han existido nunca, para cubrir el tipo de asistencias que cubren los voluntarios, y lo digo por experiencia. Porque, efectivamente, las condiciones son de tal calibre que muchas veces uno piensa que es más peligroso a veces cubrir el servicio que no hacerlo, porque, indudablemente, la carencia de medios muchas veces motiva situaciones tan paradójicas como que alguna vez se haya quedado un domingo una ambulancia sin gasolina porque el que la llevaba no tenía dinero para pagar la gasolina. Y eso es lo que no se puede hacer en un servicio tan necesario y tan fundamental, porque accidentes hay todos los días, y no sólo accidentes, sino situaciones que pueden ser catastróficas, y que normalmente, y hasta ahora, viene sucediendo que reaccionamos una vez que se hayan producido. Para evitar esto, nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda porque con 4 millones la DYA no soluciona su problema y, sin embargo, para muchos quedaría constancia de que, habiendo aprobado los 4 millones, han solucionado el problema de la DYA.

El problema de la DYA es integrarse dentro del convenio que en este momento tiene suscrito la Diputación con Cruz Roja, e integrarla dentro del departamento de protección civil y asignarle unas funciones y unas zonas determinadas en función de los colaboradores que pueda aportar en cada una de las zonas. Yo espero que ese planteamiento se haga de una vez por todas en Navarra, para que podamos tener un servicio de protección civil adecuado y que no dependa siempre de quién es el primer voluntario que se adelanta para cubrir un servicio en caso de una necesidad.

Por lo tanto, que quede bien claro que espero por parte del Gobierno una respuesta adecuada a cuál vaya a ser el planteamiento de protección civil

y, en otro caso, votaremos en contra de la enmienda porque entendemos que ni se soluciona el problema de la DYA ni por supuesto tampoco se soluciona el problema que respecto a este servicio va a cubrir Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Su derecho a réplica, señor Escribano.

SR. ESCRIBANO BOLDOBA: Señor Presidente, señorías, en primer lugar el señor Ardaiz nos dice, cosa que ya hemos oído en bastantes ocasiones en este Parlamento, que la contrapartida no es la más adecuada. Es Obras Públicas, efectivamente. Se ha repetido aquí en muchas ocasiones que el sistema más sencillo para conseguir partidas en nuevas partidas es Obras Públicas. También se ha dicho y hubo hasta incluso un Parlamentario que dijo que, con arreglo a Obras Públicas en cuanto a carreteras, que no hay ningún inconveniente y que estamos por apoyarlas. Nosotros yo creo que estamos exactamente lo mismo, pero, vamos, yo creo que ése no es el tema. Es una contestación, pues, como se están dando aquí muchas contestaciones que se salen por la tangente. Y, en fin, lo principal no se resuelve, pero sí hay una inquietud que después puede ocurrir que sean ideas de esos Partidos que en estos momentos no quieren apoyarlas.

Datos económicos, pues sí, yo les facilito todos los que quieran con relación a esto. Yo he dicho antes que no quiero cansar a sus señorías, pero hay una previsión de gastos, partidas por partidas, en las que incluso hablan de los gastos, y después, en otras partidas, hablan de ingresos, y en ellas, para solucionar cerca de los 8 millones que he dicho antes, pues, cuentan, como es lógico y normal, con un apoyo de la Diputación Foral de cerca de 4 millones de pesetas. Si quieren sus señorías, yo les dejaré estos datos que creo y me supongo que creo que ustedes también los pueden conseguir, si no los han conseguido ya antes.

Con relación al Partido Nacionalista, al señor Cabasés, también querría decirle sobre la Cruz Roja que nuestro Grupo no está en contra, sino todo lo contrario. Reconocemos la labor que hace. No lo negamos. Yo incluso he dicho antes que hoy recoge la prensa que hubo colaboración. Y no hace falta que lo diga yo, lo vemos todos. Pero esta colaboración que DYA hace también lo hace con ambulancias, lo hace con vehículos, incluso con material, que yo demuestro y en la prensa ha salido, que en un momento determinado no es que le haga falta tenerlo a la Cruz Roja, pero lo tienen éstos, o sea, que colabora. Yo con esto quiero decir que DYA es una Asociación con hechos consumados, y asociaciones como ésta podrían nacer en Navarra todos los días, pero figúrense los años que lleva ya la asociación DYA, y cuando viene a pedir una subvención a la Diputación, cuando creo yo que debía haber sido la Diputación la que en un

momento determinado hubiera ya facilitado unas subvenciones, porque me figuro que en un momento determinado también lo habrá pedido. O sea que yo con esto quiero decir que la subvención de los 4 millones que se pide para DYA, no es lo que en un momento determinado ha habido mociones o enmiendas que se han pedido para cunas. Estas cunas yo creo que no son para recién nacidos, ya lleva años de existencia.

Por otra parte, querría decirles a sus señorías que no me ha sorprendido en ningún momento esta clase de postura de los Grupos, y no solamente por su posicionamiento negativo, sino porque con sus posturas y argumentos van en contra de una asociación que presta colaboración desinteresada.

Hoy yo quisiera hacer un pequeño balance de lo que está ocurriendo en este Parlamento con relación al Departamento de Educación y Cultura y con relación al Departamento de Sanidad y Bienestar Social. Y nos encontramos que de 17 enmiendas en el Departamento de Educación y Cultura, se han aprobado solamente dos, una del Partido Socialista y otra que se ha hecho una enmienda «in voce» por unanimidad. Del total, al Partido Socialista se ha denegado una, a UPN, cinco, al Grupo Popular, ocho y al Partido Nacionalista, una. Total, diecisiete; o sea, quince contra dos.

En Sanidad, nos pasa lo mismo. Se han visto hasta la fecha once enmiendas, tres aprobadas, que han sido de esas enmiendas «in voce», y las restantes cuatro al Grupo Popular rechazadas, dos a UPN y dos al Partido Socialista. Con esto quisiera recordar a sus señorías la apisonadora que está trabajando en este Parlamento. Es posible que esta máquina sea más sensible, incluso piense que en algún trabajo se pueda equivocar, pero como hoy es día 28, día de los Santos Inocentes, pienso que lo que está ocurriendo es una inocentada, y en el Diario de Sesiones aparecerá todo lo contrario. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escribano. Vamos a pasar a la votación de la enmienda 267 de Unión del Pueblo Navarro, defendida con énfasis por el señor Escribano, al cual también hay que darle la enhorabuena por ser la primera intervención. Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustároz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Enmienda que no ha sido admitida, ha sido rechazada la 267, para su contabilidad, señor Escribano. La enmienda 268 del Grupo Popular, ha sido retirada. Creo que es así, ¿no, señor Ayesa?

SR. AYESA DIANDA: Efectivamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Y así avanzamos algo, y pasamos a la enmienda número 269 de Unión del Pueblo Navarro, cuya defensa la tiene el señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, traemos al Pleno de la Cámara una enmienda que no mereció la aprobación de la Comisión de Hacienda y que se refiere a la dotación de medios económicos para formación de personal que pueda ser utilizado o administrado como becas para Formación Profesional, reciclaje de Titulados Superiores Sanitarios en centros sanitarios de Navarra.*

*Y no es una enmienda que aparezca como para-caidista, sino que viene al hilo de lo que la Cámara ya aprobó para otras profesiones, para otros titulados superiores y medios en Navarra.*

*Efectivamente, en el Boletín Oficial del Parlamento, y el Boletín Oficial de Navarra posteriormente, apareció el Convenio suscrito entre la Diputación y el Ministerio de Trabajo, precisamente para apoyar a profesionales, titulados superiores y medios que no hubieran tenido todavía empleo para que, a través de ese convenio, las empresas pudieran asumir a estos profesionales durante un año en prácticas o en reciclaje de su preparación y de su formación.*

*Por las condiciones y características del Convenio, quedan excluidas totalmente las profesiones sanitarias. Y quedan excluidas por una circunstancia y es que no hay empresas sanitarias privadas que realmente puedan coger a estos profesionales para obtener ese reciclaje y ese apoyo y esa ayuda. Y no es posible hacerlo porque, a pesar de la dialéctica que a veces incluso queda más o menos ardiente entre sanidad pública-sanidad privada, hay que reconocer que el 90-95 % de la población tiene acogida sus prestaciones en el sistema público de Seguridad Social y que los hospitales no podemos catalogarlos estrictamente como públicos o como privados por cuanto que todos viven a través del régimen de aseguramiento público de la Seguridad Social. Con ello, los profesionales sanitarios no pueden acogerse al deseo de la Cámara de que los titulados superiores y medios puedan beneficiarse de este reciclaje.*

*Y yo quisiera llevar al ánimo de los señores Parlamentarios que, si alguna profesión necesita reciclaje, son las profesiones sanitarias y de manera muy especial los médicos, porque en la dialéctica de si la medicina es arte o si la medicina es ciencia, yo sostengo reiteradamente que la medicina es oficio. Y quizá dentro de todas las profesiones la que es más oficio, y además oficio manual, porque la curación se hace básica y fundamentalmente aparte de las dotaciones científicas y el arte que más o menos puedan tener individualmente las personas, la medicina es un oficio manual y como es un oficio manual, necesita realmente ese reciclaje directo.*

*La pérdida de profesionalidad de los profesionales sanitarios no es una pérdida individual de los médicos, ATS, farmacéuticos, veterinarios. Es una pérdida social muy importante de las inversiones que se han venido haciendo por parte de la comunidad, por parte de la sociedad, respecto a estos profesionales que después de dos o tres años, en que efectivamente no habían podido tener contacto con el medio hospitalario o con el medio sanitario, el deterioro llega a ser irrecuperable.*

*De los 410 médicos que en paro están, en este momento, en Navarra, se estima que unos 50 ó 60, están ya abandonando prácticamente la profesión ocupándose en las contratas de limpieza de bosques, de recogida de tomate, espárrago, etc., con una dificultad de recuperación.*

*Por tanto, entendemos que esta Cámara, que fue sensible a que los licenciados superiores y medios pudieran tener un acomodo a través del apoyo de la Diputación Foral y del Convenio del Ministerio de Trabajo, que fue sensible a ese planteamiento, sea también sensible a la pérdida humana y a la pérdida profesional y social, que está suponiendo el que los profesionales que no hayan alcanzado el primer empleo del área sanitaria, no puedan mantener un reciclaje. ¿Cómo hacer este reciclaje? La Diputación Foral lo decidirá si este reciclaje es en medios extranjeros, si es en propios de la Diputación, si realmente es en los medios sanitarios de Navarra, pero que no haya esa pérdida del contacto imprescindible y necesario de la profesión sanitaria.*

*Esto es, señores Parlamentarios; espero de su sensibilidad y del reconocimiento de este tema, que no necesita nuevos estudios ni nuevos datos, es un tema que está en el ánimo de todas sus señorías, sin duda, que pueda ser apoyada esta enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor? El señor Ayesa tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. Manifiestar nuestro apoyo total a Unión del Pueblo Navarro en su enmienda sobre los médicos en paro. Matizar las peculiaridades de la profesión médica, matizar que estos jóvenes que están dos, tres, cuatro años incluso, sin mantener contacto con el enfermo, en un momento dado necesitan, es imperioso y necesario que, de alguna manera, tengan este contacto, porque en un momento dado pueden encontrarse en situaciones difíciles, y esa pérdida de profesionalidad, esa pérdida de contacto con el enfermo puede poner en peligro la vida de personas, porque estos jóvenes, sin culpa por su parte, no tengan ese contacto y esa profesionalidad necesaria para desarrollar su labor con toda profesionalidad. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Cabasés, perdón, señor Cabasés. Señor Tajadura, por parte del Gobierno de Navarra.*

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, el Gobierno considera la propuesta de carácter en su aplicación práctica, bastante difícil de realizar y, por lo tanto, bastante testimonial. Comparte la preocupación con los profesionales sanitarios en paro, con todos los profesionales no sanitarios en paro en Navarra, y con quienes, no siendo profesionales, son ciudadanos en paro en nuestra Comunidad. Y esto por la sencilla razón de que la posibilidad de hacer viable este programa que se propone está condicionado por la propia capacidad de los centros sanitarios, puesto que así se explica en la propuesta, «reciclaje de titulares superiores sanitarios en paro en centros sanitarios de Navarra», para poder acoger a este tipo de profesionales en una labor de reciclaje o de formación profesional.*

*Un servicio asistencial hospitalario debe tener, en cuanto a su capacidad docente, una determinada proporción fija, como sabe perfectamente el Portavoz de UPN, entre los profesionales de plantilla y el personal que puede recibir en carácter de formación, porque si hay un desnivel entre los profesionales de plantilla del servicio hospitalario y el personal externo que está recibiendo formación, eso puede ir en detrimento del funcionamiento del centro hospitalario, y, en una jerarquía de valores, nos parece importante mantener como primer objetivo el correcto, el mejor funcionamiento del centro hospitalario.*

*Y por otra parte, en el tema de farmacéuticos y veterinarios que son las otras profesiones sanitarias superiores que se realiza en la propuesta, pues, la capacidad de absorber este tipo de formación en centros hospitalarios es por la propia naturaleza de la profesión y de los profesionales que realizan su ejercicio en centros hospitalarios mucho más limitada todavía.*

*La propuesta resulta, por otra parte, discriminatoria, y discriminatoria por una parte, como digo, para otros profesionales y discriminatoria para profesionales medios, para los ATS y diplomados en enfermería, cuyo número en valores absolutos es también un valor muy importante y que no se contempla en la propuesta.*

*La situación actual en Navarra es que en los centros propios dependientes de la Administración Foral, están en este momento en formación en el Hospital de Navarra, 64 profesionales, y en el Hospital Psiquiátrico, 6 profesionales, bien por el sistema MIR, bien por sistema de contratación laboral al margen del sistema MIR, pero que capacita no para la consecución, con la nueva regula-*

*ción, de un título académico, pero sí para un reciclaje profesional en una determinada especialidad. Es decir que no es cierto que no existan profesionales sanitarios que están siendo reciclados y obteniendo una capacitación profesional en materia sanitaria sino que, por la propia especificidad a que hacía referencia el Portavoz de UPN, el tratamiento para estos profesionales es un tratamiento especial y existe como se puede comprobar.*

*Por otra parte, en los programas del Departamento aparecen partidas para programas de investigación a los que pueden tener acceso profesionales en paro. Existen asimismo, en los programas del Departamento, previsiones de realizar cursos al margen de los centros sanitarios, de los centros hospitalarios, respecto a profesionales en paro en colaboración con los colegios profesionales. Y existen asimismo programas en el Departamento de Formación, perdón, en el Departamento de Educación al que tienen acceso, en este sentido, profesionales sanitarios que no son discriminados lógicamente en esos programas de formación.*

*Existe una alternativa viable que es la de la regulación del asistente voluntario en los hospitales. Con esa limitación de la capacidad docente de los propios servicios, y que en ese sentido la puesta en marcha de un nuevo recurso hospitalario como puede ser el Hospital de Tudela, como hospital propio de la Administración Foral, puede abrir una vía para que un determinado número de profesionales puedan tener acceso a cursos de perfeccionamiento y a una formación especializada en el Hospital, teniendo en cuenta que, muy probablemente, dichas plazas hospitalarias no puedan cubrirse en ese sentido con cargo a los programas MIR.*

*Si difícil, como digo y como resultado de lo que acabo de exponer, resulta la aplicación de la propuesta, más preocupante resulta aún las contrapartidas con las cuales se pretende financiar este nuevo programa. Desaparecen programas de ordenación arquitectónica del Hospital Psiquiátrico; desaparecen programas de defensa del consumidor, que por la propia Ley del Consumidor recientemente aprobada es una competencia que deberá desarrollar la Comunidad Foral; desaparece en los programas de promoción de oficinas de información al consumidor; desaparecen programas de formación de personal propio del Servicio General de Bienestar Social, que son funcionarios o personal laboral que necesita también un reciclaje profesional que se ponga al día en las nuevas técnicas; desaparecen programas de inversiones en minusvalías. Es decir que estamos nuevamente desvistiendo un santo, que tiene claramente definida su finalidad, para intentar vestir otro, en el cual no resulta excesivamente claro el objetivo a conseguir. Y no porque sea...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Tajadura, nuevamente tengo que decirle que vaya terminando, por favor.*

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Termino, señor Presidente. La preocupación es compartida, pero el instrumento que se propone no nos parece un instrumento útil, como acabo de indicar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. Señor Cabasés, para turno en contra.*

SR. CABASES HITIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me temo que el señor Escribano va a tener que incrementar su estadística doméstica sobre estas enmiendas, porque la verdad es que llevamos una tarde con un planteamiento de enmiendas que me permitirán, señoras y señores Parlamentarios, que les diga que, por una parte hace muy difícil el contemplarlas en el carácter estricto en el que se presentan, pero que, desde luego, son insostenibles, por lo menos desde nuestro punto de vista, dándoles una visión de conjunto en el Presupuesto de Navarra.*

*La enmienda que en este momento debatimos habla de un sector determinado de profesionales titulados. Si el señor Viñes observa los distintos Departamentos de la Diputación Foral, observará que hay 8 directos, pero hay 1 que es muy completo, el del señor Arraiza, y comprenderá que por lo menos debería multiplicar por 9 el número de profesionales, vamos, la cifra que propone, y contemplaría unos 500 millones de pesetas para profesionales titulados superiores asignados a cada uno de los Departamentos. Es decir, no solamente para los que se refieren a sanitarios. No le quiero ni contar si encima contemplamos los profesionales titulados no superiores sino medios. Y además, si hablamos de los 34.000 parados que hay en Navarra, tendríamos que estar hablando de una enmienda de 5.000 millones de pesetas.*

*Decir que el hacer este planteamiento de enmiendas puede ser, efectivamente, contemplado estrictamente como enmienda, ser muy respetable, pero si le damos, vamos, si lo observamos desde una visión de conjunto de un Presupuesto de Navarra, comprenderá usted que sería introducir un agravio comparativo inadmisibile para otros profesionales que están en la misma o peor situación. Porque comprenderá usted que hay muchos titulados superiores que sufren el mismo deterioro al no tener un puesto de trabajo. Indudablemente, los hay y muchísimos y que llevan además muchos años, quizá la clase médica empieza a tener muchos más problemas ahora, que antes no los tenía, pero hay profesionales en paro desde hace muchísimos años, y yo le podría decir, y con esto voy a terminar, señor Presidente, que, por ejemplo, un compañero mío Licenciado en Derecho conmigo, es desde hace muchos años Policía Municipal. Ya ve usted a qué destino le ha llevado 5 años de carrera universitaria. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Su turno de réplica, señor Viñes?*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo la sensación de que no me he sabido explicar. Yo quisiera explicarme porque, en las contestaciones, no han tirado a diana, o al menos la diana que yo he pretendido plantear en esta cuestión.*

*No hago un planteamiento de favorecer a un sector, sino de rescatar un sector que quedó marginado en la norma que sus señorías aprobaron en el mes de octubre, en donde todas las profesiones de licenciados superiores pueden acogerse a las ayudas del Convenio de la Diputación con el Ministerio de Trabajo; todas, menos las sanitarias. La marginación, por tanto, es a favor precisamente no de los que no se quieren beneficiar sino de este sector que quedó marginado en la Cámara por la circunstancia que yo he dicho.*

*El señor Aragón me comentaba que, gracias a ese Convenio, bueno, en este momento son 100 las personas que se han podido acoger a este convenio que ninguno naturalmente es sanitario, por tanto, es un sector que está marginado en ese sentido.*

*Yo quisiera también hacer algunas reflexiones, porque creo que no me he sabido explicar bien. Cuando el señor Tajadura decía que era de difícil aplicación, bueno la aplicación la dejamos naturalmente al ejecutivo, que es quien tiene que aplicarla. Aquí abrimos la vía parlamentaria y la voluntad; pretendemos abrir la voluntad de que este sector no se deteriore, no en beneficio de resolver un paro, sino que efectivamente tengan la oportunidad de la no pérdida profesional en beneficio de la comunidad.*

*Y hace un planeamiento. Me decía el señor Tajadura un planteamiento, diciendo ya cumple la Diputación, ya cumple la Diputación, porque en el Hospital tiene tantos MIR y, por tanto, ya estamos cumpliendo.*

*Yo no estoy planteando la especialización; en absoluto que está cumpliendo el Hospital. Lo que estoy planeando precisamente es, cumplidas las obligaciones de los hospitales de Navarra y de los centros sanitarios de Navarra, que acojan a estos profesionales que se puedan reciclar, sin plantear la profesionalización de la especialización de estos profesionales. Y al final dice ¡hombre! estamos de acuerdo, somos sensibles; alguna vía puede aparecer por la forma de colaboración. Es lo que planteamos, señor Tajadura, es lo que planteamos, que usted instrumente ello, que esto es lo que realmente tiene que instrumentar. Dice que no es un instrumento útil. El instrumento lo tiene que fabricar el Departamento de Sanidad, la Diputación Foral tiene que fabricar el instrumento. Nosotros lo que señalamos es la voluntad, la necesidad y la partida para que ese instrumento se pueda realmente poner en funcionamiento.*



*Y esa vía que hablaba el señor Tajadura es efectivamente el planteamiento que nosotros hacemos, el carácter de médicos asistentes, ni siquiera colaboradores, de asistentes a los hospitales, como hay en otros países, que no son ni siquiera becarios; son médicos asistentes en esa vía que usted parece que encuentra luz. Pues, esa vía, que puede encontrar luz, es la única que nosotros planteamos.*

*Y también decirle, señor Tajadura, que, cuando hacemos este planteamiento, lo hacemos con un carácter general de gobernar la Sanidad de Navarra. No nos planteamos un plan, exclusivamente los objetivos que pueda tener la Diputación como Diputación de servicios, sino como Diputación de gobierno de todo el sector sanitario. Y los centros sanitarios de Navarra, no sólo los de la Diputación de servicios, Hospital de Navarra o Psiquiátrico, sino los hospitales, todos ellos, lo mismo sea la Residencia, que sea San Juan de Dios, que sea el Hospital de Estella, que sea el Hospital de Tudela, que sean las clínicas, pueden realmente aportar esa forma de asistencia para permitir el reciclaje y el no deterioro de esta profesión.*

*Por tanto, esa vía que usted ve es la que realmente estamos planteando.*

*Si efectivamente se quiere instrumentar esa vía, apruébese la partida que permita su realización. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Por tanto, terminado el debate de la enmienda número 269 de Unión del Pueblo Navarro, vamos a someterla a votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Ustároz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 20; negativos, 22; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 269 de Unión del Pueblo Navarro. Y por terminar el capítulo de Sanidad en sus enmiendas, tenemos como final un voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el proyecto 42.101 de Sanidad, modificado por la enmienda 270. Para su defensa tiene la palabra, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Desde el escaño, si me permite, señor Presidente. Para explicar que queremos recuperar el contenido de la partida 32.510 para la realización de prácticas de estudiantes de medicina dotada con 2.000.000 de pesetas en el Presupuesto, porque, tal como ha evolucionado el gasto de la misma durante los últimos ejercicios presupuestarios, parece suficiente.

Como muestra, y en mi lógico deseo de intentar convencer a sus señorías para que voten favorablemente, aunque preveo que en este caso la apisonadora va a rodar en sentido contrario, como muestra, digo, en el curso pasado quedó un remanente

de 675.000 pesetas sobre los 2.000.000 presupuestados, y ya está previsto en el proyecto para el año 1985 que se aumente en un 6,6 por 100 la aportación a cada estudiante. Nada más y gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Para turno a favor a este voto particular? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Gortari, tiene la palabra.

SR. GORTARI UNANUA: Si me permite desde el escaño. Pienso que este aumento es necesario porque, si el año pasado ha quedado un sobrante, es porque no era atractiva la cantidad que se ofrecía. De modo que esta idea del estudiante que va a compartir con el médico ya hecho y derecho, que nació hace años en una relación entre la Facultad de Medicina y el Colegio de Médicos, resultó de una efectividad práctica extraordinaria. Fue un beneficio que afectó primero, al estudiante, segundo, al médico, pero sobre todo, al pueblo. El pueblo resultó donde estuvieron, donde han estado, donde han seguido estando, han seguido encantados con esta simbiosis del joven que aporta su nueva ciencia de frescos, que aporta sus nuevas técnicas, y que se encuentran con la experiencia y con esos aspectos psicoafectivos que no se aprenden en la Facultad, sino que se aprenden con el ejercicio de la profesión, en donde no sólo es la relación humana, sino también, como ha dicho el doctor Viñes antes, el arte y, como yo quisiera añadir ahora, el amor, aunque esta palabra aquí, en este ambiente de tanto número suena como un gallo en corral ajeno. Pero no se puede valorar en pesetas, pero es algo totalmente necesario y que hay que recuperar. Si los estudiantes no acudieron, es porque no era atractivo. Bueno, también hay que decir otra cosa entre paréntesis, porque es que muchos estudiantes a la vista de cómo es el examen del MIR, se dedican a romperse los codos para contestar bien a unas preguntas que luego cualquiera sabe si les han servido o no para aprender.

Esto sería bastante mejor que un MIR, bastante mejor. Ahora se dedican muchos a estudiar, no van, pero sobre todo no van porque no les es atractiva la compensación que tienen de tipo económico.

De modo que creemos que este gran beneficio que tiene toda la gente, y la verdad es que es un beneficio que cuesta bien barato ¡eh!, el beneficio que se obtiene es enorme, es comprar duros a peseta.

Yo quiero recordar que antes, en mi primera intervención, no he llegado a convencer a nadie; ya lo sé; era un tema difícil. En este no sé, no sé cómo me he bandeado; he hecho un símil torero que yo me he presentado ante la Presidencia, montera en mano, porque era mi primera intervención, pero la verdad es que no sé el toreo cómo lo he



hecho, pero he matado rematadamente mal. Ahora quisiera rematar muy bien esta última intervención de hoy, me parece que es jeb!, por lo menos para que quede un buen sabor de boca, y para que estos conceptos en los que he metido yo estas otras ideas, que no son números, porque haces así con la cabeza y te suena todo millones, millones, millones. Vamos a meter un poco de amor y comprensión, que es lo que con esta enmienda se va a proporcionar al pueblo, que es el auténtico beneficiario de este sistema al que no se ha acudido porque no se ha hecho atractivo. Así que hagámoslo más atractivo para conseguir este beneficio a los tres, al estudiante, al médico y al paciente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gortari. Pues, vamos a verlo. ¿Para réplica, señor Ardáiz?

SR. ARDAIZ EGÜES: Con el permiso del señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, perdón, perdón... ¿Para turno en contra, señor Ayesa? En contra del voto particular. De acuerdo, pues adelante.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite. Yo no sé usar esas palabras tan afables del doctor Gortari. Me gustaría poder explicarme tan bien como él se explica. Yo quiero decir, efectivamente, que las partidas que se les da a los estudiantes para asistir a los pueblos durante esos tres meses de prácticas rurales están congeladas desde el año 80, y, efectivamente, yo que tengo contacto con los estudiantes, pues, no son atractivas, les cuesta dinero, tienen que mantener su casa en Pamplona, tienen que mantener en el pueblo, y, efectivamente, para muchos es prácticamente imposible asistir. Pero, sin embargo, yo creo que es importante esta labor que se empezó en el 80 porque los estudiantes que conviven en sus prácticas en el medio hospitalario con un tipo de patología, sin embargo, en el medio rural tienen el contacto con el auténtico médico de familia que, hay que decirlo muy claro, es el médico rural, ese médico que no sólo es médico, sino es amigo y conoce a sus pacientes porque convive con ellos diariamente todos los días, y ese trato para los estudiantes es bueno y, además, ven una patología mucho más normal y más corriente que la que ven en el hospital.

Por eso, nosotros vamos a ir en contra del voto particular y apoyar la enmienda de elevación de esta cantidad que se aporta a los estudiantes para que desarrollen esta labor en los pueblos, que nos parece importante para su formación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Su turno de réplica, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Le iba a decir que no voy a replicar las argumentaciones expuestas sino que, en vista de la partida de la que se prevé extraer la financiación que corresponde a necesidades básicas de la Administración, hemos presentado ante esa Presidencia una enmienda «in voce» firmada por todos los Grupos Parlamentarios y solicito su tramitación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Ardáiz, efectivamente, la tengo aquí, y me indican que no hay ninguna objeción reglamentaria de ningún tipo. No obstante, tendremos que someter primero a votación el voto particular. Así, señorías, votamos, el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el proyecto 42.101, modificado por la enmienda 270. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Usárroz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 20; negativos, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazado el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra. Y en este caso tenemos ahora la enmienda «in voce» número 8. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a su tramitación? Por lo tanto, ¿alguien quiere defenderla? ¿A favor? ¿En contra? Votamos la enmienda «in voce» de Pleno número 8. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Segundo.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Andía Usárroz): Resultado de la votación, votos afirmativos, 42; negativos, 0 y abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda admitida la enmienda «in voce» de Pleno número 8.

Señorías, esta Presidencia ha tenido información de que alguna de las enmiendas que por ahí hay en Obras Públicas, o en Agricultura, o Montes, o en Industria, parece que van a ser retiradas. Con esa esperanza, podemos terminar mañana a la mañana, a partir de las 9 y media, no solamente lo que nos queda, que son unas 12 enmiendas, y si retiran alguna nos pueden quedar menos, y la explicación de voto. Por lo tanto, señorías, buenas noches. Se suspende la sesión hasta las 9 y media de mañana sábado.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 58 MINUTOS.)